

VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SECCIONAL MANIZALES:
1948 - 1972
CRONOLOGIA

MARTHA LUCIA LONDOÑO DE MALDONADO

MANIZALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
1987

VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SECCIONAL MANIZALES:
1948 - 1972
CRONOLOGIA

MARTHA LUCIA LONDOÑO DE MALDONADO

Trabajo presentado como parte del
requisito para promoción a Profesora Asociada.

MANIZALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
1987

INDICE GENERAL

	pág.
INTRODUCCION.....	1
I. , ESTRUCTURACION Y MIEMBROS DE LA SECCIONAL.....	5
· ANTECEDENTES, FUNDACION Y COMIENZO DE LABORES.....	5
· ESTRUCTURACION Y DESARROLLO.....	14
LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS.....	35
El Consejo de la Facultad. Conformación y Actuaciones Especiales	35
El Decano de la Facultad	66
El Secretario de la Facultad	86
Jefes de Sección y Directores de Departamento.....	94
Los Directores de Carrera	101
El Vicedecano de la facultad.....	105
· LOS PROFESORES	106
· Personal Docente de la Facultad	106
· Estudiantes con Funciones Docentes. Auxiliares de Do- cencia	119
Los Profesores Fallecidos	122
Desempeño de Labores	123
Distinciones y Promociones	136
Capacitación	137
Deficiencias en el Desempeño de labores	145
La Remuneración	150
Labores Cumplidas por representantes	151
Asuntos gremiales	155
LOS ESTUDIANTES	158
Alumnos destacados: Matrículas de Honor y Primeras Exenciones	158
Alumnos destacados: Grados de Honor	161
Becas de Especialización en el Exterior	162
Grado Póstumo y Estudiantes Fallecidos	164
Sanciones	165
Becas no Universitarias y Préstamos	167

	Excursiones	168
	El Consejo Estudiantil y los Representantes	172
	Conflictos Estudiantiles	185
II.	LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS	207
	LA DOCENCIA	207
	Los Programas Académicos de pregrado	207
	Los Planes de Estudio	234
	El Proceso de Admisión y los Cupos para Primer Semestre	281
	Los grados	286
	Deficiencias Académicas y otros Asuntos	293
	Las Normas de Funcionamiento	309
	Cursos, Congresos, Seminarios, Conferencias	323
	Los Conflictos Académicos	332
	LA INVESTIGACION	381
	LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION	386
III.	LAS ACTIVIDADES O DEPENDENCIAS DE APOYO ACADEMICO	393
	LA BIBLIOTECA	393
	LAS PUBLICACIONES	399
	LOS LABORATORIOS	401
	LAS AYUDAS PEDAGOGICAS	418
	LA DIVULGACION CULTURAL	419
	LA SECCION DE REGISTRO Y MATRICULA	435
IV.	EL BIENESTAR UNIVERSITARIO	437
	DIRECCION	437
	RESIDENCIAS	442
	CAFETERIA	448
	SERVICIOS DE SALUD	453
	ALMACEN	455
	TRANSPORTE	456
	TELEFONO	460
	SERVICIOS PARA PROFESORES	460
	FIESTAS UNIVERSITARIAS Y ACTIVIDADES SOCIALES	461
	DEPORTES	464
	ASISTENCIA ECONOMICA A ESTUDIANTES	476

V.	ASESORIA Y ADMINISTRACION. APOYOS DE LA ACADEMIA	480
	LA PLANEACION	480
	EL CENTRO DE COMPUTO	497
	LA ADMINISTRACION	498
	Los Comienzos	498
	El Personal Administrativo	500
	El Presupuesto	504
	La Planta Física	514
	Adquisiciones	529
	Equipo de transporte	531
	Planta Telefónica	532
VI.	EVENTOS Y EFEMERIDES	533

INDICE DE ANEXOS

	pág.
ANEXO 1- CONSEJO DE LA FACULTAD: CONFORMACION	561
ANEXO 2- DECANOS	563
ANEXO 3- JEFES DE LAS SECCIONES	564
ANEXO 4- DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	568
ANEXO 5- DIRECTORES DE CARRERA	570
ANEXO 6- CUADRO SINCRONICO: LA ESTRUCTURA Y LO ACADEMICO ..	572
ANEXO 7- CUADRO SINCRONICO: EL SOPORTE DE LA TAREA UNIVERSI TARIA	575

INTRODUCCION

Por primera vez en la historia de la humanidad pueblos, como el nuestro, avanzan en lo económico, social y político en un mundo donde los logros tecnológicos, los medios de comunicación y las formas políticas son múltiples. No se trata más del cierre casi total de alternativas sino de la probabilidad de optar.

No obstante, la opción es dificultosa. Requiere de un grado cada vez más importante, de la actuación de ingente número de personas conocedoras de las posibilidades y capacidades para participar en el proceso.

Allí reside la importancia primordial de los procesos educativos, institucionales o no.

De entre todos ellos, resalta el interés del que se vive en la Universidad Latinoamericana. Profesionalista como es, su nexo principal se da con lo tecnológico. Acosada por un medio de creciente desempleo, va percibiendo cada vez mejor la importancia y la posibilidad de investigar para el conocimiento de lo propio. Centro por antonomasia de la cultura, es vehículo para la percepción de las posibilidades del mundo actual.

La Universidad Nacional-Seccional Manizales constituye campo propicio

para estudiar el discurrir de una institución de este tipo.

El propósito del presente estudio es hacer el recuento de lo ocurrido en ella entre 1948 y 1972. Partiendo del esquema estructural adoptado por la Universidad Nacional de Colombia en la actualidad, que enmarca el cumplimiento de sus funciones institucionales de docencia, investigación y extensión, señala, en primer término, el proceso que llevó a su fundación, los pasos que fueron conformando su organización académica (Secciones, Departamentos), a la par con el desarrollo de sus tareas, las personas que como directivas, profesores y estudiantes participaron en todo ello y las características de su actuación.

En segundo lugar, indica el proceso cronológico dado en cada uno de los campos de su quehacer. Con respecto a la función docente, se aprecian pormenores de la creación de los programas académicos, la forma como evolucionaron los planes de estudio, y otros asuntos ligados con este campo. Las funciones de investigación y extensión muestran su escasa presencia durante el período de 25 años abarcado.

En tercer término se incluyen los diferentes campos de actuación que conforman lo que la Universidad denomina Servicios de Apoyo Académico; la forma como se fueron organizando, las acciones cumplidas, las personas directamente vinculadas a ellas. Seguidamente se aprecia, en forma similar, lo ocurrido en el ámbito del Bienestar Universitario.

Con respecto a las tareas de asesoría se observan los esfuerzos de planeación del desarrollo de la entidad y la organización creada para el efecto, así como la iniciación de procesos de sistematización electrónica. El aparte dedicado a la administración de la entidad muestra los pasos dados en su organización, las personas vinculadas a los mismos, el desarrollo de la planta física, los más importantes avatares presupuestales y otros aspectos referentes al equipamiento de la entidad.

Por último se hace referencia a eventos de significación institucional, no incluidos en los restantes apartes en su mayor parte, y las conmemoraciones efectuadas durante los primeros cinco lustros de la Facultad.

Las tablas informativas anexas recogen los hechos de mayor importancia en cada uno de los aspectos considerados, permitiendo una consulta ágil y la ubicación de los mismos en el tiempo, con respecto a las incidencias en los restantes asuntos.

Este estudio, de tipo puramente descriptivo, se basa casi exclusivamente en las Actas y Resoluciones del Consejo de la Facultad, las Resoluciones emitidas por la dirección central de la Universidad Nacional relacionadas con la Seccional, y las Resoluciones producidas por la Decanatura de la Facultad, documentos que se han utilizado con la mayor fidelidad, quizá excesiva, buscando no omitir nada en lo posible.

El desempeño de un cargo académico-administrativo en la Facultad (Secretaría Seccional) permitió apreciar la conveniencia de contar con la información contenida en este estudio. Su organización temática da una visión concreta de las actuaciones en cada uno de los aspectos considerados, posibilitando la memoria de vías ensayadas, percepción de fallas, líneas de trabajo que podrían retomarse, vacíos que podrían remediarse. Sus datos pueden alimentar diferentes archivos o guiar la búsqueda de los datos requeridos para completarlos. Genera un conocimiento y una base física de consulta de la pequeña historia de cada área.

Esto en el plano inmediato.

Como el 26 de febrero de 1988 se cumplen Cuarenta Años de Creación de la Facultad, este estudio constituye un oportuno documento de carácter conmemorativo. Ojalá se convierta en elemento de cohesión entre los miembros de la entidad, permitiendo procesos de:

identificación que fortalezcan el sentido de pertenencia a ella.

Desde el punto de vista investigativo, es un primer acercamiento sistemático y prolijo al análisis histórico de la vida universitaria de la Seccional. A partir de él se podrán señalar en estudios subsiguientes las respuestas de la institución a las situaciones sociales y políticas, a los procesos tecnológicos y científicos, los objetivos que asume y persigue, o que, implícitos, va cumpliendo en el transcurso del tiempo y perfilar su papel frente al proceso cultural en términos de retraso o avanzada en su ámbito de acción. Son esos los objetivos de mediano alcance que se persiguen.

CAPITULO I ESTRUCTURACION Y MIEMBROS DE LA SECCIONAL

ANTECEDENTES, FUNDACION Y COMIENZO DE LABORES

El 1 de julio de 1937 la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza número 24 por la cual se estructuró y amplió la enseñanza secundaria en Caldas y se constituyó el Instituto Universitario como su núcleo central. En su artículo primero, creó el Instituto Politécnico de Caldas, conformado por el Instituto Universitario-colegio de segunda enseñanza, tres normales, una escuela de artes y oficios, una escuela de bellas artes, una escuela de comercio, colonia de vacaciones, granja-escuela de agronomía y veterinaria, casa del estudiante y teatro-paraninfo. En su funcionamiento, la institución debería ceñirse a los mayores y mejor probados adelantos de la técnica y podría ser nacionalizada en parte o totalmente. El Rector del Instituto Politécnico sería a la vez Director del Instituto Universitario; cada dependencia tendría un Consejo Directivo formado por el Director respectivo, un estudiante de último año elegido por votación de las dos terceras partes de los alumnos y dos profesores nombrados por el Director de Educación del Departamento y el Instituto Politécnico tendría un Consejo Directivo general conformado por el Director de Educación, el Rector del Instituto, los Directores de las dependencias y el Inspector General de Enseñanza Secundaria.

El documento está suscrito por Arturo Vallejo R., Presidente de la

Asamblea; Eduardo Correa Uribe, Secretario; Arcesio Londoño Palacio, Gobernador y Alejandro Vallejo, Director de Educación Pública.

El 21 de diciembre de 1938 fué expedida la Ley 249 según la cual la nación contribuiría en la construcción y sostenimiento del Instituto Politécnico, con una suma igual a la que invirtiera el Departamento de Caldas.

El 24 de mayo de 1943 la Asamblea Departamental fundó la Universidad Popular y dictó otras disposiciones mediante la Ordenanza número 6. Dicha Universidad estaría dedicada a dar enseñanza secundaria y comercial, técnica e industrial, formar peritos agrícolas y pecuarios, fomentar la enseñanza de las bellas artes, propulsar la cultura de la mujer caldense instruyéndola en economía doméstica, artes manuales, enfermería, comercio, etc., y lograr el mejoramiento de la cultura intelectual y la mayor capacitación de los obreros manuales.

El núcleo central de la Universidad Popular sería el Instituto Universitario de Caldas, a la vez dependencia de la Universidad, formada además por una Facultad de Ingeniería especializada (Química, Industrial, Mecánica y Electrotecnia), una Facultad de Agronomía y Veterinaria, una Facultad de Arquitectura y Bellas Artes Aplicadas (Escuela de Decoración, Conservatorio de Música, etc.), una Escuela Industrial (albañilería, ebanistería, forjado, electricidad, etc.) y el Liceo Departamental Femenino.

El Instituto Universitario y la Escuela Industrial contaban ya con sede. La Facultad de Arquitectura y Bellas Artes Aplicadas funcionaría en el edificio que construyese la Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales para tal fin. Las Facultades de Ingeniería Especializada y de Agronomía y Veterinaria funcionarían en los locales que con tal fin construiría el Departamento en lotes de propiedad municipal, adyacentes al Instituto Universitario. El Liceo Departamental Femenino funcionaría donde tenía su sede la Escuela

Normal de Varones.

Se destinó la suma de \$ 200.000.00, repartidos en cinco vigencias fiscales, con destino a la construcción, en su orden, de los edificios del Instituto Universitario de Caldas, la Facultad de Ingeniería Especializada y la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

El Rector del Instituto Universitario ejercería las funciones de Rector de la Universidad Popular. La Ordenanza creó 25 becas para estudiantes caldenses que cursasen estudios en las facultades profesionales, institutos industriales, escuelas agrícolas, etc., las que adjudicaría el Gobierno Departamental dando prelación a quienes siguiesen estudios de Ingeniería en cualquiera de sus especializaciones, Química, Agronomía e Industrial; 10 de tales becas atenderían a la preparación de profesorado técnico y especializado para la Universidad Popular.

De otra parte, se autorizó al gobierno para celebrar contratos con la nación relativos a la nacionalización de la Universidad Popular o sus dependencias, y a la consecución de recursos.

La Universidad Popular tendría un Consejo Directivo presidido por el Director de Educación Pública. El Director o Rector de la Universidad era el Vicepresidente y miembros los Directores de cada una de las Facultades.

Suscribieron la Ordenanza el Presidente de la Asamblea, Julio Barrera Isaza y el Secretario, Liborio Chica y la sancionaron el Gobernador, Alfonso Jaramillo Arango; el Director de Educación, Santiago Gutiérrez A. y el Secretario de Hacienda, Félix Salazar Santacoloma.

El artículo 13 de la Ordenanza número 7 de junio 3 de 1944 determinaba la inversión de \$ 200.000.00 en la adquisición de terrenos y construcción de edificios para la Universidad Popular y sus dotaciones, y en su párrafo se indicó que, para los efectos legales

la "Universidad Popular" se denominaría también "Instituto Politécnico", de acuerdo con la Ordenanza número 24 de 1937.

El 17 de abril de 1945 se suscribió un contrato sobre la Universidad Popular, entre el Ministro de Gobierno encargado del Ministerio de Educación Nacional Antonio Rocha y el Gobernador del Departamento de Caldas Ramón Londoño Peláez, según el cual el gobierno aportaría para la construcción de la Universidad Popular o Instituto Politécnico las sumas de dinero que anualmente incluyese en el presupuesto el Congreso, hasta la suma que también apropiase y reservase el Departamento para el mismo fin. El Departamento se obligaba a invertir las sumas que la Asamblea Departamental apropiase y los recursos extraordinarios que se adquiriesen para tales construcciones. Las prioridades se establecieron así: edificio para la Sección Comercial-200 estudiantes, edificio para Escuela Industrial-500 estudiantes, edificio para Escuela de Agronomía y Veterinaria-150 estudiantes, edificio para Escuela de Enfermería y Farmacia-100 estudiantes, residencia para varones, edificio para dirección, biblioteca, administración, teatro y paraninfo, residencias para alumnas , edificio para laboratorios y casas para profesores y empleados.

El documento fué avalado por el Presidente Alfonso López Pumarejo.

El 21 de febrero de 1947 se produjo un memorandum relativo a la creación de la Facultad de Ingeniería, presentado por el Gobernador del Departamento de Caldas y el Consejo Directivo del Instituto Politécnico (Universidad Popular) de Caldas ante el Señor Rector de la Universidad Nacional, Gerardo Molina.

Según el documento se creaba la Facultad de Ingeniería en Manizales, por iniciativa conjunta de la Universidad Nacional, el Gobernador del Departamento de Caldas doctor José Jaramillo Montoya, el Consejo Directivo del Instituto Politécnico de Caldas y el Alcalde Municipal doctor José Restrepo Restrepo.

La Facultad de Ingeniería sería una dependencia de la Universidad Nacional, fundada por determinación de ésta. El Instituto Politécnico se ofrecía a actuar como subdelegatario para los efectos del control inmediato de la marcha y funcionamiento de la Facultad; el gobierno departamental y el Instituto Politécnico ofrecían así mismo atender por entonces a su sostenimiento y el municipio suministraría el local para la instalación de la Facultad.

Para fijar las bases de fundación y constitución se suscribiría un contrato.

La Facultad iniciaría su funcionamiento con la organización del primer año cuyo pensum, conforme a las normas de la Universidad Nacional, sería común para las distintas especializaciones que se establecieran. Se proponían las siguientes: Ingeniería de Minas y Petróleos, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química Industrial.

Iniciaría labores ese año, previa decisión del Rector de la Universidad Nacional. El memorandum fué firmado por José Jaramillo Montoya, Fernando Duque Macías y Rogelio Escobar Angel.

El Doctor Vicente Pizano Restrepo hizo las siguientes observaciones al memorandum: convenía a la Universidad Nacional crear en el país nuevas Facultades de Ingeniería dado que eran insuficientes y atendiendo a la finalidad de descentralizar la enseñanza; veía imposible iniciar cursos ese año ante la necesidad de definir previamente la situación de edificios, financiación inicial y gastos posteriores de administración, para lo cual debía suscribirse un contrato similar a los celebrados con los Departamentos del Valle y Antioquia, a base de un considerable aporte departamental para el edificio y sostenimiento de la Facultad por cierto período de años. Debía además definirse desde el punto de vista económico la especialización con que debería iniciar; consideraba inconveniente

hacerlo con cuatro diferentes y simultáneas, y creía que sólo una experiencia de varios años permitiría pensar en el establecimiento de nuevas secciones.

El 7 de junio se elaboró un documento en el cual se daban las bases de acuerdo para la fundación de la Facultad de Ingeniería, aprobadas por los delegados del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, Doctores Vicente Pizano Restrepo, Gustavo Maldonado y José Aristizábal, y por los representantes del gobierno de Caldas, Doctor Luis Angel Velásquez, Gobernador Encargado; Don Fernando Duque Macías, Director de Educación y Doctor Juan Hurtado, Rector del Instituto Politécnico.

El 1 de septiembre se dirigieron al Señor Rector de la Universidad Nacional, los comisionados para preparar el pensum de la Facultad de Ingeniería Mecánica que se pensaba fundar en la ciudad de Manizales, Doctores Julio Carrizosa Valenzuela, Vicente Pizano Restrepo, Gustavo Maldonado y Belisario Ruiz Wilches. Anexaban el detalle de los cursos de los dos primeros años de estudio, de acuerdo con la idea de que la especialidad de la Facultad fuera la de Ingeniero-Mecánico-Electricista, considerando que era la más útil ya que en el país no se presentaba el caso de diseñar maquinaria. Calificaban de especialmente trascendental que, antes de iniciar labores, se contase en forma segura con los laboratorios indispensables para el desarrollo de los estudios, adjuntando lista de los elementos con que debía contar inicialmente (cuatro talleres y seis laboratorios: unos \$ 250.000.00). De no existir la seguridad de adquirirlos, recomendaban no comenzar labores pues se expondría la Facultad a fracasar desde el principio, y sugerían, antes de iniciar tareas, contratar el estudio de talleres y laboratorios (maquinaria, equipo, planos de construcción y montaje, presupuestos y estudio académico de prácticas y trabajos que debían ejecutarse, diferenciados por etapas).

El Consejo Directivo de la Universidad Nacional, mediante Acuerdo

1 de febrero 19 creó en la Facultad de Ingeniería Mecánica de Manizales dos cargos docentes de tiempo completo para encargados de cátedras con clases teóricas y un encargado de cátedra de tiempo completo para dibujo y taller. El pago de los profesores se daría de conformidad con el convenio que la Universidad Nacional celebrase con el Departamento de Caldas para el sostenimiento de la Facultad.

Fundación

El 29 de marzo de 1948 se firmó en Manizales un contrato entre el Ministro de Educación Joaquín Estrada Monsalve, a nombre de la nación; el Gobernador del Departamento de Caldas, Gerardo Arias Mejía; el Rector del Instituto Politécnico (Universidad Popular) de Caldas, Juan Hurtado H.; el Síndico de la Universidad Nacional Guillermo González Botero y el Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas, Gabriel Jaramillo A., por el cual el Ministro de Educación, el Departamento de Caldas y la Universidad Nacional convenían en crear una Facultad de Ingeniería en Manizales, como dependencia directa de la Universidad Nacional.

La Facultad había iniciado labores el 26 de febrero.

La nación modificaba por medio del contrato el celebrado entre el gobierno nacional y el Departamento de Caldas con fecha 17 de abril de 1945, en el sentido de dar prelación, entre las obras en él enumeradas, a la construcción de un edificio destinado a la Facultad de Ingeniería. La nación se comprometía a apropiar y recabar del congreso las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento del contrato.

La Universidad Nacional quedaba obligada a asumir la dirección científica de la Facultad señalando los pénsumes y programas, a designar el personal directivo, docente y administrativo y a destinar \$ 20.000.00 dentro de la vigencia, para el sostenimiento de la Facultad.

El Rector del Instituto Politécnico de Caldas se obligaba a trasladar igual suma de los fondos de la entidad a los de la Universidad Nacional, para atender al funcionamiento de la Facultad ese año.

El Departamento se obligaba a entregar a la Universidad Nacional \$ 20.000.00 para el segundo semestre del año con el fin de atender exclusivamente a la compra y dotación de laboratorios de física y química y de implementos para el curso de topografía, a apropiar en los presupuestos de 1949 y 1950 la misma suma con la misma destinación, a ceder a la Universidad Nacional, a título gratuito, los terrenos necesarios para la construcción atrás señalada y a hacer las construcciones, mejoras y adaptaciones al local donde funcionaría provisionalmente la Facultad.

Por su parte, la Sociedad de Mejoras Públicas cedía gratuitamente los derechos de uso y habitación del llamado Palacio de Bellas Artes, de su propiedad, para el funcionamiento de la Facultad, por el tiempo que requiriera la nación para construir el edificio.

La Universidad y el Departamento convendrían la manera de enviar profesores y alumnos a hacer estudios de especialización en el exterior, con miras a perfeccionar y tecnificar los cursos y servicios de la Facultad. Las becas requeridas serían costeadas por la Universidad Nacional y el Departamento por partes iguales. Se fomentaría además el intercambio de profesorado y alumnos con las Facultades de Bogotá, Medellín o Popayán.

Firmado por Joaquín Estrada Monsalve, Gerardo Arias Mejía, Gerardo Molina-Rector de la Universidad Nacional, Guillermo González Botero, Juan Hurtado y Gabriel Jaramillo Arango. En un otrosí suscrito por los cinco primeros, las entidades involucradas se comprometieron a dar los pasos conducentes para crear, en el menor término posible, las especialidades de Odontología, Bacteriología y Química Biológica y Arte y Decoración, dentro de las normas de la Universidad Nacional.

El 16 de julio, ante el Notario Primero del Circuito, Carlos Buitrago Arango, y en presencia de los testigos, el Señor Eduardo Jaramillo V. y el Doctor Manuel Lombana Villegas, el Decano de la Facultad Doctor Alberto de la Calle, presentó el contrato para su protocolización. Se produjo la escritura 1265.

Iniciación de labores.

Como indica el contrato suscrito el 29 de marzo de 1948, la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional en Manizales comenzó labores el día 26 de febrero.

Las actas del Consejo de la Facultad y las resoluciones asignan al Doctor Juan Hurtado H., Rector del Instituto Politécnico (Universidad Popular) de Caldas la función de Decano Encargado de la Facultad. Su primera actuación, cumplida el 23 de febrero, fué la designación del Señor Rogelio Escobar Angel, Secretario General del Instituto Politécnico de Caldas, como Secretario Encargado de la Facultad.

También en el mes de Febrero, el Señor Rector nombró profesores de la Facultad a los Doctores Humberto Avila Mora, Guillermo Castillo Torres y Armando Valenzuela.

Se matricularon para ese primer año 66 estudiantes.

Mediante resolución de Marzo, el Señor Rector nombró a Ligia Marulanda Flórez como Secretaria Mecnógrafa, a Josué Sánchez como portero y a Octavio Martínez como encargado del aseo. La primera sesión del Consejo de la Facultad se desarrolló como sigue: "En Manizales a los tres días del mes de Abril del año en curso, se reunieron en la oficina del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, los miembros que integran el Consejo de la Facultad, a saber: Doctor Juan Hurtado, Decano-Encargado, Profesores: Doctor Humberto Avila M., Doctor Guillermo Castillo y DOctor Armando Valenzuela; estudiante, Señor Don Gilberto Cárdenas, con el fin de celebrar su sesión de instalación.

Abierta la sesión se nombró Secretario ad-hoc al Doctor Guillermo Castillo, por no estar presente la Señorita Secretaria.

Se aprobaron proposiciones de saludo al Excelentísimo Señor Presidente de la República, a los Señores Ministro de Educación y Rector de la Universidad Nacional y al Honorable Consejo Directivo de la misma. A los Señores Gobernador del Departamento, Excelentísimo Señor Obispo de la Diócesis, Alcalde Municipal, Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas y al Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Se nombró una Comisión para estudiar el presupuesto formada por: el Doctor Juan Hurtado y el Doctor Humberto Avila M., y la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento e integrada por: el Doctor Guillermo Castillo y por Don Gilberto Cárdenas.

Al Doctor Valenzuela se comisionó para elaborar una minuta en la cual se enumerará las adquisiciones de mayor urgencia que se debieran hacer durante el presente año con el fin de llevar a cabo las prácticas de Taller, y otro memorandum sobre adquisiciones de maquinaria y material para años posteriores..."

ESTRUCTURACION Y DESARROLLO

Lo que hoy se denomina Universidad Nacional Seccional Manizales, comenzó con una Facultad de Ingeniería Mecánica en febrero de 1948 y se convirtió en Facultad de Ingeniería Civil por decisión del Consejo Directivo de la Universidad Nacional en diciembre de 1949, como resultado de reuniones de los Decanos de Ingeniería de la Universidad Nacional, una de ellas efectuada en la Facultad entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre de ese año. Su proceso de estructuración y los aspectos concernientes al desarrollo de la estructura se presentan a continuación.

1950. El 12 de septiembre el Consejo de la Facultad discutió el Proyecto de Acuerdo enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería

de Bogotá, por el cual se modificaba y adicionaba el Acuerdo número 20 de 1950 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, que creó y reglamentó la Sección de Matemáticas Elementales buscando unificar la enseñanza de los conocimientos básicos en las Facultades de Ingeniería de Bogotá, Medellín y Manizales; estaba compuesta por ocho asignaturas distribuidas en dos semestres, que debían aprobar los estudiantes en su totalidad para iniciar estudios profesionales. La dirigía, organizaba y administraba el Decano, o su representante, en la Seccional de Manizales. El Consejo de la Facultad acordó ocho modificaciones a dicho Proyecto y puso en marcha la Sección. En 1951 se convirtió en el Año Previo del Plan de Estudios y en 1952 en el Año Preparatorio.

1951. EL 15 de junio el Consejo de la Facultad se reunió con los profesores y, entre otros asuntos, trató el problema de escasez de alumnos, propuesto por el Doctor Armando Chaves, quien lo atribuía a la ignorancia de que existía la Facultad. El Doctor Schaufelberger propuso como medios efectivos de propaganda: organizar seminarios de materias prácticas de Ingeniería en los cuales podrían participar Ingenieros no ligados con la Facultad; conseguir que los periódicos locales dedicaran una página a las actividades universitarias; publicar una revista de la Facultad donde tendrían ocasión los profesores de publicar sus trabajos originales y permitiría iniciar canjes que enriquecieran la Biblioteca de revistas científicas que no era posible adquirir de otra manera.

El Doctor Jorge Muñoz Botero propuso también para remediar la falta de alumnos, aceptar nuevamente los asistentes, entre quienes podría haber algunos capacitados para seguir la Carrera. El Doctor Gabriel Robledo, a su vez, propuso crear una junta de profesores, semejante a la que existía en la Escuela de Minas de Medellín y que tenía por objeto calificar "apreciativamente" los alumnos de año previo, para determinar si tenían aptitudes o no para ser Ingenieros, notas "apreciativas" que primaban sobre las calificaciones de los exámenes.

Ante la propuesta del Profesor Schaufelberger de laborar más allá del aula: extensión, producción escrita, nada indica que se hubiese obrado con tal finalidad.

1952. En resolución expedida el 5 de noviembre se denomina la Seccional por primera vez como Facultad de Ingeniería.

1958. Se hizo el primer planteamiento tendiente a la diversificación de la Facultad.

En la sesión de febrero 12 el Decano Encargado, Doctor Armando Chavez A., pidió al Consejo su opinión sobre la fundación de una Facultad de Odontología. Después de algunas consideraciones de carácter presupuestal fué aprobada la siguiente proposición: El Consejo de la Facultad de Ingeniería de Manizales manifiesta su beneplácito por la posible fundación de la Facultad de Odontología en la ciudad, como dependencia de la Universidad Nacional y comisiona al Decano para manifestarlo así en reunión de Odontólogos.

El asunto hacía parte del contenido del Contrato de Creación de la Seccional de la Universidad Nacional en el otrosí. Posteriormente no aparece ninguna otra mención del asunto.

1960. En junio, para dar cumplimiento a circular del 26 de mayo emanada de la Secretaría Académica de la Universidad, el Consejo nombró a los profesores de tiempo completo para constituir una comisión que, asesorada por cinco estudiantes nombrados por el Consejo Estudiantil, analizara asuntos relacionados con la marcha y organización de la Facultad. Se la llamó Comisión Paritaria y sus recomendaciones fueron estudiadas en cinco sesiones del Consejo (agosto 5 y 17, septiembre 18 y 21 y octubre 5), efectuadas ese año.

La Comisión se ocupó de asuntos como: labores del Consejo Directivo (mayor eficacia, mayor periodicidad en sus reuniones, mejor asistencia de sus miembros y fijación pública de sus actas, punto en que se decidió publicar extracto de las mismas); mayor efectividad de las

directivas en conseguir profesores y aumento de profesores de tiempo completo; aplicación oportuna de las sanciones a que hubiere lugar a estudiantes, profesores y personal administrativo; vinculación de la Facultad con problemas compatibles, nacionales, departamentales y municipales (se convino invitar al Doctor Gustavo Robledo Isaza a una reunión del Consejo); elaboración inmediata del Proyecto de Descentralización Administrativa; vincular en vacaciones a los estudiantes de últimos años con fábricas y dependencias oficiales relacionadas con Ingeniería, y a estudiantes recién egresados, fijación pública del programa del año académico, solicitar a diferentes entidades creación de becas para ayuda a estudiantes de la Facultad, solicitar a la comisión encargada de elaborar el Reglamento de la Facultad su pronta terminación; establecer el curso de Física Moderna (primero como conferencias a cargo del Doctor Ernesto Villegas Velásquez y mediante películas relacionadas con Física e Ingeniería solicitadas a las Embajadas Americana y Británica); anexar Obras de Arte a Pavimentos; conferencias de Etica Profesional, (se acordó invitar al Ingeniero Jorge Manrique Londoño, al Padre Francisco Giraldo y escribir al Señor Rector de la Universidad de Caldas solicitándole candidatos), anexar el curso de Legislación (Derecho Laboral) al de práctica Administrativa, elaboración inmediata de programas e intensidad horaria de las materias por parte de los profesores, definición de un texto o conferencias escritas en cada materia; fomentar la investigación científica de profesores y alumnos; mejor organización de las prácticas de laboratorios, organizar cursos y conferencias periódicas, hacer más visitas prácticas a fábricas y obras relacionadas con Ingeniería. Organización General; con los siguientes puntos: actualizar la dotación de la Biblioteca y más facilidad de consulta del catálogo, consecución de libros e implementos de dibujo para los estudiantes en Bogotá, organización de un Almacén y Librería autónoma de la Facultad, empleo del Aula Máxima en conferencias y películas de carácter técnico y cultural, creación de una Sala de Música; mejoramiento del mobiliario de las aulas de clase, mejoramiento y organización del mobiliario e

instalaciones de residencias, facilitar los implementos necesarios para clases y exámenes, mejor cumplimiento del Reglamento de Residencias, no permitir la entrada de estudiantes a la Secretaría (los profesores entregarán los exámenes a los estudiantes), el Decano y no el Consejo Directivo, prestará aparatos de Topografía a los estudiantes, mejor organización en el aspecto deportivo, creación del servicio odontológico, consecución de un bus de mayor capacidad, organización del horario del bus, instalación de un timbre, con reloj electrónico, con el fin de señalar las horas de entrada y salida de clases, instalación de un teléfono público en residencias y en la Facultad. Asuntos acerca de los Profesores: control de asistencia a los profesores, mediante informe mensual, de la Secretaría al Consejo Directivo, elaboración de un Reglamento Interno de los profesores, hacer reunión mensual de profesores citada y precidida por el Decano, entrega de notas por parte de los profesores un mes después del examen, aviso del profesor cuando no pudiera dictar clases, realización de las clases en una hora.

1961. En la sesión de febrero 15 el Consejo leyó y aprobó el Capítulo I del Reglamento Interno de la Facultad que trataba del Consejo de la misma; el 2 de marzo se leyeron y aprobaron los Capítulos II y III, que trataban del Decano y del Secretario respectivamente. El Reglamento fué aprobado mediante Acuerdo 5 de abril 7 del Consejo Académico y ratificado por el Consejo Directivo de la Universidad Nacional mediante Acuerdo 71 de 1949. (No se encontró copia del Reglamento en la Facultad).

Mediante Resolución 52 el Consejo Académico, teniendo en cuenta que se presentaban dificultades de criterio en la forma de conducir las relaciones entre los Departamentos de la Universidad Nacional y las Facultades que recibían de ellos docencia para los alumnos, determinó que las Facultades concederían exámenes de habilitación, supletorios y revalidaciones mediante acuerdo del Decano y el Director de Departamento; las sanciones a los alumnos estarían a cargo de los

Decanos o Consejos de las unidades en que estuvieren matriculados, teniendo el profesor competencia para imponer las que le eran propias; el sistema de calificaciones corría a cargo del Departamento, encargado de reportar la nota definitiva y llevar la ficha de cada estudiante; a la Facultad correspondía pronunciarse sobre la promoción de un alumno de un curso a otro; la certificación de materias corría a cargo de las Secretarías de las Unidades Docentes. La Facultad carecía de tal organización.

1964. El 9 de abril el Señor Decano, Doctor Jorge Muñoz Botero, puso en consideración del Consejo un Proyecto de Acuerdo para enviar a aprobación del Consejo Académico, por el cual se creaban las Secciones Docentes en la Facultad y se fijaban funciones a los profesores Jefes de Sección.

Mediante Acuerdo 8 de mayo 8 el Consejo creó en la Seccional de Manizales las Secciones de Matemáticas, Vías, Estructuras, Hidráulica y Electricidad y Economía y Administración.

En la sesión de junio 18 el Consejo aprobó la Resolución 51 de la fecha, mediante la cual se definieron las asignaturas que compondrían cada una de las Secciones creadas, en uso de las facultades que establecía el Acuerdo.

En la sesión de septiembre 3 el Representante de profesores, Ingeniero Jorge Ramírez G., teniendo en cuenta que hacía ya más de un mes se habían creado las Secciones Docentes en la Facultad y nombrado Jefes de Sección sin que hubiese existido ninguna actuación de parte de ellos, propuso convocarlos a una reunión del Consejo con el fin de conversar y fijar ideas. Se les convocó para el 7 de septiembre.

El día 10 de septiembre se modificó la decisión en el sentido de efectuar reunión del Decano Alfonso Carvajal E. con los Jefes de Sección el día 14. En la sesión siguiente, septiembre 18, se informó al Consejo que no pudo efectuarse ante lo cual el Representante de Profesores propuso que las decisiones del Consejo debían hacerse

cumplir, lo cual se aprobó, fijando nueva fecha de reunión para el 21 de septiembre; el Consejo recomendó al Señor Decano pedir a los Jefes de Sección los programas de cada una de las materias que integraban las Secciones.

En sesión del 22 de septiembre el Señor Decano informó sobre la reunión con los Jefes de Sección a quienes se solicitaron los programas de las materias. Manifestó el Doctor Manrique que a dicha reunión debió llamarse al Doctor Julio Robledo I. y que debía invitársele a las reuniones ya que como Jefe de los Laboratorios debía estar en contacto con los Jefes de Sección para coordinar todo lo relativo a las prácticas.

En esa sesión el Consejo debatió sobre una nueva Facultad, cuyas características no se señalaban. El Doctor Mario Vélez E. y el Doctor Rigoberto Echeverri eran partidarios de que funcionara en la Facultad pero también había conceptos diversos. Se hizo referencia a reunión propiciada con el Señor Rector de la Universidad de Caldas para cambiar ideas.

El Decano, Doctor Carvajal, anunció que asistiría en Bogotá a una mesa redonda sobre la reestructuración de la Universidad, lo cual no hizo debido a cambio en la programación.

1965. El 17 de mayo el Decano manifestó al Consejo que para programar el futuro de la Facultad, en la elaboración del Plan Cuatrienal se sugirió la creación de nuevas Carreras. Encontraba necesario ayudar en el estudio respectivo, para ver cuáles eran las más apropiadas en el medio y propender a su realización, ya que de no hacerlo la Seccional se quedaría al margen por cuanto otras entidades tendían a establecerlas. El proceso de creación de Carreras puede verse en el Capítulo "La Academia. Los programas académicos de Pregrado".

El 2 de julio se constituyeron comisiones integradas por profesores y estudiantes, nombrados por el Consejo de la Facultad y el Consejo

Estudiantil respectivamente. Los profesores designados fueron: en la Comisión de Descentralización Administrativa Jorge Manrique Londoño y Julio Robledo Isaza, en la Comisión de Planeación Jorge Ramírez Giraldo y Diego Villegas Echeverri, en la Comisión sobre Pénsumes Armando Chaves Agudelo, Rodrigo Arango Soto y Alfredo Robledo Isaza, en la Comisión de Bienestar Estudiantil Gabriel Robledo Villegas y el Señor Carlos Valencia Orozco y en la Comisión sobre nuevas Carreras Mario Vélez Escobar y Roberto Arango Mejía.

El 3 de septiembre se efectuó una sesión especial del Consejo en que participaron los miembros de las Comisiones. Su desarrollo fué el siguiente: "el Señor Decano solicitó la colaboración del profesorado y de los estudiantes, manifestando que en las actuales circunstancias de desarrollo de la Facultad está imposibilitado para resolver por sí mismo los múltiples problemas que se derivan de la ejecución del Plan Cuatrienal que se ha iniciado. En primer lugar, la Facultad se encuentra en actitud de grandes perspectivas de progreso que deben aprovecharse de inmediato. El Consejo Directivo de la Facultad en colaboración con el Consejo Estudiantil decidió crear Comisiones de estudio así: Comisión de Descentralización Administrativa.-Hay la idea de que la Facultad debe tener mayor libertad de acción; de ahí la necesidad de hacer un estudio sobre la Descentralización Administrativa que puede ser similar a lo organizado en Medellín en asocio con la Oficina de Organización y Métodos cuyo Jefe actual es el Doctor Ernesto Rojas Morales quien a su vez está encargado como Síndico Administrador. En Planeación, de conformidad con el Plan Cuatrienal se consideran modificaciones físicas y académicas. Entre las modificaciones físicas como parte básica está la adquisición del lote aledaño a la Facultad cuya escritura fué firmada el día Martes 24 de agosto, ampliación del edificio sobre la terraza y Planeación sobre el lote adquirido de la edificación que debe proyectarse para las nuevas Carreras en prospectación. Además se señala un programa de desarrollo el cual debe atenderse, teniendo en cuenta que la Universidad ha recibido un aporte adicional de 15 millones. En cuanto a pénsumes se observa

un marcado distanciamiento entre las tres Facultades de Ingeniería de la Universidad Nacional por lo cual es necesario hacer un estudio de los vigentes, el de Bogotá, Medellín y Manizales, para ver la forma de acoplarlos. En Bienestar Estudiantil se nota el contraste entre las atenciones que el estudiantado recibe en Bogotá y Medellín y lo poco o casi nada que la Facultad puede ofrecerle actualmente. El Señor Decano solicitó una vez más al profesorado que las solicitudes de la Decanatura sean atendidas cuanto antes porque en las circunstancias actuales, tratándose de reformas en la Universidad todo retardo que se produzca puede implicar pérdidas. Terminada la exposición del Señor Decano, pidió el concepto del profesorado. El profesor Jorge Ramírez pidió que se ampliara el número en cada Comisión. El Doctor Armando Chaves Agudelo manifestó que era partidario (sic) de comisiones porque era más efectivo que el Decano o el Consejo asignara a cada profesor un estudio determinado. Discutidas las proposiciones se entró a un nuevo estudio de las comisiones aumentando sus miembros y se les dió la siguiente conformación: Descentralización Administrativa: Ingeniero Jorge Manrique L., Presidente; Ingeniero Julio Robledo I., Secretario; Estudiante Alvaro Alzate. Planeación: Ingeniero Jorge Ramírez G., Presidente; Ingeniero Diego Villegas E., Secretario; Ingeniero Gabriel Robledo V.; Doctor Mario Vélez E.; Estudiante Carlos Enrique Ruiz R. Pénsumes: Ingeniero Rodrigo Arango S., Presidente; Estudiante Anuar Trujillo H., Secretario; Ingeniero Armando Chaves A.; Ingeniero Luis Ernesto Giraldo J.; Ingeniero Olaff Gómez V.; Estudiante José Néstor García. Bienestar Estudiantil: Ingeniero Alfredo Robledo I., Presidente; Profesor Carlos A. Valencia O., Secretario; Doctor Jaime Parra H.; Ingeniero Mario Spaggiari J."

El 6 de octubre el Consejo solicitó de las Comisiones informe escrito para el día 13 , con el fin de que el organismo los estudiara.

1966. En la sesión efectuada el 14 de julio el Consejo acordó solicitar al Consejo Superior Universitario una modificación en las Secciones subdividiendo la de Hidráulica y Electricidad en las

Secciones de Sanitaria y Física y Electricidad. En consecuencia quedaron organizadas las siguientes Secciones: Matemáticas, Vías, Estructuras, Sanitaria, Física y Electricidad y Administración y Humanidades. Quedaron en estudio las materias que debía comprender cada Sección.

El 15 de julio el Consejo Directivo de la Universidad Nacional emitió el Acuerdo 118 por el cual se estableció la estructura administrativa de las dependencias de la Universidad Nacional de Colombia en Manizales, así: el Decano y, bajo su dependencia directa, el Delegado Regional de Planeación, el Consejo Directivo, la Secretaría, Sección de Servicios Docentes y Sección de Servicios Administrativos. Fijaba las funciones de los mismos. En la Secretaría se reunían las funciones de Registro Académico, Bienestar Estudiantil, bolsa de empleo para estudiantes, Coordinación de Servicios Médicos, Odontológicos, Hospitalarios y Farmacéuticos, Deportes y actividades extracurriculares y Biblioteca, en el área docente; Presupuesto y Contabilidad de Caja, Bienes y Suministros, Administración de Personal y Servicios generales, en el área administrativa.

1967. El 16 de febrero informó el Señor Decano que el Doctor Augusto Franco, de la Asociación Colombiana de Universidades, había comunicado el recibo del primer desembolso del BID, para financiar el programa de estudio de factibilidad de integración regional de la educación superior.

Según el plan, se requería que cada organismo proyectara al futuro su respectiva programación para lo cual el Consejo debía conformar un Comité de Integración Universitaria. Señaló que aun cuando en un principio no era muy partidario de una Facultad de Arquitectura,

ya con el Plan de Integración consideraba que esa debía ser una de las ramas para prospectar en el futuro. Al mismo tiempo manifestó que la Facultad de Ingeniería debía incrementar los años básicos para las Carreras afines en forma que los estudiantes pudieran más tarde desplazarse a otras localidades para terminar sus Carreras; de existir gran demanda podría aumentarse progresivamente un año de acuerdo con las posibilidades. Así mismo la Carrera de Administración de Empresas podría transformarse en una Facultad de Ciencias Económicas con las Carreras anexas de Contaduría y Economía.

Esbozado en términos generales este plan, de importancia trascendental para el futuro de la Facultad y el Departamento de Caldas, se procedió a nombrar el Comité de Integración.

El 22 de agosto el Señor Decano informó al Consejo sobre la existencia de un plan aprobado por el Comité de Rectores que comprendía la incorporación de la Nacional de Medellín a la Universidad de Antioquia, la de Palmira a la del Valle y la de Manizales a la de Caldas, el cual sería presentado a la Presidencia de la República.

El Señor Decano se puso en contacto con el Doctor Peter Santamaría, quien le manifestó que en ese asunto era mejor esperar la posición que tomara el Consejo Superior Universitario y esa misma posición fué adoptada por el Consejo de la Facultad.

El 26 de agosto, el Señor Decano informó al Consejo sobre sus gestiones en Bogotá, indicando que se aclaró la posición de la Universidad con relación al plan básico. Según informe del Señor Vicerrector, una nota del Señor Rector de la Universidad de Caldas llegó al Consejo Superior Universitario el cual manifestó que la Universidad en ninguna forma quería deshacerse de las Seccionales, las cuales le merecían la mayor atención. Según el mismo informe, el Doctor Abel Naranjo Villegas quedó encargado de redactar la respuesta a la carta enviada por la Comisión de Rectores sobre el Plan Básico. También quedó definida la no aceptación de prioridades

y se nombró una Comisión para volver a estudiar el Plan Básico.

El 6 de noviembre se reunieron los Miembros del Consejo Directivo y el Comité de Personal Docente para debatir sobre el futuro de la Facultad. Se hizo memoria de lo obrado en la creación de Carreras, se trató el decrecimiento de la matrícula y la posibilidad de crear los Años Básicos.

1968. El 19 de septiembre el Consejo Superior Universitario, aprobó, mediante Resolución 214, el Acuerdo de Coordinación y Colaboración con la Universidad de Caldas, suscrito el día 12 por los Rectores de la Universidad de Caldas, Ernesto Gutiérrez Arango, y la Universidad Nacional de Colombia, Jorge Méndez Munévar, que determinaba iniciar un proceso sistemático de coordinación de programas, colaboración en campos de interés común e integración paulatina de recursos para un mejor aprovechamiento en pro de los intereses de la educación superior en Colombia y particularmente de los de la región centro-occidental del país. Puntos específicos: la Universidad Nacional comisionaba al profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura de Medellín, Doctor Daniel Ceballos Nieto, para prestar servicios en la Universidad de Caldas; la Universidad de Caldas se comprometía a prestar a la Seccional de Manizales los servicios académicos del Departamento de Humanidades requeridos por las Carreras y la Universidad Nacional los servicios académicos de la Sección de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Seccional; la integración se extendería a los servicios de Bienestar Universitario, Biblioteca, Extensión Cultural y similares. Se acordaba que ninguna de las dos entidades establecería institucionalmente los servicios que pudieran prestar en forma conjunta. Para determinar los programas específicos de integración se constituyó una comisión de la cual hacían parte, por la Universidad Nacional el Doctor Alfonso Carvajal E., Decano de la Facultad de Ingeniería-Manizales y Jaime Cruz Rincón, Asesor del Rector y por parte de la Universidad de Caldas el Doctor Alfonso Delgadillo Parra, Jefe del Departamento de Planeación y Daniel Ceballos Nieto, profesor en comisión.

El 15 de octubre el Señor Decano informó al Consejo sobre un hecho sorpresivo y molesto que le causó extrañeza y fué la publicación proveniente de la Asociación Colombiana de Universidades - Fondo Universitario Nacional - División de Planeación, que llevaba el título "Estudio de Factibilidad sobre el Desarrollo Coordinado de la Educación Superior en tres Regiones de Colombia". En el Tomo II de dicho estudio, página 194, se trataba sobre la fusión de la Universidad Nacional-Seccional Manizales con la Universidad de Caldas, hecho que debía producirse en 1972, con traspaso a la Universidad de Caldas de todas las instalaciones, edificios y equipos que poseía la Seccional Manizales. Se leyó el texto correspondiente y el aparte Distribución de las Areas de Conocimiento. Se acordó que el Señor Decano informara lo pertinente al Señor Rector, ya que tal hecho vulneraba los intereses de la Seccional y no estaba de acuerdo con el pensamiento de las Directivas de la Universidad Nacional, las cuales en todo momento habían manifestado su voluntad de fortalecer las Seccionales. El documento mencionado fué preparado por el Profesor Fabio Arango Gómez, Coordinador Regional.

Con respecto al Acta de octubre, el 26 de noviembre, ante el Consejo, el Doctor Mario Vélez E., Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, declaró enfáticamente que dicha Universidad no auspiciaba la fusión.

1969. En marzo, el Consejo Estudiantil solicitó al Consejo la reorganización del Comité de Personal Docente y la revisión de las materias que componían cada Sección. El Consejo anunció que se estaba estudiando tal reorganización.

El 4 de junio el Consejo Superior Universitario constituyó seis comisiones para el estudio de los diferentes aspectos de la Universidad con el fin de reestructurarla; en las comisiones fueron incluidos los Decanos de Facultades de fuera de Bogotá. Estaba entonces el Consejo Superior Universitario presidido por el Doctor Andrés Restrepo Posada, bajo el Rectorado del Doctor Jorge Méndez Munévar.

1970. En Acta 19 de agosto 26 "De conformidad con los estudios hechos por la Oficina de Planeación sobre la Reestructuración Académica de la Facultad, se aprobó como medio operativo para agilizar la solución de los problemas que se ventilaban, la creación temporal de Departamentos, con sus respectivas Secciones, así:

Departamento de Ciencias Básicas con las Secciones de: Química, Física, Matemáticas y Humanidades; Departamento de Ingenierías con las Secciones de: Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica, Estructuras, Vías y Transportes, Suelos y Mecánica; Departamento de Arquitectura con las Secciones de: Expresión y Dibujo Técnico, Diseño, Construcción y Planeación; Departamento de Administración y Programación con las Secciones de: Administración y Contabilidad, Economía, Matemáticas Aplicadas y Jurídicas".

El 29 de agosto, en relación con el Proyecto de Reestructuración Académica, el Consejo precisó que se enteró de los estudios que se estaban haciendo pero en ningún momento recibió proyecto para aprobación, ni carta para sustentarlo; se conoció del Doctor Luis Ernesto Giraldo un cuadro donde aparecían los Departamentos y Secciones. El 31 de agosto el Decano informó al Consejo que el Jefe de Planeación Doctor Héctor Enrique Gómez López viajó a Bogotá para poner el Acuerdo aprobado en manos del Vice-Rector; el Proyecto de Acuerdo se firmó y fué enviado sin carta remisoría y no se dejaron copias. Al Consejo le fué aportado un material de estudio y el Proyecto se elaboró en base a los documentos que el Jefe de Planeación presentó el día 26 de agosto.

Durante la reunión del Consejo, el Señor Decano hizo una llamada a la Vice-Rectoría para una consulta y preguntó al Vice-Rector si había llevado entre sus papeles el Proyecto de Reestructuración Académica, que decía haber presentado el Jefe de Planeación. El Señor Vice-Rector respondió negativamente y señaló que había examinado un borrador.

Como el Consejo carecía de copias del Proyecto de Acuerdo y demás documentos que sirvieran de base para la Reestructuración Académica de la Seccional, lo mismo que sobre las materias que conformarían las Secciones, en sesión de septiembre 21 se acordó enviar una carta al Jefe de Planeación para que pasara esos documentos al Consejo ya que la entidad no los había recibido.

El 1 de septiembre, siendo las nueve de la noche, se reunió el Consejo con asistencia del Señor Vice-Rector Doctor Jaime Cruz Rincón y el Doctor Ricardo Velásquez, Jefe del Departamento de Arquitectura de la Universidad Nacional. El Vice-Rector señaló que el objeto de su visita era aportar ayuda a la Facultad, entonces en paro estudiantil. Informó que al Proyecto de Acuerdo de Reestructuración Académica le fueron hechas algunas modificaciones y lo presentaría al Consejo Académico esa semana. Hizo referencia a que el proceso de departamentalización de la Universidad era largo y que había Facultades como las de Ciencias Agrícolas, Odontología, Medicina, Derecho e Ingeniería de Manizales que todavía no habían sido incorporadas en él. Indicó que cuando se crearan los Departamentos, y para obrar más rápido, debían enviarse nombres al Rector para designar Directores Encargados.

El Consejo tenía autoridad para nombrar Coordinadores de Carrera. Recomendó organizar los Comités Asesores de Carrera. Finalmente prometió enviar una copia del borrador que presentaría al Consejo Académico lo mismo que del Proyecto de Acuerdo que fijaba funciones a los Coordinadores de Carrera. Manifestó que en los Planes de Estudio se dan cambios frecuentes porque la Universidad tiene que evolucionar y la que mantiene un Plan de Estudios sin reformas, debía abolirse como Universidad.

El 9 de octubre el Decano anunció al Consejo que el Proyecto de Reestructuración fué aprobado en primer debate en el Consejo Superior pero quedó estancado ya que el Señor Vice-Rector quedó en pasar al mismo Consejo las modificaciones y no lo hizo por haber viajado

a los Estados Unidos. El 30 de octubre el Decano recordó al Consejo que el Proyecto tuvo los primeros pasos en el Consejo Académico y aún en el Superior pero quedó estancado pues el Consejo Superior llevaba ya dos meses sin reunirse; el Decano trajo el Proyecto de Acuerdo donde se contemplaba la estructura, el número de Departamentos y Secciones para que el Consejo hiciera las observaciones que creyera conducentes.

El 30 de octubre el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 85 por el cual se definió la estructura orgánica de la Facultad de Ingeniería de Manizales, como sigue: Consejo Directivo, Decanato, Oficina de Planeación, Bienestar Estudiantil, Secretaría, Vice-Decanato, Direcciones de Carrera, Direcciones de Departamento, Comité de Directores, Comité de Personal Docente.

Departamentos: Ciencias, con las Secciones de Matemáticas, Física y Química; Ingeniería, con las Secciones de Mecánica de Sólidos, Mecánica de Fluidos, Electricidad-Electrónica, Procesos Químicos y Vías y Transportes; Administración, con las Secciones de Programación y Sistemas, Economía y Administración-Contaduría; Arquitectura, con las Secciones de Diseño-Expresión, Urbanismo, Construcción y Humanidades.

Se regía la Facultad por la Ley 65 de 1963, el Acuerdo 59 de 1965, que establecía la División Académica de la Universidad Nacional y fijaba las funciones y la organización general de sus unidades docentes; y el Acuerdo 118 de 1966.

El Acuerdo 59 de 1965 fijaba al Consejo Directivo y el Decano la administración de Carrera o Carreras de la Facultad (pudiendo contar con Comités Asesores), lo que incluía la elaboración de los planes de enseñanza; a la Secretaría le encomendaba la Secretaría del Decano, además de la del Consejo y el Comité de Directores de Departamento, la conservación del archivo, llevar el libro de matrícula y los registros de calificaciones y asistencia de

estudiantes y profesores, los libros de Actas, Acuerdos y Resoluciones, la provisión de elementos y su entrega, llevar el inventario, manejar cajas menores, el bienestar estudiantil y llevar estadísticas.

En la misma sesión el Decano informó sobre rumores de que varios Parlamentarios de Caldas tenían un proyecto para presentar al Congreso en el sentido de fusionar la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional-Seccional Manizales teniendo en cuenta que ambas Universidades dependían del Tesoro Nacional. Se entrevistó con los Doctores Alberto Mendoza Hoyos y Luis Guillermo Giraldo Hurtado y le expresaron que no tenían conocimiento del hecho y que no veían la conveniencia en producirlo.

Posteriormente el Doctor Guillermo Ocampo Avendaño le aclaró que en el proyecto se trataba de fusionar las dos Universidades, pero vinculando la de Caldas a la Nacional. En todo caso el hecho fué comunicado al Señor Rector de la Universidad Nacional para que estuviera advertido. El 16 de noviembre quedó claro que se trataba de una idea que no progresó.

Mediante Resolución suscrita por el Señor Rector el 6 de noviembre, se comisionó al Profesor Asociado de la Facultad de Artes-Bogotá Edgar Burbano Pérez, para que de septiembre a noviembre dirigiese estudio de organización del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de Manizales.

1971. El 1 de abril el Consejo leyó la proposición del Claustro de Profesores del Departamento de Ingeniería, aprobada en asamblea del 25 de marzo, en la cual solicitaban la reorganización de la Secretaría, dando aplicación al Acuerdo 118 de 1966 del Consejo Superior Universitario. En respuesta el Consejo señaló que dada la limitación presupuestal era difícil darle aplicación inmediata pero que las inquietudes se le comunicarían al Jefe de Planeación para que las tuviera en cuenta al elaborar el proyecto de presupuesto del año 72.

El 23 de abril, a continuación de la sesión del Consejo, se inició una reunión del organismo con el Comité Coordinador de Claustros y el Jefe de Planeación; además de los Miembros del Consejo asistieron los Profesores Carlos Enrique Ruiz R., Jorge Manrique Londoño, Jorge Ramírez Giraldo, Santiago Moreno, María Leonor Villada, Alvaro Neira, Jaime Pinzón A. y el Doctor Enrique Gómez López, Jefe de Planeación.

Se trataron los siguientes puntos:

- a) Enumeración de las disposiciones legales sobre las que se sustentaba la estructura de la Sede, haciendo una evaluación justificada de su cumplimiento y efectividad.
- b) Relación de la Sede con la estructura general de la Universidad, e importancia de la misma dentro de ésta.
- c) Políticas de desarrollo de la Sede en cuanto a Carreras, Administración, Presupuesto y Planta Física.

No encontrando necesaria la continuidad de la presencia del Doctor Edgar Burbano P. en la Seccional, uno de los Miembros del Consejo puso el tema en discusión en la sesión de mayo 14, cuando se acordó solicitar a dicho Doctor, por parte del Decano, la entrega de un informe para el Consejo sobre las labores del semestre.

El 26 de agosto el Consejo consideró la solicitud del Director del Departamento de Ciencias de dividir la Sección de Matemáticas y Física en dos Secciones, una de Matemáticas y otra de Física; siendo asunto de competencia del Consejo Superior el Consejo aprobó en principio la solicitud, sometida a la aprobación de dicho organismo.

El 20 de septiembre el Decano informó al Consejo que el Consejo Académico pidió un estudio de la estructura de las Sedes.

El 23 de octubre el Consejo recibió copia de carta del Arquitecto Alvaro Gutiérrez A., al Arquitecto Edgar Burbano en la cual le agradecía por la labor y asesoría a la Carrera de Arquitectura.

El 4 de marzo el Consejo Universitario emitió la Resolución 92 que autorizaba a las Sedes de Palmira y Manizales elaborar y presentar a la mayor brevedad, proyectos de descentralización administrativa y designación del personal docente requerido, considerando que era necesario establecer en esas Sedes un sistema de autonomía administrativa que, manteniendo la unidad y coherencia académica, asegurara su ágil y oportuno funcionamiento.

1972. El 7 de marzo informó el Decano al Consejo que en reunión efectuada en Palmira se aprobó, como aspecto más importante, el nombramiento de una Comisión compuesta por dos Directores de Departamento nombrados por los Directores, dos profesores y dos estudiantes nombrados por profesores y estudiantes respectivamente, para estudiar la Resolución No. 136 de descentralización administrativa que se aplicó a Medellín, con el fin de aplicarla a las Sedes de Palmira y Manizales para su autonomía.

Informó igualmente sobre visita del Consejo Universitario a la Sede, programada para los días 24 y 25 de marzo. Debería prepararse un documento, como lo hicieron en Palmira y Medellín, para presentar al Consejo; con tal fin se definió nombrar una Comisión; para integrarla cada Director de Departamento, por consulta a los profesores, eligiría un Representante.

El 14 de marzo el Decano anunció al Consejo que para hacer un estudio sobre la reestructuración de la Sede haría contactos con la Sede de Medellín con el fin de que un funcionario asesorara a la Facultad al menos por unos días, para tener un plan preciso de lo que debía hacerse.

Para la sesión de marzo 21-22, el Consejo contó con los nombres de los Profesores Alvaro Linares y José Hernán Jaramillo, comisionados por la Asamblea de Profesores para estudiar el proyecto de descentralización administrativa.

En la misma sesión el profesor Jaime Pinzón solicitó buscar la financiación de la venida de dos o tres Jefes de Planeación de la Universidad para que dictasen conferencias en el Seminario sobre Estructura Docente, Académica y Administrativa que la Asamblea de Profesores proyectó a partir del viernes 24 de marzo. Se aprobó y obtuvo en el curso de la sesión la aceptación del Doctor Lito Ríos, quedando por confirmar la venida del jefe de Planeación de Medellín.

El Profesor Pinzón informó al Consejo en la sesión de abril 4-5 las conclusiones del Seminario sobre la Estructura Orgánica y Operativa de la Sede, efectuado del 24 al 29 de marzo: los días 24 y 25 se hicieron presentes los Doctores Oscar Darío Arango y Omar Obregón de Medellín y el Doctor Lito Ríos de Bogotá, quienes disertaron sobre los temas específicos del Seminario; en los días siguientes se hicieron reuniones y se sacó un diagnóstico que explicó.

Conoció igualmente el Consejo el Proyecto de Estructura de Secciones del Departamento de Administración y Programación, presentado por el Director del Departamento; se estudió y aprobó, anotando que las nuevas Secciones, tanto de ese Departamento como del de Arquitectura y Ciencias, funcionarían para efectos de organización interna, ya que correspondía su aprobación al Consejo Universitario. Ante la urgencia de establecer la Estructura Administrativa de la Sede y mientras se hacía el estudio definitivo, el Doctor Pinzón propuso en la sesión de abril 12 y 13 "operar de conformidad con lo estatuido en los Acuerdos números 118 de 1966 y 85 de 1970.

El Consejo aprobó:

1. Organizar la Oficina de Planeación con el siguiente personal:
 - a. Un jefe de la Oficina de Planeación.
 - b. Un Auxiliar de las mismas calidades del Jefe, quien operaría bajo su dependencia.
 - c. Un recopilador de datos, estadísticas, etc.
 - d. Una Mecnógrafa.
2. Secretaría
 - a. Jefe de la Sección de Servicios Docentes.
 - b. Jefe de la Sección de Servicios Administrativos.
 - c. Nombramiento del Director de Bienestar Estudiantil.

No estando presupuestados los cargos anteriores se operaría en déficit, lo cual supondría la presión por parte de las Directivas, para obtener un presupuesto adicional".

En la sesión de octubre 13 el Señor Decano, Ingeniero Oscar Castro G., propuso al Consejo estudiar la posibilidad de crear el Departamento de Humanidades, ya que según informe del Licenciado Jaime Berrío T., la Sección a su cargo tenía alrededor de 50 grupos.

El Consejo acordó nombrar una comisión para que en el término de ocho días presentara un estudio al respecto. Dicha comisión quedó

integrada por el Profesor Berrío, Jefe de la Sección de Humanidades; el Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Director del Departamento de Arquitectura; el Administrador Iván Trujillo, Jefe de Planeación y como Delegado del Consejo Directivo, el Decano. El informe sería presentado en la sesión siguiente al 3 de noviembre.

En la sesión de diciembre 12 se leyó carta del Estudiante Cardenio Bedoya en la que solicitaba al Consejo manifestación escrita y precisa respecto a la posible anexión de la Sede a la Universidad de Caldas; el Consejo envió al Consejo Superior Universitario una comunicación en la que expresó su desacuerdo con dicha perspectiva.

LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS

El Consejo de la Facultad. Conformación y Actuaciones Especiales

Muy poco después de iniciadas sus labores, la Facultad contó con su respectivo Consejo, elemento clave en el destino de la entidad.

Se señalan a continuación los aspectos relacionados con su conformación a lo largo de 25 años, algunos datos que dan idea del volumen de sus tareas y aquellas actuaciones que se salen de los campos tratados en este texto.

1948. El 10 de marzo se efectuó elección del alumno y el profesor que representarían a los estudiantes en él, convocada por el Decano Encargado, Doctor Juan Hurtado, quien el 13 de marzo confirmó los nombramientos e integró el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica de Manizales: Presidente, Juan Hurtado Henao; Profesor Guillermo Castillo Torres, Secretario ad-hoc durante la primera sesión, profesor Armando Valenzuela, Profesor Humberto Avila Mora, Vocal por los Estudiantes y, también en calidad de Vocal

de éstos el alumno Gilberto Cárdenas.

A partir del Acta dos obró como Secretaria la mecanógrafa de planta, Señorita Ligia Marulanda R.

El 17 de junio asumió la Presidencia del Consejo el nuevo Decano, Doctor Alberto de la Calle Lombana. El 18 de agosto asumió la Secretaría el Profesor Avila M. y desde la misma fecha no se contó con la presencia de un representante de los estudiantes.

El 4 de diciembre asumió la Presidencia el Doctor Armando Valenzuela, en calidad de Decano Encargado.

En 1948 el Consejo efectuó 13 sesiones.

1949. El 12 de marzo asumió la Presidencia el Doctor Arcesio Ramírez, nuevo Decano de la Facultad; el Profesor Valenzuela continuó en el ejercicio de sus funciones como miembro del organismo.

En la sesión de marzo 24 el Profesor Avila M. presentó renuncia irrevocable a la representación de los estudiantes ante el Consejo. El asunto quedó en manos del Señor Decano para resolverlo. En abril el Señor Rector declaró vacante el cargo de Profesor Vocal por el estudiantado, debido a la renuncia señalada, y el cargo de Estudiante Vocal por retiro del alumno Gilberto Cárdenas y autorizó al Decano para convocar elecciones.

Se efectuaron el 29 de abril y el 5 de mayo el Decano confirmó las designaciones del Profesor Enrique Betancourth y el Estudiante Carlos Eduardo Mejía V. quienes el 13 de mayo asumieron funciones en el Consejo. Los restantes miembros del organismo eran entonces los Profesores Guillermo Castillo y Armando Valenzuela. El Profesor Humberto Avila M. continuaba ejerciendo la Secretaría.

En 1949 el Consejo efectuó 10 sesiones.

1950. El 20 de marzo, el Decano confirmó las designaciones, hechas por elección, del Doctor Armando Cháves Agudelo como Profesor Representante de los Estudiantes y del Estudiante Carlos Eduardo Mejía Valenzuela como Representante del alumnado. El Doctor Cháves asumió sus funciones el 21 de marzo.

El 2 de mayo asumió la Presidencia el Doctor Julio Buitrago Arango, nuevo Decano, y el Profesor Jaime Parra reemplazó al Doctor Valenzuela como miembro del Consejo.

En la sesión siguiente, de mayo 2, el Doctor Cháves asumió la Secretaría como Encargado, conforme a determinación del Consejo y por retiro de la Facultad del Profesor Avila M.

El 2 de junio asumió la Secretaría el Profesor Pablo Mogollón Cruz, quien falleció el 30 de junio siguiente, ante lo cual reasumió la Secretaría el Profesor Cháves como Encargado.

El 14 de agosto el Profesor Víctor Romero Mesa asumió las funciones de Secretario del Consejo.

En 1950 el Consejo efectuó 27 sesiones y culminó el año con la siguiente conformación: Presidente, Doctor Julio Buitrago A.; Profesores Castillo, Cháves y Parra y Estudiante Carlos Eduardo Mejía V.

1951. El 7 de marzo asumieron funciones el Profesor Juan David Robledo como Vocal del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, el Profesor Jaime Parra Hernández como Vocal por los Profesores y el Alumno Eliécer Gómez Aguirre como Vocal de los Estudiantes. El Profesor Arcesio Ramírez fué designado también Vocal del Consejo Directivo de la Universidad Nacional y asumió sus funciones en la segunda sesión del año.

En 1951 el Consejo efectuó 12 sesiones.

1952. El 16 de febrero asumió la Secretaría el Profesor Julio Robledo Isaza, en reemplazo del Doctor Romero M. El 11 de marzo asumió la Presidencia el nuevo Decano, Doctor Hernán Mejía Villegas, reemplazado a su vez el 29 de agosto por el Doctor Pedro Luis Echeverri A., nuevo Decano.

En 1952 el Consejo efectuó siete sesiones.

1953. El 14 de febrero ingresó como miembro del Consejo el Profesor Eduardo Carriazo Paz. Mediante Resolución de febrero 16 el Consejo Directivo de la Universidad Nacional designó a los Profesores Arcesio Ramírez y Juan David Robledo como Vocales del máximo ente del gobierno de la Universidad en el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Manizales. El 24 de marzo, el Profesor Jorge Manrique Londoño asumió la Secretaría, en reemplazo del Doctor Julio Robledo.

El 7 de noviembre reasumió funciones, esta vez como miembro del organismo, el Doctor Julio Robledo I. en reemplazo del Profesor Parra, y en representación de los Profesores.

En 1953 el Consejo efectuó 13 sesiones.

1954. El 3 de mayo asumió la Presidencia el Doctor José Echeverri Mejía, nuevo Decano, en reemplazo del Doctor Pedro Luis Echeverri.

El 30 de agosto empezó a ejercer la representación estudiantil el Señor Alfredo Robledo Izasa, en reemplazo de Eliécer Gómez A.

El 30 de agosto el Consejo consideró un memorial de la Federación de Estudiantes en el cual expresaban encontrar incompatibilidad en el hecho de que su delegado al Consejo Directivo fuese a la vez Profesor de la Facultad, en calidad de Catedrático (a partir de julio 16). Se determinó que el Señor Alfredo Robledo escogería si continuaba como Delegado o como Profesor.

En 1954 el Consejo efectuó 6 sesiones y terminó el año conformado

por el Doctor José Echeverri M., Presidente; Profesores Arcesio Ramírez, Juan David Robledo y Julio Robledo I.; sin representación estudiantil y con el Doctor Jorge Manrique L. como Secretario.

1955. El 3 de marzo asumió la Representación de los Estudiantes Alberto Toro Toro en la única sesión efectuada ese año, según actas.

En Resolución de noviembre el Señor Rector confirmó la designación del Estudiante Toro, quien cumplía las condiciones de ser alumno de último año y tener el mayor cómputo de calificaciones (Decreto 3708 de 1950).

Mediante Resolución de diciembre el Rector confirmó la elección del Profesor Armando Cháves A. como Vocal de los Profesores ante el Consejo para el año siguiente.

1956. El Profesor Cháves asumió su labor el 2 de febrero en sesión a la cual no asistió el Presidente del organismo.

El día 22 de febrero el Consejo se hizo presente en la ciudad de Bogotá para asistir a la audiencia solicitada por el organismo al Señor Rector, Doctor Jorge Vergara Delgado, con el fin de tratar asuntos de la Facultad. Viajaron los Doctores José Echeverri Mejía, Presidente; Armando Cháves A.; Julio Robledo I.; Jorge Manrique L., Secretario y el Estudiante Jubal Estrada R.

Los días 27 y 28 de febrero asistió a la primera sesión ordinaria Jubal Estrada Robledo, nuevo Representante de los Estudiantes. En dicha sesión, con la firma de todos los miembros del Consejo, fué aprobada por unanimidad la siguiente proposición: "El Consejo Directivo y el cuerpo de Profesores de la Facultad de Ingeniería de Manizales, presenta su más cordial saludo al Señor Gobernador del Departamento, Coronel Gustavo Sierra Ochoa y al mismo tiempo se complacen en dejar constancia de su permanente gratitud por las eficaces gestiones que en pro de la integridad de la Facultad

realizara en fecha reciente ante las autoridades nacionales, como también por la largueza con que ha contribuido, por medio de aportes fiscales, para la construcción del edificio destinado al funcionamiento de dicha Facultad, con todo lo cual ha demostrado su interés por la educación pública. Copia de la presente proposición será puesta en manos del Señor Gobernador de Caldas por una comisión integrada por miembros del Consejo y por Profesores de la Facultad y la cual será nombrada por el Señor Decano". (Firmaron) Doctores José Echeverri Mejía, Juan David Robledo, Arcesio Ramírez, Armando Cháves, Mario Vélez E., Jubal Estrada y Jorge Manrique, Secretario.

El 1 de marzo, el Señor Decano no asistió a la sesión.

El 7 de mayo, asumieron funciones en el organismo los Profesores Mario Vélez Escobar y Marino Estrada Angel en reemplazo de los Doctores Ramírez y Robledo.

El 4 de octubre el Consejo aprobó la siguiente comunicación: "El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de Manizales, con motivo de la designación que para ocupar la honrosa posición de Gobernador de Caldas, ha hecho el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en la persona del pundonoroso Oficial de las Fuerzas Armadas Teniente Coronel Daniel Cuervo Araoz, le presenta su atento y cordial saludo, le hace llegar una calurosa felicitación y le ofrece la colaboración necesaria para el buen éxito de su Gobierno. Así mismo desea el Consejo, dejar constancia en el Acta de esta fecha, del reconocimiento permanente que guardará la Facultad con el Señor Brigadier General Gustavo Sierra Ochoa, Gobernador saliente, por la ayuda espiritual y material que en todo momento le brindó a nuestra Entidad, ya que debido a su interés constante, se logró impulsar la construcción del edificio destinado a la Facultad de Ingeniería, en forma que sólo requiere un último esfuerzo económico para su adaptación, resolviendo así los graves problemas que actualmente tiene en cuanto a aulas, laboratorios y oficinas,

pues el edificio que hoy día ocupa es de la Universidad de Caldas. El Consejo desea igualmente, para el eximio mandatario caldense, toda clase de éxitos y progresos, en su gestión administrativa. Designa al Doctor José Echeverri Mejía, Decano de la Facultad; al Doctor Armando Chaves, profesor de la misma; al Señor Jubal Estrada, Representante de los Estudiantes y al Doctor Jorge Manrique, Secretario-Profesor de la Facultad, para que personalmente pongan en manos del Coronel Cuervo Araoz, esta proposición".

En 1956 el Consejo efectuó 14 sesiones.

1957. A partir del Acta 2 consta la duración de las sesiones.

En ella, correspondiente al 31 de enero, el Consejo comisionó al Doctor Chaves para redactar una Resolución con motivo de la muerte del Brigadier General Gustavo Sierra Ochoa.

El 5 de marzo el estudiante Hugo Maya asumió la Rrepresentación en reemplazo de Jubal Estrada R.

A la sesión del 13 de mayo asistieron además del Decano y los Profesores Vélez y Estrada, miembros del organismo, los Profesores Jesús Naranjo y Alfredo Robledo. El Consejo fué convocado por su Presidente, quien había presentado renuncia, con el objeto de nombrar Decano Encargado, mientras el Consejo Directivo de la Universidad hacía el nombramiento en propiedad. Fué escogido el Doctor Armando Chaves Agudelo.

El 22 de marzo la Rectoría confirmó la designación de Hugo Maya Botero como Representante de los Estudiantes al Consejo durante el año de 1957 y por resolución de abril 12 la designación de Jubal Estrada R. como Representante durante 1956.

El 3 de julio, de acuerdo con el Estatuto vigente, el Consejo

procedió a nombrar el Vocal Representante de los Profesores mientras se encontraba encargado en la decanatura el Doctor Armando Chaves, medida que recayó en el Profesor Jesús Naranjo V. por unanimidad.

El 11 de julio asumió la Secretaría del Consejo el Señor Aníbal Osorio Ch., vinculado por la Rectoría como Secretario de la Facultad, en reemplazo del Doctor Jorge Manrique Londoño quien renunció a ese cargo y se dedicó a las labores docentes.

En la misma sesión el Señor Presidente del Consejo tomó el juramento de rigor al Doctor Jesús Naranjo para tomar posesión como Vocal.

Mediante Resolución del Síndico de la Universidad del 13 de julio y conforme al presupuesto de la Universidad se definieron dietas para los Miembros de los Consejos de Facultad.

El 9 de noviembre el Decano confirmó la elección del Ingeniero Julio Robledo I. como Representante del Profesorado en el Consejo.

En 1957 el Consejo efectuó 21 sesiones con duración promedio de 1:30 a 2:00 horas cada una.

1958. El 14 de enero la sesión del Consejo se inició con la posesión de los Ingenieros Jorge Manrique Londoño y Julio Robledo Isaza, Representantes del Consejo Directivo de la Universidad y del Profesorado respectivamente. Con tal fin el Señor Decano les tomó el juramento de rigor.

El 4 de marzo el Rector confirmó la designación de Jorge Ramírez Giraldo como Representante de los Estudiantes al Consejo de la Facultad, en su condición de alumno de último año.

En la sesión de marzo 8 asumió la Presidencia del Consejo el nuevo Decano, Doctor Pedro Luis Echeverri Arbeláez, quien tomó además el juramento como Representante al Estudiante Ramírez.

El 19 de mayo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 0136 de 1958, que determinaba que hiciera parte de los Consejos de las Unidades Docentes un Representante de las Asociaciones o Corporaciones Nacionales cuya actividad tuviera vínculos con los estudios de la unidad, escogido por la Conciliatura de entre los candidatos propuestos por las Asociaciones que la Conciliatura definiese, el Consejo procedió a elaborar la lista de las Corporaciones que podían vincularse a la Facultad, a saber: CHEC, Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos, Comité de Cafeteros de Caldas, ANDI-Seccional Caldas.

Por Resolución de julio 4 se reconocieron a cada Miembro del Consejo, excepción hecha del Decano y el Secretario, \$ 10.00 por cada sesión a la que asistieron en el año anterior.

El 12 de mayo el Señor Jorge Ramírez figura en calidad de profesor.

El 5 de septiembre se inició la sesión del Consejo con la posesión y toma de juramento al Doctor Diego Villegas Echeverri, nombrado Representante de la Conciliatura (antes Consejo Directivo de la Universidad) en ese organismo.

En 1958 el Consejo efectuó 27 sesiones cuya duración fué en general de una hora.

1959. El 18 de febrero asumió la Presidencia el Doctor Julio Robledo I. como Decano Encargado.

Durante la sesión de abril 10 se tomó juramento al Señor Oscar Hoyos García, Representante Estudiantil al Consejo.

Desde el 16 de junio asistió al Consejo el Profesor Alfredo Robledo Izasa sin que se indique en calidad de qué lo hacía.

El 29 de junio inició labores como Presidente del organismo el nuevo

Decano Doctor Mario Arango Alvarez.

La sesión final realizada el 18 de diciembre, fué presidida por el Profesor Mario Vélez Escobar. El Consejo estaba entonces conformado por el Profesor Vélez, los Profesores Julio Robledo, Diego Villegas, Alfredo Robledo I. y el Estudiante Oscar Hoyos.

En 1959 el Consejo efectuó 19 sesiones con duración aproximada de una y media a dos horas la mayor parte de ellas.

1960. El 23 de marzo el Consejo saludó al Señor Rodrigo Arango Soto, elegido por los estudiantes para representarlos durante dicho año.

En la sesión de junio 1 se hizo una moción de saludo al Doctor Alfredo Robledo Isaza, elegido por el profesorado para representarlo en el Consejo de la Facultad durante un período de dos años y una moción de agradecimiento al Doctor Julio Robledo Isaza, quien representó a los Profesores en el Consejo de la Facultad durante el período anterior.

El 27 de julio se leyó carta de renuncia del Representante de los Estudiantes en el Consejo de la Facultad. El Consejo resolvió entonces atender las insinuaciones a que hacía referencia la carta y no la aceptó.

En la sesión de Agosto 27 se leyó carta del Ingeniero Alfredo Robledo en la cual renunciaba en forma irrevocable a la Representación de los Profesores. No le fué aceptada.

El 8 de Septiembre el Consejo determinó que en lo sucesivo se acumulasen los asuntos relacionados con el organismo en la Secretaría y fuesen estudiados de antemano con el Decano a fin de que resolviese de acuerdo con los estatutos, pasando al organismo lo que en realidad debiese ser tratado por él; se establecía plazo de entrega.

EL 30 de noviembre el Consejo convino en nombrar al Doctor Jorge Manrique Londoño como su Representante al Comité Docente de la Facultad, que tendría su período provisional hasta junio de 1961.

Mediante Resolución de diciembre 12 se reconocieron honorarios (dietas) a los Miembros del Consejo.

En 1960 el Consejo efectuó 26 sesiones con duración promedio de una hora y media.

1961. El 1 de febrero asumió la Presidencia el Doctor Jorge Manrique Londoño como Decano, en reemplazo del Doctor Mario Arango A.

El 15 de febrero el Representante de los Estudiantes, Señor Rodrigo Arango Soto, presentó al Doctor Jorge Manrique atento saludo a nombre del estudiantado y le manifestó su complacencia por el nombramiento como Decano de la Facultad.

El Doctor Manrique agradeció el saludo y le manifestó que sus más fervientes deseos, antes de tomar posesión, fueron reunir al Consejo Estudiantil para exponerle su programa, ofrecer su colaboración y solicitar su apoyo para llevar a cabo una labor eficaz, cosa que no pudo efectuar por no haberlo podido reunir.

El 2 de marzo el Consejo expidió una Resolución a raíz de que el Estudiante Arango Soto solicitó licencia de 45 días. Conforme al Estatuto la aprobó y nombró en su reemplazo, en forma interina, al Estudiante Pelayo Naranjo Vallejo, alumno de sexto año.

El 8 de marzo el Señor Decano saludó en nombre del Consejo al Señor Naranjo, uno de los alumnos más aventajados y quien en palabras del Decano se había mostrado preocupado en forma constante por lo que atañía a la buena marcha y al interés de la Facultad y le ofreció colaboración.

El Estudiante Naranjo consideró honroso su nombramiento pero le parecía no ajustado a las normas, inquietud que aclaró el Decano señalando la atribución del Consejo e informando que no fué nombrado quien había obtenido más votos pues no podía asistir por no estar ya en la Facultad, lo cual habría hecho que los estudiantes quedasen sin representación mientras el Consejo Académico ordenaba convocar a elecciones.

El 24 de marzo, a nombre del Consejo, el Profesor Mario Vélez presentó un atento saludo al estudiante Roberto Uribe Duque, elegido Representante, de quien señaló esperar la mayor colaboración en todos los problemas que fuesen presentados como índices del mejoramiento cultural y del nivel educativo de la Facultad. Al agradecer el estudiante manifestó que todos los asuntos serían presentados por el conducto del Consejo Estudiantil.

En la misma sesión se establecieron por primera vez puntos del orden del día, así: Asuntos de Decanatura, Asuntos de los Profesores, Asuntos del Consejo Estudiantil o de los Estudiantes, Asuntos de la Secretaría y Asuntos Varios.

La sesión de mayo 3 fué suspendida nombrando una comisión compuesta por el Decano, un Miembro del Consejo y el Representante de Estudiantes, para viajar a Bogotá con el fin de tratar la no aprobación por parte del Consejo Académico del Acuerdo 1 de febrero de 1961 emitido por el Consejo de la Facultad: reglamento de materias previas (exámenes, calificaciones, puntajes, exámenes preparatorios), y la Resolución 17 de marzo de 1961 por la cual el Consejo consideraba suficientes para todos los efectos profesionales y académicos los títulos de algunos profesores de la Facultad.

El 17 de mayo se informó que la Comisión no tuvo oportunidad de viajar por haberse interpuesto la Semana Universitaria. El Señor Decano viajó al Consejo Académico y obtuvo la aprobación del Acuerdo 1 de 1961.

En la sesión de julio 5 el Señor Decano presentó una proposición manifestando al Señor Roberto Uribe D. agradecimientos por la magnífica labor desarrollada como Representante Estudiantil y saludando al nuevo Representante Señor Pelayo Naranjo Vallejo, a quien ofreció el organismo actuar con toda voluntad y entusiasmo para que la tarea encomendada se llevase a cabo con buen éxito.

El 19 de junio se reconocieron nuevamente honorarios a los Miembros del Consejo.

El 18 de octubre asumió como Presidente el Doctor Ernesto Mesa Medina, quien sucedía al Doctor Manrique.

El 8 de noviembre se trató el reemplazo del Ingeniero Diego Villegas como Representante de la Conciliatura en el Consejo, decidiendo insistir al Ingeniero Jorge Manrique L., ya nombrado, que asumiera labores; en caso de que no aceptase en definitiva se pediría nuevo nombramiento. El Profesor Manrique no figura en adelante como Miembro del organismo.

En 1961 el Consejo efectuó 36 sesiones con una duración promedio de 1:30 horas.

1962. El 14 de marzo el Consejo saludó al alumno de sexto año Oscar Castro García, elegido Representante de los Estudiantes al Consejo. El Decano manifestó el mutuo entendimiento y la decidida voluntad de colaboración que había existido siempre entre las directivas y el Representante en pro de la buena marcha de la Facultad y del logro de soluciones adecuadas. Le solicitó comunicarlo así al Consejo Estudiantil y por conducto de éste al alumnado.

No existe en Archivo el Acta 14 del Consejo.

El 25 de abril se consideró solicitud del Consejo Estudiantil consistente en la fijación en cartelera de las Actas aprobadas del

Consejo. El organismo consideró que las sesiones tenían carácter privado y no era conveniente tal publicación; era viable dar a conocer un resumen de lo aprobado con respecto a los estudiantes, que debería hacer el Representante de éstos por medio del Consejo Estudiantil.

En la sesión de junio 25 se aprobó una moción de saludo al Ingeniero Gabriel Robledo Villegas, nombrado Representante de Profesores y una proposición mediante la cual se saludaba al Ingeniero Alfredo Robledo I. manifestando un sincero agradecimiento por sus magníficos servicios y la colaboración prestada mientras tuvo a su cargo la Representación del Profesorado en el Consejo de la Facultad.

En el Archivo no se encuentra el Acta 31 del Consejo.

En 1962 el Consejo efectuó 39 sesiones con una duración de una a una y media horas en su mayoría.

1963. El Acta 4 se encuentra incompleta.

El 5 de marzo, en nombre del Consejo, el Decano saludó al Señor Marino Angel Jaramillo, elegido por los Estudiantes para llevar su Representación y quien reemplazó a Oscar Castro G.

El 2 de mayo asumió la Presidencia el nuevo Decano, Doctor Jorge Muñoz Botero.

El 10 de junio asumió funciones el nuevo Representante de los Estudiantes Luis Guillermo Vélez.

En el mes de diciembre continuaba reconociéndose el pago de dietas u honorarios a los Miembros del Consejo.

En 1963 el Consejo efectuó 33 sesiones con una duración de una hora y media en su mayoría.

1964. El 16 de marzo el Decano presentó un respetuoso saludo al Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo y al Señor Enrique Escobar Cadavid, Representantes de los Profesores y los Estudiantes en el Consejo, les manifestó complacencia por su presencia en la corporación y por la acertada elección cumplida, pidiéndoles sinceramente tratar los problemas de la Facultad con la inteligencia que les caracterizaba.

El 1 de abril, en cumplimiento del Decreto 535 del 9 de marzo de 1964, se dejó constancia de la instalación del Consejo con los Miembros elegidos que formaban quorum por constituir la mitad de los integrantes.

El 17 de junio con asistencia del Decano, los Representantes de Profesores y Estudiantes y el Secretario solamente, se aprobó una Resolución manifestando agradecimiento al Doctor Jorge Muñoz Botero, lamentando su retiro de la Decanatura y exaltando la labor desarrollada. Fué propuesta por el Doctor Jorge Ramírez, y votada negativamente por el Representante de Estudiantes.

El 18 de junio asumió la Presidencia del Consejo con el carácter de Decano Encargado el Doctor Roberto Uribe Duque.

En dicha sesión se indicó que para integrar el Consejo de la Facultad faltaba el nombramiento de un Profesor Jefe de Sección que debía designar el Consejo Superior Universitario. Se tomó en consideración que las Secciones Docentes de la Facultad habían sido creadas mediante Acuerdo 8 del 8 de mayo de 1964 expedido por el Consejo Superior Universitario, en el cual se facultaba al Consejo de la Facultad para agrupar las materias en las Secciones establecidas y para elegir los Profesores Jefes de Sección. En la sesión se consideró igualmente el hecho de que la Ley 65 de 1963 establecía que en los Consejos de las Facultades debían tener asiento exalumnos graduados designados por las Asociaciones Profesionales Nacionales de las respectivas profesiones, correspondiendo al Consejo Superior

Universitario determinar las Asociaciones con derecho a elegirlo. El Señor Decano puso en consideración del Consejo pedir al Consejo Superior Universitario definir a la Asociación Caldense de Ingenieros y Arquitectos como la llamada a nombrar el Ex-alumno Representante ante el Consejo. Se aprobó hacer la petición.

El 27 de julio asumió la Presidencia del Consejo el Doctor Alfonso Carvajal Escobar, designado Decano de la Facultad.

El 10 de septiembre el Consejo saludó al Doctor Jorge Manrique L., quien por designación del Consejo Superior Universitario, entró a formar parte del Consejo en su calidad de Jefe de Sección.

En la sesión de octubre 6 se conoció comunicación suscrita por el Ingeniero Rodrigo Arango Soto, presidente de la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad, en la cual informaba sobre el envío a la Sociedad Colombiana de Ingenieros de los nombres de los Ex-alumnos Carlos Eduardo Mejía V., Sergio Bravo P., Oscar Hoyos G., Luis Guillermo Vélez P. y Julián Uribe N. para el nombramiento del Representante de los Ex-alumnos en el Consejo.

El 10 de noviembre se conoció la designación del Ingeniero Efraín Romero como tal Representante.

En diciembre continuaba siendo reconocida la dieta a los Miembros del Consejo.

En 1964 el Consejo efectuó 31 sesiones con duración de dos horas y media en su mayoría.

1965. Mediante Resolución de enero 28 el Consejo Superior Universitario convocó a los Ex-alumnos Miembros de los Consejos Directivos de Facultad a una reunión en febrero para elegir al Ex-alumno Miembro del Consejo Superior.

El 3 de marzo el Señor Decano saludó en nombre del Consejo al Ingeniero Efraín Romero Alarcón, Representante de los Ex-alumnos, quien indicó que su aceptación se dió con el ánimo de prestar algún servicio a la Facultad. Advirtió que, por estar radicado en la ciudad de Bogotá, su actuación se limitaría a los casos en que la Facultad requiriera su presencia por exigirlo así la importancia de los asuntos a tratar; consideró que su presencia en esa ciudad podría servir para agilizar asuntos que la Facultad tramitase en la Universidad.

En dicha sesión fueron tratados nueve casos estudiantiles, que en ese entonces constituían una cifra especialmente grande con respecto a los tratados ordinariamente.

El 8 de marzo el Decano fijó fecha para elección del Representante de Estudiantes al Consejo. El 12 de marzo asumió la Representación José Néstor García, a quien el 16 de abril el Decano aceptó la renuncia y convocó a nuevas elecciones.

En la sesión del 22 de abril el Señor Decano informó al Consejo, dejando constancia, sobre la existencia de una escisión en el estudiantado que estaba ocasionando crisis; entró en contacto con los grupos tratando de conservar una política neutral que les mantuviera unificados puesto que se requería su plena colaboración frente a los programas de mejoramiento que adelantaba la Facultad.

El Estudiante José Néstor García, presente en la sesión, informó que había anunciado renuncia ante el estudiantado reunido en el Aula Máxima en la fecha. Agradeció al Consejo su colaboración y la atención prestada a los problemas planteados. Agradeciendo su contribución, el Consejo le solicitó continuar hasta ser reemplazado.

Continuaba en el mes de diciembre el reconocimiento de honorarios a los miembros del organismo.

En 1965 el Consejo efectuó 22 sesiones la mayoría de las cuales

tuvieron una duración de tres horas.

1966. Entre el 19 y el 21 de enero viajaron a Bogotá, en calidad de Miembros del Consejo, el Doctor Carvajal, el Doctor Jorge Manrique L., el Doctor Jorge Ramírez G. y el Estudiante José Néstor García con el fin de tratar asuntos de presupuesto y otros referentes a la Carrera de Topografía y Agrimensura.

El 8 de abril asistió como suplente de José Néstor García el Estudiante Hugo Marulanda López.

Del 14 al 16 de abril viajó a Bogotá el Estudiante García, en cumplimiento de una misión como Miembro del Consejo de la Facultad.

El 17 de agosto figura como Miembro del Consejo el Doctor Luis Ernesto Giraldo J., al parecer en calidad de Jefe de Sección Representante del Consejo Superior Universitario, en reemplazo del Doctor Jorge Manrique L.

A las ocho sesiones cumplidas entre agosto 19 y septiembre 26 asistió el Estudiante Hugo Marulanda.

El 8 de septiembre el Doctor Jorge Ramírez dejó constancia de su extrañeza por el hecho de no haber citado a las sesiones al Doctor Carlos Mejía Valenzuela.

El Señor Decano informó sobre conversación con el Doctor Mejía, quien le manifestó que aún no había decidido aceptar la designación hecha por la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos como Representante de los Ex-alumnos.

El 11 de octubre el Doctor Ramírez consultó nuevamente si se había citado al Doctor Mejía Valenzuela para asistir a la reunión. Se le informó que debido a que estaba ausente de la ciudad los días lunes y martes no se convocó reunión del Consejo el día lunes. El organismo solicitó a los Doctores Carvajal y Ramírez hablar con el Doctor Mejía para definir su asistencia a las reuniones.

El 18 de octubre el Consejo saludó al Doctor Mejía y le manifestó su congratulación por tenerlo colaborando con la Facultad. El Doctor Mejía

expresó su decisión plena de colaborar.

En diciembre se seguían reconociendo las dietas de los Miembros del Consejo: \$10.00 por cada sesión.

En 1966 el Consejo efectuó 35 sesiones con duración de dos a tres horas en su mayoría.

1967. El 16 de febrero asumió la Representación de los Estudiantes en el Consejo el Señor Hugo Marulanda, en reemplazo de José Néstor García, quien había continuado asistiendo regularmente.

En Diciembre seguían reconociéndose los honorarios.

En 1967 el Consejo efectuó 29 sesiones cuya duración era de dos y media a tres horas en su mayoría.

1968. El Consejo efectuó el 24 de enero la primera sesión sin la presencia del Representante de Estudiantes, situación que abarcó hasta la sesión 16 inclusive. Se trataron 13 asuntos estudiantiles, cantidad especialmente alta con respecto a las demás sesiones.

El 10 de mayo fueron citados al Consejo los Ingenieros Jorge Ramírez, quien venía ejerciendo la Representación del Profesorado y Julio Robledo Isaza, elegido por ese estamento para representarle, con el fin de efectuar un empalme entre ambos.

En la sesión se aprobaron las siguientes proposiciones: 1) "El Consejo Directivo de la Facultad presenta al Ingeniero Julio Robledo Isaza atento y respetuoso saludo y le manifiesta su complacencia por la elección de que fué objeto, al ser nombrado por el profesorado para llevar su representación ante el Consejo de la Facultad. Así mismo le manifiesta el vivo interés de la entidad para que con su valiosa colaboración se lleven a cabo los programas de desarrollo y expansión de la Facultad ya iniciados y en los cuales el Consejo ha venido trabajando con el fin

de presentar a la Universidad Nacional un núcleo universitario de primer orden, para beneficio de la Seccional y del personal que la integra".

2) "Al terminar el período estatutario como Representante de los Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad, esta entidad presenta al Doctor Jorge Ramírez Giraldo atento saludo y le manifiesta peremne reconocimiento por su extraordinaria colaboración, magnífica voluntad de servicio y eficaz asesoría, no solamente en la acertada solución de los problemas sino en la conveniente aplicación de las disposiciones tendientes al mejoramiento académico, físico y cultural, desarrolladas en la Facultad durante el período en el cual ejerció la Representación del Profesorado".

Mediante Resolución de mayo 16 del Consejo Superior Universitario se ratificó el Acta de Escrutinios de las Elecciones efectuadas el 30 de abril para escoger Representantes de los Profesores a los Consejos Directivos de las Facultades.

El 31 de mayo el Doctor Jorge Ramírez agradeció al Consejo la proposición aprobada al terminar su período de representación, manifestando su afán de colaborar con las directivas en las decisiones y asuntos que condujesen al prestigio de la Seccional.

En sesión de junio 4 se trató asunto relacionado con la escogencia de Representante de Estudiantes al Consejo. Inicialmente se pidió que el Consejo convocara a elección para el 6 de junio pero en vista de que no hubo acuerdo sobre los candidatos era necesario aplazar dicha fecha. La Secretaría, de conformidad con las disposiciones que regían las elecciones estudiantiles, había elaborado la lista de los candidatos que podían aspirar a tal representación. Se determinó aplazarlas hasta el segundo semestre advirtiéndole que para Bogotá no se habían autorizado elecciones estudiantiles; posteriormente se aclaró que dicha situación obedecía a que no habían sido solicitadas tales elecciones.

El 10 de julio el Consejo convino enviar al Consejo Superior Universitario los nombres de los Jefes de Sección con el fin de nombrar a uno de

ellos como representante de ese organismo en el Consejo Directivo. En dicha Acta consta la conformación del Comité de Personal Docente: los Jefes de Sección y los Representantes de Profesores y Estudiantes ante el Consejo Directivo.

El 5 de septiembre el Señor Decano saludó en nombre del Consejo al Representante de los Estudiantes, Alberto Gómez Gaviria. Esperaba, con su valiosa colaboración, ayuda en la resolución de los problemas que pudieran presentarse. El Representante formuló saludo en su nombre y en el del Consejo Estudiantil y se mostró dispuesto a colaborar decididamente para que todos los asuntos fuesen tratados dentro de la mayor cordialidad.

Continúan reconociéndose honorarios a los Miembros del Consejo en el mes de diciembre.

En 1968 el Consejo efectuó 22 sesiones cuya duración oscila entre dos y cuatro horas. Figura, como hecho excepcional, una sesión de siete horas.

1969. El 12 de febrero se desarrolló una sesión de cinco horas dedicada casi exclusivamente al tratamiento de asuntos estudiantiles: 18 casos.

En la sesión de marzo 25, con respecto a elecciones estudiantiles, se informó al Consejo que los alumnos elegibles (Acuerdo 28 de 1969) no aceptaban la postulación como representantes al Consejo Directivo y los candidatos dispuestos no cumplían los requisitos. Se determinó remitir a la Secretaría General los resultados de la elección, incluyendo la información pertinente.

El 28 de marzo se informó que un grupo de estudiantes demandó la elección ante el Consejo Superior. Se argumentó que no se obtuvo el 65% de votos necesarios para una elección válida ni al Consejo Superior ni al Consejo Directivo.

El 4 de agosto, en vista del retiro del Estudiante Alberto Gómez Gaviria, el Decano señaló la conveniencia de nombrar un estudiante que asistiese a las reuniones con voz pero sin voto, ya que las elecciones estudiantiles no arrojaron el porcentaje de votación requerido. Acojida la iniciativa, se nombró al Señor Guillermo Soto, quien obtuvo el mayor porcentaje de votos en las segundas elecciones del año.

En la sesión de noviembre 18 fueron tratados 14 casos estudiantiles, cifra notoria.

En diciembre, mediante Resolución de Decanatura, se reconocieron dietas a los Miembros del Consejo.

En 1969 el Consejo efectuó 26 sesiones cuya duración fué de dos a tres horas en su mayoría.

1970. El 23 de marzo mediante Resolución de Rectoría, se fijó el 7 de abril como fecha para elección de Representantes de los Profesores a los Consejos Directivos.

El 6 de abril fué informado el Consejo de la autorización dada por el Consejo Superior Universitario al Decano para convocar a elección del Representante de Estudiantes al Consejo Directivo. La lista de candidatos elegibles, elaborada por la Secretaría, era la siguiente: para Ingeniería Civil Walter Estrada, Fernán Gómez, Efraín Mejía y Alejandro Dávila; para Administración de Empresas Efraín Góngora, Margarita E. Vélez, Jaime Gómez, Oscar Mejía, Silvio Mejía y José María Urrego, todos ellos estudiantes con promedios superiores a cuatro. El Consejo fijó el 14 de abril como fecha de elección.

El 13 de abril se informó el resultado de la elección del Representante de Profesores: por Heber Ramírez 18 votos, por Luis Ernesto Giraldo J. dos, por Jorge Ramírez G. uno. De 33 Profesores con derecho a votar lo hicieron 21. La elección debía ser ratificada por el Consejo Superior. El Profesor Heber Ramírez estaba presente en la sesión y el Señor Decano en nombre del Consejo le manifestó complacencia por

la elección y por la colaboración e iniciativas que aportaría a la entidad para llevar a cabo con éxito las tareas encomendadas. Agradeció, de otra parte, al Doctor Julio Robledo su magnífica voluntad puesta al servicio del Consejo con miras al progreso de la Facultad, y la buena armonía y la comprensión que caracterizaron todas sus actuaciones.

El 20 de abril se conocieron los resultados de la elección estudiantil: hubo 543 votos sobre 621 estudiantes con derecho a voto; los estudiantes Jorge Iván López como principal y Fernán Gómez como suplente obtuvieron 224 y Jaime Gómez 185 votos.

Según las disposiciones correspondía llevar la representación al Señor Jaime Gómez Arias porque, si bien el estudiante Fernán Gómez era elegible, aparecía como suplente de Jorge Iván López, no elegible, y además no se contemplaba la suplencia en la composición del Consejo Directivo. La decisión se sometió a ratificación del Consejo Superior.

El 22 de mayo se conoció la confirmación del nombramiento del Doctor Heber Ramírez Márquez como Representante de los Profesores. Como dicho profesor se encontraba en fase de traslado a Medellín se solicitó al Consejo Superior Universitario fijar nueva fecha de elección. El profesor Julio Robledo continuó haciendo parte del Consejo como Representante de los Profesores.

De otra parte, el alumno Jaime Gómez A. informó que no aceptaría la Representación de los Estudiantes puesto que la elección y su posición en el Consejo no serían lo suficientemente representativas de las mayorías. Se determinó trasladar la comunicación al Consejo Superior Universitario.

El 23 de julio el Señor Decano saludó al Doctor Alberto Mejía Jaramillo al ingresar al Consejo como Representante de los Ex-alumnos. El Doctor Mejía ofreció colaborar con la Facultad.

El Rector fijó para el 16 de septiembre la fecha de elección de

Representante de Profesores al Consejo de la Facultad y para el 24 de septiembre la elección del Representante de Estudiantes.

El 19 de octubre, habiendo contado con un volumen de votación del 50% establecido en el Decreto 471 del 1 de abril de 1970, el Consejo declaró elegido como Representante de Estudiantes al Señor Efraín Góngora Giraldo.

El 23 de octubre en sesión del Consejo el Decano le saludó y solicitó la mayor colaboración para que las decisiones del organismo redundasen en beneficio de la Facultad. El estudiante Góngora agradeció la acogida.

Al finalizar el año continuaban pagándose los honorarios a los Miembros del Consejo.

En 1970 el Consejo efectuó 39 sesiones cuya duración fué de tres horas en su mayoría.

La conformación del organismo era entonces: Alfonso Carvajal E., Presidente; Doctor Luis Ernesto Giraldo, Doctor Julio Robledo, Doctor Alberto Mejía J. y el Estudiante Efraín Góngora G.; Secretario Aníbal Osorio Ch.

1971. No aparecen las Actas 1 a 5. El 2 de marzo asumió la Secretaría, con el carácter de Encargado, el Profesor Jorge Manrique Londoño. El 16 de abril reasumió las funciones de Secretario el Señor Aníbal Osorio Ch.

En la sesión de mayo 21 se leyó una comunicación suscrita por los Profesores María Leonor Villada S., Santiago Moreno, Héctor Gómez L., Germán Cantor V. y Carlos Enrique Ruiz R., en la cual pedían al Consejo se sirviera publicar en la cartelera las Actas a partir del 1 de mayo. El Consejo acordó contestarles que no consideraba que las Actas debieran publicarse tal como se producían y que el medio de comunicación eran los respectivos Representantes de Profesores y

alumnos, tal como quedó consignado el año anterior en el acuerdo final de los Comités de Diálogo entre Delegados Oficiales, Profesores y Alumnos, en uno de cuyos apartes se lee: "solicitar al Delegado del Profesorado ante el Consejo Directivo y al Representante de los Estudiantes ante el mismo organismo, que propicien el establecimiento de un boletín informativo que contenga los puntos más importantes como convenientes para darlos a público conocimiento a nivel de Facultad".

El 23 de agosto comenzó a asistir al Consejo el Vicedecano de la Facultad Doctor Oscar Castro García.

El 29 de noviembre el Consejo consideró una carta de Efraín Góngora G. en la que informaba que en la asamblea general estudiantil el día 23 se planteó el retiro del Representante de los Estudiantes en el Consejo, razón por la cual presentaba renuncia al cargo. El Consejo anotó que debía presentarla al Consejo Estudiantil y convino responderle que el Consejo respetaba la decisión tomada y le agradecía la colaboración prestada durante el tiempo en que fué miembro del Consejo Directivo.

En el mes de diciembre se reconocieron dietas a los miembros del Consejo.

En 1971 el Consejo efectuó 51 sesiones, buen número de ellas con una duración de cuatro horas.

1972. Mediante Resolución del Consejo Universitario del 26 de febrero fué aceptada la renuncia presentada por el Profesor Luis Ernesto Giraldo a la representación de ese organismo ante el Consejo Directivo.

Otra Resolución de la fecha designó como tal al Doctor Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Director del Departamento de Arquitectura, por el tiempo que restaba del período 1970-1972.

A la sesión de febrero 29 asistió el Profesor Gutiérrez y se informó del motivo de su presencia al Consejo. El Señor Decano aclaró que la designación del Arquitecto Gutiérrez se daba hasta tanto hubiese consulta para designar a quien desempeñaría esas funciones por el resto del período.

El Decano presentó al Consejo Universitario la tesis expuesta directa o indirectamente por los Directores de Departamento, en el sentido de que para esta designación ese Consejo podía proceder con toda libertad, asignando las funciones a cualquiera de ellos.

Leída copia de la carta de renuncia enviada por el Doctor Luis Ernesto Giraldo, el Consejo aprobó cursarle una moción de saludo y agradecimiento por la magnífica colaboración prestada en las decisiones del organismo.

De otra parte, el Decano informó sobre una reunión de profesores en la cual se pidió acceso a las Actas del Consejo y solicitó autorización del organismo para que una comisión compuesta por profesores y estudiantes se informase sobre las actividades cumplidas revisando Actas. No hubo objeción, siempre y cuando los libros (no) fuesen retirados de la Secretaría.

El 14 de marzo iniciada la sesión el Señor Decano presentó saludo al Doctor Jaime Pinzón A., en quien recayó la elección del profesorado para representarlo en el Consejo Directivo, esperando que con su colaboración todo marchase bien para beneficio de la Institución. Igualmente hizo extensivo el saludo al Doctor Alvaro Gutiérrez A., nombrado en representación del Consejo Universitario. El Doctor Pinzón dejó constancia de la satisfacción que para él conllevaba la Representación del Profesorado en el Consejo Directivo, cargo que implicaba demasiada responsabilidad. Así mismo pidió al Consejo agradecimiento al Doctor Julio Robledo por su actuación.

El Doctor Robledo manifestó su agrado por haber sido llamado a la

reunión y agradeció al Doctor Pinzón su deferencia y por su conducto al profesorado.

El Consejo Directivo aprobó se enviara una nota de agradecimiento al Doctor Robledo. Fué la siguiente: "El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería presenta atento y cordial saludo al Doctor Julio Robledo Isaza y le expresa su agradecimiento por su valiosa colaboración durante el tiempo en que actuó como miembro de la corporación.

Sus consejos prudentes y acertados y sus conceptos firmes y estructurados permitieron que el Consejo tomara decisiones de importancia para el progreso y buena marcha de la Facultad. En tal virtud, el Consejo le manifiesta que seguirá contando con su ayuda y asistencia en la solución de los problemas que puedan presentarse".

En la sesión de marzo 21 y 22 se hizo presente el Doctor Alberto Mejía Jaramillo, como Representante de los Ex-alumnos en el Consejo Directivo.

Cuando el Señor Decano manifestó si el Consejo debía pronunciarse por los daños ocasionados en el edificio durante protestas por la falta de cafetería y residencias, no hubo aceptación por parte de los representantes del Consejo Universitario Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez y del profesorado Doctor Jaime Pinzón A., en tal virtud, el Doctor Mejía Jaramillo dejó constancia de su desacuerdo con estos hechos. No hubo manifestación del Consejo como censura por los daños anotados.

Al día siguiente en la continuación de la sesión, se recibió una carta del Consejo Estudiantil en la que manifestaba su extrañeza por la presencia en el Consejo del Doctor Mejía y solicitaba explicación de tal hecho ya que según informes de representantes estudiantiles y profesoriales al Consejo Universitario, dicha

representación quedó vacante. El Consejo acordó contestarles que al respecto no había ninguna comunicación escrita y que al Doctor Mejía se informó también verbalmente de tal situación.

Por Resolución del Consejo Universitario del 25 de marzo fué designado representante de este organismo ante el Consejo Directivo de la Facultad para el período 1972-1974 el Doctor Alvaro Gutiérrez Arbeláez.

Los días 12 y 13 de abril el Consejo analizó los problemas de la Sede y estableció que: 1) El problema fundamental era el administrativo y se debía a que la Facultad operaba sin cambio desde su iniciación encontrando sólo soluciones cuantitativas, no cualitativas; 2) otro problema era la rigidez e insuficiencia presupuestal y la inexistencia de criterios establecidos para sustentar lo pertinente; 3) en la creación de las Carreras se tomó como base la estructura de otras Sedes; 4) resultaba necesario definir el objetivo básico de la Sede en el sentido de tener una Universidad científica y crítica, asunto que merecía un estudio especial; 5) se debían establecer acciones estrechando vínculos con el Consejo Universitario y haciendo respetar el presupuesto.

En la misma sesión se trataron las siguientes observaciones: 1) Cómo debían ser las comunicaciones del Consejo Directivo; 2) definir lo concerniente al boletín informativo de asuntos del Consejo, lo cual se encargó al Administrador de Empresas Gustavo Duque Franco; 3) para un mejor funcionamiento del Consejo se indicó que los asuntos deberían proceder de abajo hacia arriba, con base en comunicaciones específicas; 4) las solicitudes de asistencia a cursos, seminarios, etc., debían hacerse a través del Director del Departamento, canal regular; 5) se criticaba el hecho de que el Consejo tomase decisiones sin saber la existencia de disponibilidad en el profesorado o facilidades presupuestales, como era el caso de cursos organizados sin consulta a los Directores de Departamento, quienes ante hechos cumplidos de veían en dificultades para conseguir profesores.

Entre el 5 y el 6 de mayo viajó a Bogotá el Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez para asistir a reunión de Representantes del Consejo Universitario a los Consejos de Facultad.

El 22 de mayo el Consejo aprobó un texto de contestación al Consejo Directivo de la Universidad de Caldas en el cual señalaba que, analizando la declaración aprobada por ese organismo el día 19 de mayo, declaraba a su vez que deploraba los sucesos ocurridos en la Universidad de Caldas en los cuales fué vulnerada la dignidad del Señor Rector y de los Miembros del Consejo Directivo y que, según el comunicado ese Consejo presumía fueron realizados con participación no comprobada, por estudiantes de la Universidad Nacional. Rechazaba el Consejo de la Seccional el cargo que se derivaba de la manifestación de que por no haber realizado ostentosas expresiones de protesta se preveía para un futuro próximo situaciones muy peligrosas para la integridad física de los funcionarios de la Universidad de Caldas, sus edificios, laboratorios y demás instalaciones.

Sobre ese punto, el Consejo de la Seccional transcribió la política preconizada por la Universidad Nacional para casos similares en comunicado del Consejo Académico de abril de 1972: "la Universidad, si aún esto hay que decirlo, está compuesta por profesores: ni por su preparación, ni por sus fines, ni por sus relaciones entre sí y con los estudiantes, pueden ellos cambiar repentinamente su función y desempeñar la de investigadores y jueces de infracciones que caen bajo el derecho común. Es muy distinto cuando se trata de infracciones y sanciones de preceptos estrictamente académicos. Ese sí es su campo.

Pero no es sólo una cuestión de resultados prácticos, es de la esencia de la Universidad. La Universidad no es una entidad de policía, investigación y represión de conductas delictivas. Asumir la investigación y la sanción de infracciones de derecho común, sería, por parte de la Universidad, pretender fueros y privilegios, arrogarse prerrogativas y obligaciones que no le corresponden".

El 23 de mayo el Comité Central de Estudiantes hizo saber al Consejo el nombramiento del Estudiante Jaime Ortiz M. como su Representante en ese organismo en forma transitoria.

En la sesión efectuada los días 6 y 7 de junio se consideró una comunicación de APRONAL en la cual expresaban su extrañeza ante el hecho de que no se citase al Representante de los Ex-alumnos a las reuniones del Consejo. Pedían informar si el período había vencido para proceder a nombrar un nuevo Representante de forma que la participación de los Ex-alumnos no se perdiese. En la misma sesión el Profesor Jaime Pinzón hizo constar su solicitud de que se regularizaran las reuniones del Consejo Directivo; se fijaron para los días martes a las 2 p.m. con el compromiso de avisar oportunamente en caso de no efectuarse.

Mediante Resolución del Consejo Superior Universitario de agosto 17 se derogó Resolución de febrero 25 que declaró vacante el cargo de Representante de los Ex-alumnos en los Consejos Directivos de todas las Facultades de la Universidad Nacional a partir de marzo de 1972, considerando que la Ley 65 del 63 había establecido la representación, que el Decreto 535 del 64 fijó el procedimiento del caso y que esa representación se había mantenido tradicionalmente, constituyendo una forma de mantener la vinculación de antiguos alumnos.

El 22 de junio asumió la función de Presidente del Consejo en calidad de Decano Encargado el Vicedecano Oscar Castro García con motivo del fallecimiento del Doctor Alfonso Carvajal Escobar.

A lo largo de todo el año el Consejo había sesionado sin Representación Estudiantil, la que se cumplió a partir de entonces con la presencia del Estudiante Jaime Ortiz Morales.

Las Actas 36 a 39 (agosto 23 a septiembre 15) corresponden a decisiones del Decano Encargado y el Secretario de la Facultad.

Mediante Resolución de septiembre 7 el Consejo Superior Universitario designó como su Representante ante el Consejo Directivo de la Facultad al Profesor Jorge Ramírez G., para el período 1972-1974. Resolución con igual finalidad produjo ese organismo el 21 de septiembre.

El día 27 de septiembre asumió labores como Decano el Doctor Castro y saludó a los nuevos miembros del Consejo Ingenieros Jorge Ramírez Giraldo y Pablo Medina Jaramillo, les manifestó complacencia por su nombramiento y los invitó a trabajar por los intereses de la Sede.

El Profesor Jaime Pinzón A., como Representante de los Profesores, presentó así mismo su saludo a los miembros del Consejo y les expresó su deseo de que la entidad no fuera un órgano burocrático sino que trabajase por la comunidad universitaria.

El Doctor Jorge Ramírez G. dijo que al formar nuevamente parte del Consejo Directivo, esperaba que el ánimo de éste fuera trabajar por los intereses de la Universidad y que abrigaba el deseo de que el Consejo Directivo quedara plenamente integrado con la Representación Estudiantil.

El Doctor Pablo Medina Jaramillo se solidarizó con lo expresado por los demás miembros del Consejo y manifestó su voluntad de trabajar, teniendo presente la calidad del grupo de Ex-alumnos a quienes representaba y ofreció al Consejo toda su colaboración, ratificada personalmente al Señor Decano.

EN la sesión siguiente, de septiembre 29, figuraba como asistente el Estudiante Jesús Quintero M.

En la sesión de noviembre 3 el Consejo suspendió la invitación al Estudiante Jaime Ortiz para asistir a las sesiones del organismo.

Al finalizar el año el Consejo estaba conformado por el Doctor Oscar Castro García, Presidente y los Ingenieros Jorge Ramírez Giraldo, Pablo Medina Jaramillo y Jaime Pinzón Atehortúa.

En 1972 el consejo efectuó 49 sesiones. Una de ellas tuvo duración de 10 horas, otra duró ocho horas y el resto se desarrolló en un lapso entre tres y cuatro horas en su mayoría.

El Decano de la Facultad

La gestión central de dirección de la Facultad recae en su Decano, Presidente del Consejo, y a la vez cabeza de las actividades académicas y administrativas.

Se verá a continuación lo acontecido con quienes desempeñaron el cargo, su escogencia y los reconocimientos que merecieron ante el Consejo, según Actas y Resoluciones.

1948. Se sabe, porque consta en dichos documentos, que en febrero el Doctor Juan Hurtado H., Rector del Instituto Politécnico (Universidad Popular) de Caldas asumió las funciones de Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional en Manizales, pero no se encuentra documento que produjese la designación.

En la sesión de mayo 25 el Consejo de la Facultad determinó averiguar en Bogotá el asunto referente a ternas para nombramiento de Decanos dado que el diario "El Tiempo" informó al respecto.

El 17 de junio el Consejo fué presidido por el nuevo Decano Ingeniero Alberto de la Calle Lombana con asistencia del Decano saliente, Doctor Juan Hurtado H.

En la sesión de octubre 25 se consideró una proposición firmada por los Doctores Valenzuela, Avila y Castillo: "El Consejo de la

Facultad vería con mucho agrado que la actual situación de interinidad en la provisión del cargo de Decano se solucionara lo más pronto posible ya que...es grandemente perjudicial para el normal funcionamiento de la Institución, especialmente en esta época del año. El Consejo considera que la solución mejor del problema sería que el Doctor Alberto de la Calle continuara ejerciendo el cargo de Decano para el cual fué elegido, pues en tal caso se podrían reanudar activamente las gestiones ante las entidades oficiales con el mismo ritmo e interés que llevaban en los primeros días de su período en la Decanatura". El Señor Decano manifestó su interés en solucionar dicho problema, indicando como única posible su retiro.

Mediante Resolución de noviembre 25 el Rector aceptó dicha renuncia.

El 4 de diciembre el Profesor Armando Valenzuela asumió la Presidencia del Consejo de la Facultad en calidad de Decano Encargado.

1949. El 12 de marzo el Profesor Arcesio Ramírez asumió la Presidencia del Consejo como nuevo Decano de la Facultad.

1950. El 2 de mayo el Consejo fué presidido por el nuevo Decano, Doctor Julio Buitrago con asistencia del Decano saliente, Doctor Arcesio Ramírez, con motivo de cuyo retiro se aprobó la siguiente proposición: "El Consejo de la Facultad de Ingeniería de Manizales, agradece al Señor Arcesio Ramírez la labor inteligente y altruísta desarrollada como su Decano, y reconoce que durante su permanencia al frente de la Decanatura la Facultad se cimentó sobre bases firmes y se le dieron derroteros seguros para su porvenir".

El 12 de diciembre se leyó en el Consejo una proposición presentada por los profesores de la Facultad, aplaudiendo la magnífica labor del Doctor Buitrago como Decano y haciendo votos por su permanencia en dicho cargo, proposición que fué aprobada por unanimidad.

1952. El 11 de marzo se cumplió el saludo de bienvenida al nuevo

Decano, Doctor Hernán Mejía Villegas y se leyó la proposición por la cual se lamentaba el retiro del Doctor Buitrago y se aplaudía la labor desarrollada por éste en pro de la Facultad.

El 29 de agosto el Doctor Mejía Villegas hizo entrega de la Presidencia del Consejo de la Facultad al nuevo Decano, Doctor Pedro Luis Echeverri.

1954. El 3 de mayo le sucedió en la Presidencia del Consejo el Doctor José Echeverri Mejía, designado Decano de la Facultad.

1957. El 13 de mayo se reunieron los Miembros del Consejo, Señores José Echeverri Mejía, Mario Vélez Escobar, Marino Estrada A., Armando Chaves Agudelo y Hugo Maya Botero. Actuó como Secretario el Doctor Jorge Manrique Londoño. Asistieron a esta reunión los Doctores Jesús Naranjo y Alfredo Robledo Isaza, Profesores de Tiempo Completo de la Facultad. El Consejo fué convocado por su Presidente con el objeto de nombrar, mientras el Consejo Directivo de la Universidad hacía el nombramiento en propiedad, Decano Encargado por renuncia presentada por el titular de este cargo, Doctor José Echeverri Mejía. El Representante de los Estudiantes propuso como candidato de éstos al Doctor Jesús Naranjo Vallejo, quien despues de agradecer dicho ofrecimiento manifestó que no aceptaría y postuló para dicho cargo el nombre del Doctor Armando Chaves Agudelo. A continuación el Doctor Mario Vélez Escobar explicó al Consejo la conveniencia de la designación del Doctor Chaves como Decano Encargado, por ser al mismo tiempo miembro del Consejo de la Facultad. En consecuencia el Consejo acogió por unanimidad el nombre del Doctor Chaves para Decano. Por último el Consejo comisionó a los Doctores Armando Chaves Agudelo y Marino Estrada con el objeto de redactar una proposición con motivo del retiro del Doctor José Echeverri Mejía, como Decano de esta Facultad, la que sería aprobada en la siguiente sesión.

Dicha sesión se efectuó el 11 de junio y en ella se aprobó por

unanimidad una proposición mediante la cual el organismo dejó "Constancia de la caballerosidad y pulcritud del Ingeniero Buitrago en el desempeño de sus funciones... y aplaudió la actitud serena y respetuosa de que hizo gala" durante un movimiento estudiantil reciente.

1958. El 28 de enero el Doctor Chaves, Decano-Encargado, manifestó al Consejo su voluntad irrevocable de no seguir sirviendo en la Decanatura por razones que expuso ampliamente. Se aprobó enviar al Rector la siguiente comunicación: "Doctor Guillermo Amaya Ramirez. Permítome transcribirle honorable Consejo Facultad, su última sesión encontró justos motivos Doctor Chaves para no continuar este año en Decanatura. En consecuencia resolvió manifestar Rectoría necesidad inmediata nombramiento Decano".

El día 8 de marzo se presentó y firmó una proposición por la cual el Consejo de la Facultad felicitaba al Ingeniero Luis Echeverri A. por su nombramiento como Decano de la misma y hacia votos porque su labor redundase en beneficio y progreso de la Facultad.

En la sesión de marzo 14 se aprobó una proposición por la cual el Consejo manifestó al Doctor Armando Chaves su complacencia por la acertada dirección y organización que supo imprimir a la Facultad como Decano Encargado y le agradecía el interés y desvelo desplegado en beneficio de la institución.

Mediante Resolución de agosto 6 el Consejo de la Facultad deploró la muerte del Doctor Hernán Mejía Villegas, Decano de la Facultad desde marzo hasta agosto de 1952 y recomendó su vida dedicada al trabajo y al estudio como paradigma a las futuras generaciones.

En la sesión de octubre 7 y de conformidad con el estatuto orgánico de la Universidad, el Consejo estudió la lista de seis (6) Ingenieros como candidatos para Decano de la Facultad. Fué propuesta y aprobada como sigue, en su orden: Ingenieros Pedro Luis Echeverri A., Gustavo

Robledo Isaza, Gabriel Robledo Villegas, Ernesto Mesa Medina, Arcesio Ramirez y Carlos Mejía Valenzuela. Se aprobó además una proposición en el sentido de que el Consejo pasase una carta a la Conciliatura solicitándole la reelección del Decano, Doctor Pedro Luis Echeverri A., en virtud de la magnífica labor desarrollada por él en provecho de los intereses de la Facultad.

El 22 de octubre se aprobó la proposición presentada por el Doctor Julio Robledo I. en nombre del profesorado y alumnado, por la cual se manifestaba la complacencia de la Facultad por la reelección del Doctor Echeverri como Decano.

1959. Mediante Resolución de febrero 4 el Rector encargó de la Decanatura a un profesor de la misma, Doctor Julio Robledo Isaza.

El 18 de febrero el Consejo aprobó proposiciones de felicitación al Doctor Pedro Luis Echeverri, Decano saliente y al Decano Encargado.

El 22 de junio el Consejo aprobó pedir el cambio del Representante del Decano al Consejo Académico, por cuanto el nombrado Doctor Jorge García, no asistía a las sesiones.

En sesión de julio 29 el Consejo aprobó una moción de felicitación al Doctor Mario Arango Alvarez por su nombramiento como Decano de la Facultad y le ofreció plena colaboración para el buen éxito de su gestión, lo que agradeció el mencionado Doctor.

1960. El 15 de junio se consideró en el Consejo una circular del Secretario del Consejo Académico, Doctor Luis A. Sarmiento, acerca de si el Decano de la Facultad debía ser de tiempo completo o de tiempo medio. Se acordó que debía ser de tiempo completo, de preferencia profesor con dos cátedras y sueldo de \$ 1.500.00 más \$ 2.000.00 por la Decanatura.

El 27 de julio se leyó en el Consejo la lista de candidatos a Decano propuesta por el Consejo Estudiantil y se elaboró como sigue la lista de acuerdo con los Estatutos, con el fin de presentarla al Señor Rector: Mario Arango Alvarez, Arturo Botero Hoyos, Jorge Manrique Londoño, Arturo Montes Sáenz, Alfredo Robledo Isaza y Gabriel Robledo Villegas, según orden alfabético.

En la misma sesión, el Representante de los Estudiantes agradeció al Señor Mario Arango Alvarez la colaboración y el interés prestado en la dirección de la Facultad durante el período transcurrido.

1961. El 18 de enero se reunió el Consejo con el objetivo principal de acordar lista de candidatos para el nombramiento de Decano de la Facultad, debido a renuncia presentada por el entonces Decano, Doctor Mario Arango Alvarez. Fué acordada la siguiente: Arturo Botero Hoyos, Jorge Manrique Londoño, Ernesto Mesa Medina, Arturo Montes Sáenz, Alfredo Robledo Isaza, Gabriel Robledo Villegas, en orden alfabético.

Se presentó además una moción de saludo y agradecimiento al Señor Mario Arango Alvarez por los magníficos servicios prestados a la Facultad durante el tiempo que sirvió la Decanatura.

El 1 de febrero se inició la sesión con la posesión del Doctor Jorge Manrique Londoño como Decano de la Facultad, de acuerdo con el nombramiento hecho por la Conciliatura según Acta del 25 de febrero. Después del juramento de rigor presidió la sesión del organismo.

El 12 de abril el Consejo consideró el Acuerdo 72 de 1960 del Consejo Académico que creó el Consejo Interfacultades, cuyos Miembros Representantes del cuerpo académico serían designados por el Decano o Director, en consulta con su respectivo Consejo y por períodos de un año. Por los inconvenientes para viajar que hubiera tenido un Delegado de la Facultad, el Decano presentó el nombre del Ingeniero Alejandro Sandino Pardo que fué acogido por unanimidad.

El 6 de junio se reunió el Consejo. El Decano declaró abierta la sesión y expresó que el motivo de la reunión era el de informar su decisión irrevocable de retirarse de la Decanatura. Indicó que de acuerdo con conversación telefónica con el Señor Rector, y ante su insistencia, se le aceptó la renuncia y se autorizó al Consejo para enviar el nombre de la persona que debería encargarse de ella, mientras se procedía a efectuar el nombramiento del Decano, de acuerdo con las disposiciones vigentes. En vista de esa circunstancia, el Consejo manifestó al Señor Decano que no era conducente su retiro en esos momentos, cuando estaba empeñado en dar un reglamento a la Facultad, quedando en realidad, inconclusa la obra de reorganización iniciada, cuyos resultados benéficos eran de todos conocidos.

El Consejo insistió al Señor Decano, para que retirara la renuncia y continuara prestando sus valiosos servicios a la Facultad. Como su voluntad fué inmodificable, se le pidió continuar en el cargo hasta el mes de agosto, con el fin de entrar a estudiar los candidatos.

El Señor Decano aceptó la petición del Consejo, recalcando que su continuidad hasta el mes de agosto no podía implicar dilación en el nombramiento del reemplazo y que desde el puesto de profesor, tenía muchísimo gusto en seguir colaborando con las directivas, en todo lo que se refería a la buena marcha de la Facultad, así mismo y por intermedio de los Representantes de los Profesores y de los Estudiantes, dió sus agradecimientos al personal docente, al personal administrativo y a los estudiantes, por la buena acogida que le dieron al ser nombrado para dirigir los destinos de la Facultad y por la colaboración proporcionada para llevar a cabo la labor de organización iniciada.

En la sesión de agosto 30 fueron propuestos y aceptados por el Consejo los candidatos a Decano para el período que comenzaría el 1 de octubre; fueron los siguientes: Ingenieros Arturo Botero Hoyos,

Alfonso Carvajal Escobar, Carlos Mejía Valenzuela y Ernesto Mesa Medina, en orden alfabético.

El 6 de septiembre la lista fué completada con los nombres de los Ingenieros Jorge Manrique Londoño y Jorge Muñoz Botero.

En la sesión de octubre 9 el Decano saliente, agradeció la colaboración con que contó, lo cual hizo extensivo, a través de sus representantes, al personal docente, administrativo y al estudiantado. Dió un saludo de bienvenida al Doctor Ernesto Mesa Medina a quien el Consejo ofreció colaboración. El Doctor Mesa, a su vez, dió las gracias y ofreció colaborar con la Facultad.

Al momento de tratar los asuntos estudiantiles, el Representante de este estamento, a nombre de los alumnos, felicitó al Doctor Manrique por la labor desarrollada y ofreció al nuevo Decano colaboración.

En dicha sesión se aprobó el siguiente texto: "El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Civil de Manizales, al lamentar el retiro del Ingeniero Jorge Manrique Londoño de la Facultad, manifiesta su sincero pesar y lo felicita por la excelente obra administrativa y docente, cumplida en pocos meses de servicio en los cuales hizo gala de grandes dotes de organizador, de ideas firmes y de claro criterio".

Al finalizar la sesión el Presidente de la misma, Doctor Manrique, dió posesión al Ingeniero Ernesto Mesa Medina como Decano de la Facultad y le tomó el juramento por el cual prometió cumplir leal y fielmente los deberes de su cargo.

El 18 de octubre el Doctor Mesa informó al Consejo que el Doctor Samuel Hoyos Arango aceptó ser su Delegado en el Consejo Académico.

1962. El 9 de julio se conoció manifestación del Doctor Hoyos Arango

al Decano sobre la imposibilidad de aceptar la designación que se le hizo. El 3 de agosto informó el Señor Decano que nombró al Doctor Alejandro Sandino P. como su Representante al Consejo Académico.

1963. El 4 de febrero el Consejo fué informado de la carta de renuncia enviada por el Decano al Señor Rector.

En la sesión de febrero 21 se escogieron los candidatos para integrar la lista de seis nombres que debía enviarse al Señor rector. Fué la siguiente: Jorge Muñoz Botero, Olaff Gómez Villegas, Gabriel Robledo Villegas, Roberto Uribe Duque, Rodrigo Arango Soto, Carlos Eduardo Mejía.

El 22 de abril el Consejo se reunió con el objeto de dar posesión al Ingeniero Jorge Muñoz Botero elegido por la Conciliatura, para desempeñar el cargo de Decano de la Facultad. El Ingeniero Muñoz Botero, estuvo acompañado en la ceremonia de posesión por varios amigos personales.

Iniciada la sesión, el Ingeniero Ernesto Mesa Medina, Decano saliente, exaltó la personalidad del Ingeniero Muñoz, considerando su nombramiento como un trascendental acierto ya que se tuvieron en cuenta sus grandes calidades humanas, su gran cultura, la magnífica labor desempeñada como Alcalde Mayor de Manizales, razones por las cuales se le consideró el profesional indicado para regir los destinos de la Facultad.

El Ingeniero Muñoz Botero presentó su saludo al Consejo de la Facultad y agradeció las palabras del Doctor Mesa Medina manifestando que su ambición era continuar la orientación dada a la Facultad por su predecesor y los Decanos anteriores y procurar que los futuros egresados siguieran siendo hombres de ética cumplidores del deber. Acto seguido, el Doctor Mesa Medina tomó al nuevo Decano el juramento legal de rigor. Una vez firmada el acta de posesión, el Doctor Mario Vélez Escobar dejó una constancia de agradecimiento al Doctor

Ernesto Mesa Medina, quien con mucho decoro supo interpretar la tradición ejemplarizante de los Decanos anteriores y la continuó en forma tan brillante que dejaba una página enaltecedora del esfuerzo al servicio de una institución que sabría agradecerle en el futuro. Al deplorar la ausencia voluntaria del Doctor Mesa Medina, el Doctor Vélez Escobar, saludó en nombre del Consejo al Ingeniero Muñoz Botero congratulándolo por su presencia al frente de los destinos de la Facultad y ofreciéndole plena colaboración para la feliz culminación de la tarea a él encomendada.

El 2 de julio el Doctor Muñoz informó al Consejo que había nombrado al Doctor Arturo Zuluaga Machado como su Representante al Consejo Académico.

1964. Con motivo del fallecimiento del Ingeniero José Echeverri Mejía, ocurrido el 22 de febrero el Consejo de la Facultad emitió Resolución de abril 1 "lamentando profundamente la infausta desaparición de tan prestante profesional y presentando su meritoria vida como ejemplo a las presentes y futuras generaciones de Ingenieros".

El 11 de junio el Doctor José Félix Patiño encargó al Ingeniero Roberto Uribe Duque, Profesor Especial de la Facultad, como Decano en razón a que le fué aceptada la renuncia al titular, Doctor Muñoz Botero.

En la sesión de junio 17 estuvo presente el Ingeniero Uribe para tomar posesión como Decano Encargado. El Decano le tomó el juramento, bajo cuya gravedad ofreció cumplir leal y fielmente los deberes del cargo. El Doctor Uribe presentó su atento saludo al Consejo manifestando que esperaba su colaboración en la resolución de los problemas de la Facultad. El Representante de los Profesores le presentó un atento saludo en nombre de ese estamento, ofreciéndole la más estrecha colaboración en el desempeño de sus labores.

En dicha sesión el Señor Presidente, Ingeniero Muñoz Botero, dejó en el Acta la siguiente constancia: "1) Ha representado un gran honor para mí el haber sido Decano de la Facultad de Ingeniería de Manizales, honor que considero el más alto que me ha deparado la vida hasta la fecha. 2) Agradezco profunda y sinceramente al cuerpo de profesores, que con tan alto sentido del cumplimiento el deber me acompañó durante el período que me tocó desempeñar la elevada posición de Decano de la Facultad. 3) Hago hincapié en mi agradecimiento al Doctor Jorge Ramírez Giraldo quien desde su reincorporación a los claustros de la Facultad, después de su viaje de estudios en el Viejo Continente, puso todo su entusiasmo para enrutar la Facultad por los caminos de la avanzada y la técnica. 4) Agradezco al personal administrativo que con tanto celo cumplió sus deberes y en especial al Señor Aníbal Osorio Chica, Secretario de la Facultad, quien tan noblemente me acompañó en todo el ejercicio de la Decanatura. 5) Dejo constancia expresa de que me retiro de la Facultad sin ánimo persecutorio contra ningún alumno de la misma, con la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber y con el convencimiento de que en el desempeño del cargo reinó la justicia la cual tengo la seguridad de que seguirá imperando. 6) Quiero por fin expresar mi profunda satisfacción de entregar la Decanatura a un profesional de los méritos del Ingeniero Roberto Uribe Duque, egresado de estos claustros ilustres y de quien ya tuve el honor de recibir su colaboración real y eficazísima en el desempeño de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, cuando tuve el honor de ser Alcalde Mayor de esta cara ciudad..."

Más adelante hizo "...uso de la palabra el Señor Representante de los Profesores, Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo, quien en nombre del Consejo Directivo y de los profesores manifestó al Doctor Muñoz Botero el más sincero reconocimiento por la labor cumplida durante el tiempo en que desempeñó la Decanatura, labor encomiable a todas luces, especialmente por la orientación y organización académica dada a la Facultad y solicitó al Doctor Muñoz Botero su asistencia al menos espiritual, para la Facultad, ya que era su voluntad

retirarse de ella...".

El Consejo emitió Resolución de la fecha manifestando su profundo agradecimiento al Doctor Jorge Muñoz Botero por el gran acierto que tuvo en el desempeño de sus funciones, lamentando su retiro y exaltando la labor desarrollada por él en favor del prestigio y progreso de la Facultad.

En sesión de junio 18 fueron discutidos por el Consejo los nombres de los candidatos de los Estudiantes y del Decano y se acordó por unanimidad integrar la lista de candidatos a la Decanatura como sigue: Ingenieros Carlos Mejía Valenzuela, Alfonso Carvajal Escobar, Jesús Naranjo Vallejo, Raúl Botero Rivera, Olaff Gómez Villegas y Ernesto Mesa Medina.

El día 8 de julio se realizó una segunda sesión cuyo único objeto era dar posesión como Decano de la Facultad al Ingeniero Alfonso Carvajal Escobar.

Estuvieron presentes los Doctores Gustavo Robledo Isaza, Fabio y Hernando Carvajal, Enrique Gómez G. y el Señor José Hoyos Parra. Leída el Acta de posesión el Presidente le tomó el juramento legal de rigor bajo cuya gravedad ofreció cumplir leal y fielmente los deberes de su cargo.

El Presidente Ingeniero Uribe Duque manifestó su complacencia por el nombramiento y agradeció a los profesores, a los alumnos y al personal administrativo la colaboración prestada durante su corto mandato. El Doctor Alfonso Carvajal pronunció palabras alusivas al acto y en el mismo sentido lo hicieron el Representante de los Profesores y de los Estudiantes y el Señor José Hoyos Parra.

En la sesión de septiembre 3 el Decano Carvajal informó al Consejo que había nombrado como su Representante personal en el Consejo Académico al Doctor Jaime Vélez Sáenz, ligado a la región y vinculado

a Caldas por muchos factores y además Profesor de la Universidad. El 22 de septiembre se conoció la aceptación del Doctor Vélez.

1966 El 22 de junio el Consejo procedió a integrar la lista de candidatos a la Decanatura. El Doctor Jorge Ramirez Giraldo Representante de los Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad, manifestó que propició una reunión de Profesores con el fin de acordar los candidatos a la Decanatura de la Facultad.

Se propusieron nombres y luego se efectuó una votación la cual dió el siguiente resultado en orden de prelación, habiéndose escogido los 10 primeros candidatos así: Ingenieros Carlos Mejía Valenzuela, Francisco Javier Gómez Upegui, Jorge Ramirez Giraldo, Ernesto Mesa Medina, Jubal Estrada Robledo, Arcesio Ramirez, Arturo Botero Hoyos, Alberto Montes Sáenz, Pablo Medina Jaramillo y Gustavo Robledo Isaza.

El Ingeniero Jorge Ramirez Giraldo manifestó en la reunión, no se tuviera en cuenta su nombre ya que en ninguna forma aceptaría el cargo en caso de ser elegido.

El Representante de los Estudiantes presentó los siguientes candidatos del Consejo Estudiantil: Ingenieros Alfonso Carvajal Escobar, Luis Ernesto Giraldo Jaramillo, Alberto Osorio, José Betin Diago, Arturo Robledo y Jorge Manrique Londoño.

El Doctor Jorge Manrique Londoño agradeció su postulación y manifestó que no aceptaba. Ante tal hecho, el Representante Estudiantil completó la plancha incluyendo el nombre del Ingeniero Francisco Javier Gómez Upegui.

No habiendo llegado a acuerdo en los nombres presentados, el Representante de los Profesores propuso la siguiente plancha: Ingenieros Carlos Mejía Valenzuela, Francisco Javier Gómez Upegui, Ernesto Mesa Medina, Alfonso Carvajal Escobar, Arturo Botero Hoyos y Alberto Montes Sáenz.

En consideración la plancha anterior se entró a votación y por falta de acuerdo el Representante Estudiantil pidió modificarla. Aceptada la modificación propuso la siguiente: Ingenieros Alfonso Carvajal Escobar, Carlos Mejía Valenzuela, Francisco Javier Gómez Upegui, Luis Ernesto Giraldo Jaramillo, Pablo Medina Jaramillo y Alberto Montes Sáenz.

El Representante de los Profesores presento una sustitutiva: Ingenieros Carlos Mejía Valenzuela, Francisco Javier Gómez Upegui, Gustavo Robledo Isaza, Alfonso Carvajal Escobar, Alberto Montes Sáenz y Pablo Medina Jaramillo.

El Representante de los Estudiantes presento otra sustitutiva: Ingenieros Gustavo Robledo Isaza, Alfonso Carvajal Escobar, Pablo Medina Jaramillo, Francisco Javier Gómez Upegui, Carlos Mejía Valenzuela y Alberto Montes Sáenz.

El Representante de los Profesores presento nueva sustitutiva: Ingenieros Gustavo Robledo Isaza, Alfonso Carvajal Escobar, Francisco Javier Gómez Upegui, Carlos Mejía Valenzuela, Pablo Medina Jaramillo, y Alberto Montes Sáenz.

Estudiados los candidatos de la plancha propuso el Representante de los Estudiantes votación para los cinco primeros nombres y después de un receso se estudiara el último. Aprobada la proposición el voto fué unánime para los cinco primeros. Para completar la plancha se presentaron los nombres de los Profesores Luis Ernesto Giraldo Jaramillo y Oscar Castro García. Estudiados los candidatos fué escogido por unanimidad el nombre del Profesor Oscar Castro para completar la lista de seis que debía enviarse a la Rectoría..."

Mediante Resolución del Consejo Superior Universitario de junio 28 se declaró elegido al Ingeniero Alfonso Carvajal Escobar como Decano de la Facultad de Ingeniería de Manizales para el período 1966 - 1968, según la ley 65 de 1963.

El 28 de septiembre el Decano dijo al Consejo que pudo darse cuenta en entrevista con el Rector y después de conversar con su representante personal en el Consejo Académico, Doctor Jaime Vélez S., que se notaba frialdad para con la Facultad.

1968. En Acta de febrero 22 el Decano Carvajal hizo mención de su asistencia a sesión del Consejo Superior Universitario el día 15.

El 10 de julio el Consejo procedió a elaborar la lista de los seis nombres que el Consejo Directivo de la Facultad debía enviar al Señor Rector de la Universidad Nacional, para el nombramiento de Decano de la Facultad. Al iniciarse el proceso de escogencia de nombres, el Señor Decano pidió autorización para retirarse ya que por tratarse de la selección de candidatos a la Decanatura no creía conducente su presencia en la corporación. El Consejo le manifestó que no era necesario y que tenía todo derecho a presidir la sesión y tomar parte en las deliberaciones. El Señor Decano agradeció, pero manifestó que no intervendría y dejó constancia en el Acta de tal hecho. El Señor Representante de los Profesores presentó tres listas; una donde se reflejaba la opinión del profesorado según escrutinio de los votos emitidos en un plebiscito aprobado en reunión de profesores; otra en nombre de los Profesores de Dedicación Exclusiva, el Representante de los Profesores manifestó que dicho profesorado no era partidario de la reelección del Doctor Carvajal; y una de los exalumnos. Las listas presentadas por el Representante de los Profesores fueron las siguientes: 1o. Resultado de la opinión general del profesorado: Ingenieros Alfonso Carvajal Escobar, Francisco Javier Gómez Upegui, Jorge Ramírez Giraldo, Luis Guillermo Vélez Palacio, Roberto Uribe Duque, Pablo Medina Jaramillo; 2o. Candidatos de los Exalumnos: Ingenieros Francisco Javier Gómez Upegui, Roberto Uribe Duque, Jorge Ramírez Giraldo, Luis Guillermo Vélez Palacio, Arturo Montes Sáenz, Carlos Mejía Valenzuela; 3o. Candidatos de los Profesores de Dedicación Exclusiva: Ingenieros Francisco Javier Gómez Upegui, Roberto Uribe Duque, Luis Guillermo

Vélez Palacio, Pablo Medina Jaramillo, Arturo Montes Sáenz, Jorge Ramírez Giraldo, Alfonso Carvajal Escobar, Gustavo Robledo Isaza.

El Doctor Carlos Mejía Valenzuela, Representante de los Exalumnos, manifestó que como tal traía una lista de una Asociación que se llamaba ASEFIN a la cual pertenecía un núcleo de ex-alumnos, pero no todos estaban afiliados a ella y él como Representante, no de un grupo sino de todos los ex-alumnos tenía derecho a presentar su plancha. El Doctor Julio Robledo Isaza dijo que en tal circunstancia retiraba la lista que le fué entregada por los ex-alumnos. Siguiendo el debate manifestó el Doctor Mejía Valenzuela que debía haber un acuerdo en el procedimiento para poder llegar a una conclusión equitativa, sin pérdida de tiempo y sin complicaciones. En tal virtud propuso que cada uno de los Miembros del Consejo presentara su lista de seis nombres y de dichas listas se fueran sacando los candidatos que obtuvieran un mayor número de votos. Se aceptó la proposición del Doctor Mejía Valenzuela y se presentaron las siguientes planchas: Del Representante de Profesores en orden alfabético: Ingenieros Carvajal Escobar Alfonso, Gómez Upegui Francisco Javier, Medina Jaramillo Pablo, Ramírez Giraldo Jorge, Uribe Duque Roberto, Vélez Palacio Luis Guillermo; del Representante del Consejo Superior: Ingenieros Alfonso Carvajal Escobar, Félix Arenas Conto, Arturo Montes Sáenz, Arturo Botero Hoyos, Carlos Mejía Valenzuela, Ernesto Mesa Medina; del Representante de los Ex-alumnos: Ingenieros Francisco Javier Gómez Upegui, Roberto Uribe Duque, Luis Guillermo Vélez Palacio, Alfonso Carvajal Escobar, Arcesio Ramírez, Eliécer Gómez Aguirre.

Se procedió al escrutinio de las planchas propuestas con el siguiente resultado: Ingeniero Alfonso Carvajal Escobar, 3 votos; Ingeniero Francisco Javier Gómez Upegui, 2 votos; Ingeniero Roberto Uribe Duque, 2 votos; Ingeniero Luis Guillermo Vélez Palacio, 2 votos.

Se procedió a una segunda elección entre los candidatos que obtuvieron un voto en la primera vuelta: Ingenieros Pablo Medina

Jaramillo, Jorge Ramírez Giraldo, Félix Arenas Conto, Arturo Montes Sáenz, Arturo Botero Hoyos, Carlos Mejía Valenzuela, Ernesto Mesa Medina, Arcesio Ramírez, Eliecer Gómez Aguirre.

El Ingeniero Carlos Mejía Valenzuela renunció a su postulación.

Se presentaron las siguientes planchas: Representante de Profesores: Ingenieros Jorge Ramírez Giraldo, Arturo Montes Sáenz; Representante del Consejo Superior: Ingenieros Félix Arenas Conto, Arturo Montes Sáenz; Representante de Ex-alumnos: Ingenieros Arcesio Ramírez Ramírez, Arturo Montes Sáenz.

Verificado el escrutinio obtuvo 3 votos el Ingeniero Arturo Montes Sáenz.

De entre los restantes se eligió al Ingeniero Félix Arenas Conto por mayoría de votos.

En consecuencia la lista de candidatos a la Decanatura quedó integrada en la siguiente forma: 1. Ingeniero Alfonso Carvajal Escobar, 2. Ingeniero Francisco Javier Gómez Upegui, 3. Ingeniero Roberto Uribe Duque, 4. Ingeniero Luis Guillermo Vélez Palacio, 5. Ingeniero Arturo Montes Sáenz, 6. Ingeniero Félix Arenas Conto.

EL Representante de los Profesores preguntó si la lista debía enviarse en orden alfabético. Se leyó el Artículo 21 numeral (e) de la Ley 65 de 1963, donde no aparecía tal requisito y se acordó enviarla en orden de prelación.

El 12 de agosto el Decano Carvajal informó que el Consejo Superior Universitario le designó como Decano de la Facultad para el período 1968-1970. Manifestó que procuraría seguir operando dentro de la misma política trazada por el Consejo Directivo para beneficio de la institución, de la comunidad y en general del departamento y la región.

El 15 de octubre el Decano informó que asistiría a sesión del Consejo Superior Universitario el día 17 para sustentar el Proyecto de Creación de la Carrera de Arquitectura, el cual contaba ya con aprobación unánime del Consejo Académico.

1970. El 9 de marzo se leyó una carta firmada por el Doctor Luis Duque Gómez, Secretario General de la Universidad, en la que solicitaba al Consejo Directivo la lista de seis personas que pudieran ser tenidas en cuenta como candidatos para el nombramiento de Decano de la Facultad. En la mencionada comunicación se advertía que dicha lista debería enviarse a más tardar el 10 de marzo. La carta tenía fecha del 4 de marzo y fué recibida el día lunes 9.

El Doctor Julio Robledo Isaza manifestó su extrañeza por el hecho que las Directivas de la Nacional obrasen en esa forma, sin dar tiempo ni oportunidad de consultar con los profesores, en cuestión tan importante, actitud que consideró desobligante por parte de las Directivas. Para dar cumplimiento a la disposición leída, el Consejo procedió a elaborar la siguiente lista que fué aprobada por unanimidad en el siguiente orden: Ingeniero Arquitecto Alfonso Carvajal Escobar, Ingenieros Arturo Montes Sáenz, Eliecer Gómez Aguirre, Jorge Ramírez Giraldo, Francisco Javier Gómez Upegui, Arcesio Ramírez Ramírez.

Mediante Resolución de mayo 14 del Consejo Superior Universitario se declaró legalmente elegido como Decano de la Facultad el Ingeniero Alfonso Carvajal Escobar para el período 1970-1972.

1971. El 7 de septiembre el Decano informó al Consejo que el Rector organizó una entrevista de una hora cada semana para atender a los Decanos Seccionales.

Por Decreto 2070 de octubre, se creó el Consejo Universitario, como órgano que reemplazaba al Consejo Superior Universitario en el ejercicio de sus funciones. A raíz de ello el Consejo Académico,

mediante Resolución de noviembre 18 designó Miembros del Consejo Universitario por las Sedes de Medellín, Manizales y Palmira, al Decano de la Facultad de Arquitectura de Medellín y el Decano de la Facultad de Ingeniería de Manizales, Doctor Alfonso Carvajal Escobar.

1972. En Resolución de Decanatura de febrero aparece referenciada asistencia del Señor Decano a reunión del Consejo Superior Universitario en Medellín entre el 27 y el 30 de enero.

En junio 20, el Consejo emitió la siguiente Resolución: CONSIDERANDO: Que el día 20 de junio del presente año, dejó de existir en la ciudad el Ingeniero Alfonso Carvajal Escobar Decano de la Facultad de Ingeniería de Manizales. Que el Doctor Carvajal Escobar durante el lapso de ocho años, prestó sus servicios como Decano de la Sede, distinguiéndose por su extraordinario celo, dinamismo y marcado interés por el desarrollo de la entidad a él encomendada. Que es un deber ineludible reconocer, por parte de las Directivas de la Sede, las eximias virtudes y la meritoria labor desempeñada por el ilustre desaparecido, en favor de la Universidad Nacional, de la comunidad y de la región. RESUELVE: 1. Lamentar profundamente el deceso del Doctor Alfonso Carvajal Escobar, cuya muerte enluta a la comunidad universitaria y a la ciudadanía, testigos de sus virtudes y de sus múltiples ejecutorías. 2. Declarar los días 20 y 21 de junio de 1972, días de duelo universitario en la Sede, en los cuales se suspenderán las actividades académicas y administrativas. 3. Denominar en memoria de su imperecedero recuerdo el Aula Máxima de la Sede, "Aula Alfonso Carvajal Escobar"; en la cual permanecerán sus despojos en cámara ardiente, hasta el momento de sus exequias. 4. Expresar a la Señora Bertha Salazar de Carvajal y a sus hijos Doctor Julián Giraldo Echeverri, Señora e hijos, y a su distinguida familia, la más sentida voz de condolencia con motivo del inesperado fallecimiento del Doctor Alfonso Carvajal Escobar. 5. La presente Resolución será enviada en nota de estilo a la Señora Bertha Salazar de Escobar y a su digna familia. PARAGRAFO:

Copia de la presente Resolución será enviada al Señor Rector de la Universidad Nacional y a la prensa hablada y escrita. Dada en Manizales, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. (Firmado) Oscar Castro García, Vicedecano; (Firmado) Alvaro Gutiérrez Arbelaez, Representante Consejo Universitario; (Firmado) Jaime Pinzón Atehortua, Representante de los Profesores; (Firmado) Jaime Ortíz Morales, Representante de los Estudiantes; (Firmado) Anibal Osorio Chica, Secretario.

Mediante Resolución del 21 de junio el Rector designó al Vicedecano de la Facultad, Ingeniero Oscar Castro García como Decano Encargado.

El 16 de agosto el Consejo procedió a conformar la sexteta de candidatos a Decano.

Al iniciar la sesión, el Representante de los Estudiantes Jaime Ortíz Morales, dejó la siguiente constancia: "La Representación Estudiantil al Consejo Directivo de la Universidad Nacional-Sede Manizales, se margina de la postulación de nombres a Decano en base a las siguientes consideraciones: debido a la premura de tiempo para elaborar la sexteta, no fué posible convocar a Asamblea General de Estudiantes, como máximo vocero del estudiantado, para presentar los candidatos ante el Consejo Directivo. En ocasión anterior, en la postulación de candidatos a Decanatura, el estudiante optó por dejar pasar inadvertida cualquier candidatura, teniendo en cuenta que la conformación de su Cuerpo Directivo no va a variar las condiciones de dependencia económica y cultural en que nos encontramos, sin antes cambiar el sistema imperante. Que en última instancia quien nombra el Decano de la Facultad es el Consejo Superior Universitario, el cual debe ser desconocido por el estudiantado porque su actual conformación no se ha hecho democráticamente y no representa verdaderamente a los estamentos de la Universidad. (Firmado) Jaime Ortíz Morales".

En cumplimiento del numeral e) del artículo 21 de la Ley 65 de 1963,

el Consejo Directivo procedió a la escogencia de seis profesionales, para conformar la sexteta que debía enviarse al Señor Rector de la Universidad para el nombramiento de Decano de la Sede. En tal virtud se conformó así: Ingenieros Civiles Oscar Castro García, Francisco Javier Gómez Upegui, Gabriel Robledo Villegas, Raúl Puerto Flórez, Carlos Mejía Valenzuela o Roberto Uribe Duque y Efraín Romero Alarcón.

Quedó por definir el quinto renglón con el Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez, mediante consulta telefónica por encontrarse en Bogotá, o por conversación directa del Decano en Bogotá con el citado Arquitecto, antes de presentar la sexteta al Rector.

Mediante Resolución de agosto 17 del Consejo Superior Universitario se declaró legalmente elegido Decano de la Sede de Manizales al Doctor Roberto Uribe Duque para el período 1972-1974.

El 14 de septiembre ese mismo organismo aceptó la renuncia presentada por el Decano Uribe Duque a partir de esa fecha y declaró legalmente elegido al Doctor Oscar Castro García para el mismo período.

El Secretario de la Facultad

Las labores cumplidas por la Secretaría constituyeron en los primeros años de la Facultad el soporte fundamental de sus actividades académicas. De ella fueron desprendiéndose progresivamente diferentes funciones, las que se indicaron en el aparte referente a la estructura de la Seccional.

Se señala seguidamente quienes han estado al frente del cargo, algunas situaciones en que se han visto involucrados y aspectos considerados por el Consejo acerca de sus funciones.

1948. Mediante Resolución número 1 de febrero 23 el Doctor Juan Hurtado, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Electro-

Mecánica de la Universidad Nacional-Manizales, encargó las funciones de Secretaría al Señor Rogelio Escobar Angel, Secretario General del Instituto Politécnico de Caldas.

Durante la primera sesión del Consejo de la Facultad, efectuada el día 3 de abril de 1948, se nombró Secretario ad-hoc al Doctor Guillermo Castillo Torres "por no estar presente la Señorita Secretaria", Ligia Marulanda Flórez, Secretaria-Mecanógrafa de la Entidad nombrada por el Rector en el mes de marzo.

Dicha funcionaria continuó cumpliendo la labor de Secretaría del Consejo hasta cuando, en agosto 18, Acta 9, el organismo procedió al nombramiento de Secretario según lo ordenado por los Estatutos de la Universidad Nacional, habiendo salido electo por unanimidad el Doctor Humberto Avila Mora, Profesor de la Facultad.

1949. EN la primera sesión efectuada el 23 de febrero consta en el Acta el siguiente texto: "proposición "Comuníquese al Señor Rector de la Universidad Nacional, que en sesión del Consejo de la Facultad verificada el día de hoy, el Decano Encargado Profesor Armando Valenzuela, en vista de recientes informaciones dadas a la Rectoría sobre el Profesor Humberto Avila Mora, ha llegado a las siguientes conclusiones: Primera.- Que no existe fundamento alguno que menoscabe en lo más mínimo la dignidad del citado Profesor. Segunda.- Que el Profesor Valenzuela reconoce su error en haber dado un informe verbal como fruto de datos que le fueron suministrados y que estudiados más a fondo resultaron falsos y tendenciosos. Tercera.- Que el Consejo de la Facultad reconoce unánimemente que el Profesor Avila Mora ha desempeñado a cabalidad las labores de Secretaría que viene atendiendo desde el año pasado, Manizales, febrero 23 de 1949". Esta proposición fué aprobada por unanimidad".

1950. Mediante Resolución de febrero 22 el Señor Rector nombró al Profesor Avila M. Secretario de la Facultad y Profesor a cargo

de dos cursos en el Area de Matemáticas.

El 2 de mayo, a petición del Señor Secretario, quien había presentado renuncia al cargo de Profesor de la Facultad la cual le había sido aceptada, el Consejo resolvió encargar de la Secretaría al Profesor Armando Chaves Agudelo.

En la sesión se aprobó la siguiente proposición: "El Consejo de la Facultad de Ingeniería de Manizales, lamenta profundamente el retiro del Doctor Humberto Avila Mora del cargo de Secretario de la Institución ya que durante el tiempo que estuvo al frente de ella desarrolló una labor altamente eficiente que ha contribuido grandemente a que la Facultad haya podido sortear con facilidad los difíciles pasos de una Institución que se inicia."

El 8 de mayo el Doctor Julio Buitrago, Decano, presentó al Consejo el nombre del Ingeniero Jorge Muñoz Botero como candidato a Profesor en el Area de Matemáticas, dos cursos en la Sección de Elementales y el primer año y para desempeñar la Secretaría de la Facultad; el Consejo lo aprobó y en consecuencia se convino solicitar a la Universidad el nombramiento de Profesor.

El 19 de mayo el Señor Decano presentó al Consejo el nombre del Ingeniero Pablo Mogollón Cruz, como candidato para desempeñar la Secretaría de la Facultad y dictar dos cátedras en el Area de Matemáticas. Se aprobó por unanimidad solicitar a las directivas de la Universidad Nacional el nombramiento en las asignaturas, quedando el Consejo con el compromiso de nombrarlo Secretario de la Facultad.

Mediante Resolución de junio 14 el Doctor Mogollón fué nombrado por el Señor Rector Secretario de la Facultad en reemplazo del Doctor Avila M.

El día 3 de julio el Consejo emitió una Resolución de duelo con

motivo del fallecimiento del Profesor y Secretario de la Facultad Doctor Pablo Mogollón Cruz, ocurrido el día 30 de junio.

El Profesor Armando Chaves reasumió la Secretaría (Actas 10 a 13 de 1950).

Mediante Resolución de la Decanatura de Agosto 6 y de la Rectoría de septiembre fué nombrado el Doctor Víctor Romero Mesa como Profesor y Secretario de la Facultad.

1951. El Rector, en Resolución de febrero nombró, entre otros, al Profesor Romero Mesa en Tiempo Completo.

En la sesión de junio 4 el Señor Decano pidió que se leyera la renuncia presentada por el Señor Secretario debida a la actitud del Doctor Gabriel Robledo ante el problema que se presentó en el curso de Hormigón. El Consejo por unanimidad pidió al Profesor Romero el retiro de tal renuncia y manifestó que no creía que el Doctor Robledo hubiese tratado de criticar la marcha de la Facultad. Además, acordó se citara a todos los Profesores a una reunión en la cual se discutirían las deficiencias y los problemas que ellos creyesen encontrar en la Facultad.

En dicha reunión, celebrada el 15 de junio, el Doctor Gabriel Robledo explicó que no había querido criticar al Secretario de la Facultad y se refirió a los asuntos relacionados con el curso de Hormigón.

1952. El 8 de febrero fué vinculado como Profesor de Tiempo Completo el Ingeniero Julio Robledo Isaza y se le asignaron cinco cátedras. Asumió además la Secretaría de la Facultad; el 16 de febrero inició labores como Secretario del Consejo.

El 11 de marzo el Consejo leyó una proposición por la cual lamentaba el retiro del Señor Decano, Doctor Julio Buitrago, y del Secretario de la Facultad, Doctor Romero, aplaudiendo la labor desarrollada por ellos en pro de la facultad. El Profesor Romero obró como

como Secretario hasta la sesión de noviembre 22.

1953. Mediante Resolución de febrero, el Señor Rector, conforme al Decreto-Ley 63 de 1953, designó el profesorado de la Facultad y entre ellos, al Doctor Julio Robledo Isaza como Secretario de la Facultad, a cargo de seis cursos.

En la sesión de abril 18 el Consejo aprobó una proposición lamentando el retiro del Doctor Julio Robledo como Secretario de la Facultad y Profesor de Tiempo Completo.

A partir de la sesión de marzo 24, Acta 3, asumió las funciones de Secretario el Doctor Jorge Manrique Londoño, nombrado por el Señor Rector como Profesor de Tiempo Completo, a cargo de dos cursos.

1957. EL 19 de junio, ante el Consejo Directivo, el Señor Decano Encargado, Profesor Armando Chaves A., solicitó la modificación del Artículo 6 del Reglamento de la Facultad que en su parte pertinente decía: "la elección del Secretario, hecha tal como lo establecen los Estatutos de la Universidad, debe recaer en un Ingeniero titulado". El Decano informó sobre la dificultad o casi imposibilidad de conseguir un profesional para desempeñar dicho cargo. El Consejo, aceptando las razones expuestas, aprobó en primer debate la modificación de dicho artículo.

Mediante Resolución de julio 8 el Señor Rector aceptó la renuncia del Profesor Jorge Manrique Londoño del cargo de Secretario de la Facultad a partir del 16 de julio y nombró desde la misma fecha al Señor Anibal Osorio Chica, quien suscribió el Acta 13 de julio 11 del Consejo de la Facultad.

En dicha sesión se aprobó en segundo debate la derogatoria del Artículo 6 del Reglamento de la Facultad.

En 1970 la numeración de las Actas del Consejo de la Facultad se inició en la sexta.

En las sesiones de marzo 2 a abril 1, Actas 6 a 10, obró como Secretario Encargado el Profesor Jorge Manrique Londoño.

Después del Acta 9 aparecen sin numeración; corresponderían a Actas 10 a 51. En la sesión de abril 16, Acta 11(?) reasumió la Secretaría el Señor Anibal Osorio. EN la sesión de abril 23, Acta 13(?) el Decano solicitó al Consejo enviar una carta de agradecimiento al Doctor Jorge Manrique por los servicios prestados como Secretario Encargado.

Asuntos sobre la Secretaría

1958. En abril 28 el Consejo, buscando mejor organización de la Secretaría y una mejor información de los alumnos, resolvió enviar a los Señores Profesores una circular donde fijaba el término de 15 días después de efectuada cada composición, como máximo, para pasar a la Secretaría las notas correspondientes.

1960. Mediante Resolución de abril 27, a solicitud del Decano de la Facultad, Doctor Mario Arango A., el Señor Rector adicionó al Secretario de la Facultad las funciones de Almacenista; estaba encargado del suministro de elementos para los laboratorios. En tal virtud, la Comisión Administrativa de la Universidad resolvió reconocer al Secretario-Administrador de la Facultad una prima de servicios, que fué reconocida con retroactividad al 1 de septiembre de 1959.

En la sesión de septiembre 8 el Consejo solicitó a la Secretaría que, en lo sucesivo, se acumulasen en esa dependencia todos los asuntos relacionados con el organismo, estudiándolos de antemano con el Decano, a fin de que él los resolviese de acuerdo con los Estatutos y sólo se pasase al Consejo lo que en realidad necesitare ser tratado por esa entidad. Con tal propósito se fijó plazo hasta las tres de la tarde de cada miércoles para pasar a la Secretaría los asuntos que debieran ser tratados por el Consejo.

1961. Mediante Resolución de abril 20 el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil, con base en el Acuerdo 47 del Consejo Académico que determinaba las clases, tiempo de dedicación y las asignaciones de los Secretarios de las Unidades Docentes o Investigativas y daba a los Consejos de las respectivas Unidades la función de solicitar la asignación de tiempo y dedicación del Secretario de la misma, resolvió solicitar la clasificación del Señor Anibal Osorio Ch. en clase A y en dedicación de Tiempo Completo, decisión acogida en Resolución de abril 26 de la Secretaría Administrativa.

1963. El 18 de febrero el Consejo dió audiencia a uno de los miembros del Consejo Estudiantil, quien informó sobre las conclusiones de una asamblea, que entre otros varios asuntos académicos y reivindicatorios, incluía una petición de que el nombramiento de Secretario de la Facultad recayese en un profesional y la solicitud de que no se extralimitase en sus funciones. El Consejo señaló que no se requería ser profesional para desempeñar ese cargo y respaldó ampliamente las actuaciones del Secretario como funcionario responsable y cumplido. Se indicó que el Consejo mismo pidió nombrar a alguien no profesional. Se acordó fijar en cartelera sus funciones.

1968. El 24 de enero, el Consejo de la Facultad, tomando en cuenta el recargo de trabajo de la Secretaría, y con el fin de evitar reclamos injustificados, decidió que en lo sucesivo cada profesor debería entregar personalmente los exámenes a los alumnos. La Secretaría seguiría recibiendo sólo las listas con las notas correspondientes.

Con respecto a las listas de habilitantes, para obviar reclamos y el desconocimiento de la forma como se liquidaban las notas en la Secretaría, ésta debería en adelante publicar las listas de los alumnos que tenían derecho a presentarlos.

1970. En la sesión de febrero 5 "el Señor Decano dejó constancia

de la extraordinaria labor desempeñada por el Secretario de la Facultad, Don Anibal Osorio Chica y las Señoritas colaboradoras de la Secretaría, con el fin de que no se presentaren tropiezos para que la Facultad pudiese iniciar regularmente su funcionamiento, a partir de la fecha señalada o sea el día 2 de febrero. Fué así como debido a la labor encomiable realizada por dicha Sección, la Seccional comenzó realmente sus labores en la fecha indicada, sin ninguna perturbación, tanto en lo que se refiere a la distribución de planta física, horarios, listas, ubicación de las cátedras a los profesores, como en el diligenciamiento previo de todo lo relacionado con liquidación de derechos de matrículas, habilitaciones, exámenes especiales y matrículas, no obstante el crecimiento sorprendente de la población estudiantil que de 420 estudiantes en 1969, saltó al número de 630 en 1970, sin ningún aumento en la planta del personal de la Secretaría. En virtud de lo anterior, el Decano expresa las felicitaciones al Señor Secretario y a las Señoritas colaboradoras por el eficiente trabajo desempeñado. El Consejo se adhiere a la proposición presentada por el Decano y solicita que esta moción se haga llegar al Señor Anibal Osorio Chica, Secretario de la Facultad y a cada una de las Señoritas asistentes de la Secretaría".

1972. En la sesión de abril 12-13, ante la urgencia de establecer nueva estructura administrativa en la Sede y mientras se hacía el estudio definitivo, el Profesor Jaime Pinzón propuso operar de conformidad con los Acuerdos 118 de 1966 y 85 de 1970. Se aprobó y organizó la Secretaría con un Jefe de la Sección de Servicios Docentes, un Jefe de la Sección de Servicios Administrativos y el nombramiento del Director de Bienestar Estudiantil.

El 27 de julio se consideró una carta enviada por el Comité Central Estudiantil al Consejo en la que protestaba por la intervención del Secretario Señor Anibal Osorio Chica, en cuestiones del Sindicato de Trabajadores, en el manejo del personal; señalaban que tanto el Almacenista como el Pagador y el Secretario se tomaban tales

atribuciones cuando les placía.

El Consejo contestó informándoles que el Secretario de la Facultad tenía funciones específicas consignadas en el Acuerdo 118 de 1966 del Consejo Superior Universitario y continuaría desempeñándolas hasta tanto se sancionara el Proyecto de Acuerdo que en ese momento estaba estructurando la Oficina de Planeación de la Sede y que contemplaba la reorganización administrativa de la misma.

El Acuerdo 118 de 1966, estipulaba que el Secretario de la Facultad de Ingeniería de Manizales desarrollaba las funciones de Jefe de Personal.

Se aclaró que no eran funciones inherentes a su cargo inmiscuirse en cuestiones relacionadas con el funcionamiento y organización sindical, pero sí le competía la vigilancia y el control de las funciones del personal administrativo y de servicios, empleados directamente bajo su responsabilidad y manejo.

Jefes de Sección y Directores de Departamento

El Acuerdo 8 de 1964 expedido por el Consejo Superior Universitario produjo la primera reorganización estructural de la Facultad al crear las Secciones Docentes y con ellas el surgimiento de un nuevo nivel de dirección académica.

Se verá enseguida quienes cumplieron tal función y el proceso de sus designaciones así como lo concerniente a los Directores de Departamento.

1964. El 18 de junio el Consejo de la Facultad señaló que las Secciones Docentes estarían dirigidas cada una por un Jefe, quien debía ser Profesor de la Facultad, ubicado en las dos categorías más altas y de preferencia en Dedicación Exclusiva o de Tiempo Completo. Con base en lo definido por el Acuerdo 8, el Consejo,

por Resolución 52, nombró Jefes de Sección así: Sección de Matemáticas, Ingeniero Armando Chaves Agudelo; Sección de Vías, Ingeniero Jorge Manrique Londoño; Sección de Estructuras, Ingeniero Diego Villegas Echeverri; Sección de Hidráulica y Electricidad, Ingeniero Alfredo Robledo Isaza; Sección de Economía y Administración, Doctor Mario Vélez Escobar.

1966. El 19 de febrero el Consejo aceptó la renuncia irrevocable presentada por el Doctor Jorge Manrique como Jefe de la Sección de Vías. En la sesión de marzo 1 el Señor Decano le solicitó continuar en el cargo y aceptó.

El 14 de julio el Consejo acordó solicitar al Consejo Superior una modificación en las Secciones, subdividiendo la Sección de Hidráulica y Electricidad en las Secciones de Sanitaria y Física y Electricidad. En consecuencia quedaron organizadas las siguientes Secciones con sus respectivos Jefes: Sección de Matemáticas, Profesor Armando Chaves A.; Sección de Vías, Profesor Julio Tomás Mosquera; Sección de Estructuras, Profesor Oscar Castro García; Sección de Sanitaria, Profesor Olaff Gómez Villegas; Sección de Física y Electricidad, Profesor Luis Ernesto Giraldo Jaramillo; Sección de Administración y Humanidades, Profesor Mario Vélez Escobar.

1967. El 4 de septiembre el Consejo consideró la renuncia presentada por el Doctor Armando Chaves A. a la Jefatura de la Sección de Matemáticas; el Señor Decano encontró desobligantes e irrespetuosos los términos de la carta, asunto que sometió a estudio del Consejo. El Doctor Luis Ernesto Giraldo indicó que en las reuniones del Comité de Personal Docente se apreciaba cierta prevención del Doctor Chaves hacia la Decanatura y señaló que ello era causa de fricciones con unas directivas que merecían respeto. El Consejo aceptó la renuncia del Doctor Chaves.

1968. El 10 de julio se cumplió la elección y reelección de Jefes de Sección por parte del Consejo, como sigue: Sección de

Matemáticas, Ingeniero Oscar Castro García; Sección de Sanitaria, Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo; Sección de Estructuras, Ingeniero Diego Villegas Echeverri; Sección de Física y Electricidad, Ingeniero Luis Ernesto Giraldo Jaramillo; Sección de Vías, Ingeniero Julio Thomás Mosquera y Sección de Administración y Humanidades, Doctor Mario Vélez Escobar.

1970. En la sesión de agosto 26 de acuerdo con las recomendaciones del Señor Vice-Rector, expuestas en la reunión conjunta con representantes de las directivas, profesores y estudiantes de la Seccional el día martes 25 de agosto, las cuales fueron aprobadas por los concurrentes, el Consejo Directivo de la Facultad. procedió a designar con carácter temporal, los profesores que habían de desempeñar las funciones análogas a las de los correspondientes cargos que serían creados al verificarse la aprobación del Proyecto de Reestructuración Académica de la Seccional.

En tal virtud fueron designados los siguientes Profesores: Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; Ingeniero Jorge Manrique Londoño, Jefe del Departamento de Ingenierías; Arquitecto Azael Erazo Gómez, Jefe del Departamento de Arquitectura y Doctor Rodrigo Alzate García, Jefe del Departamento de Administración y Programación.

Se designaron además tres Coordinadores de Carrera.

Los nombramientos eran temporales, no implicaban remuneración adicional y podrían estar sujetos a modificaciones por parte del Consejo una vez aprobado el Estatuto.

El 1 de septiembre, con asistencia del Vice-Rector de la Universidad se consideró el Proyecto de Reestructuración. Dicho funcionario indicó que una vez creados los Departamentos debían enviarse nombres al Rector para designar Directores Encargados.

El 9 de octubre, el Consejo aclaraba con respecto a Acta anterior (Nº 22) que la designación de Jefes de Departamento en forma temporal, se debió a informaciones verbales del Señor Vicerrector de la Universidad.

El 4 de diciembre el Consejo leyó una carta suscrita por los Profesores Rodrigo Alzate García, Azael Erazo Gómez, Jorge Ramírez Giraldo y Jorge Manrique Londoño, Directores Encargados de los Departamentos de Administración de Empresas (Sic), Arquitectura, Ciencias e Ingenierías, en la que presentaban renuncia de las Direcciones de los mencionados Departamentos, para dejar en libertad a las Directivas Universitarias de hacer los nombramientos en propiedad ya que el Consejo Superior Universitario, por Acuerdo Nº 85 de octubre 30 de 1970, definió la Estructura Orgánica de la Facultad de Ingeniería de Manizales. El Consejo acordó solicitar a los mencionados Profesores, seguir ejerciendo las funciones mientras se hacía el estudio definitivo y se conocía la planta de profesorado para el año siguiente.

1971. El 2 de marzo el Señor Decano mencionó al Consejo la necesidad de ir conformando listas para el nombramiento de los Directores de Departamento.

En la sesión de marzo 3 el Consejo nombró al Doctor Carlos Enrique Ruiz Jefe Encargado de la Sección de Mecánica de Sólidos.

El 23 de abril el Consejo recibió del Claustro de Profesores de Ingeniería la postulación del Doctor Jorge Manrique L. como candidato único para la Dirección de los Departamentos de Ingenierías (sic). El claustro de Profesores de Arquitectura informó que había acogido el nombre del Arquitecto José Fernando Escobar para el cargo de Director del Departamento.

El 30 de abril se manifestó el Claustro de Profesores del Departamento de Ciencias candidatizando al Ingeniero Jorge Ramírez

G. y se aprobó el nombre propuesto.

El 7 de mayo el Claustro de Profesores de Administración postuló por mayoría al Profesor Rodrigo Alzate G. como Director del Departamento. El Consejo acogió el nombre para tramitar el nombramiento respectivo.

En la sesión de mayo 21 el Doctor Jorge Manrique, Director del Departamento de Ingenierías, solicitó el nombramiento del Ingeniero Electricista Juan González Ocampo como Jefe Encargado de las Secciones de Electricidad y Electrónica y de Mecánica de Fluidos. El Consejo aprobó la medida.

Mediante Resoluciones de la Rectoría de agosto 13 de 1971 se produjeron las siguientes designaciones: Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo, Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva en el cargo de Director del Departamento de Ciencias; Ingeniero Jorge Manrique Londoño, Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva en el cargo de Director del Departamento de Ingeniería; Doctor Rodrigo Alzate García, Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva en el cargo de Director del Departamento de Administración y Programación; como Director Encargado del Departamento de Arquitectura el Arquitecto Azael Erazo Gómez, Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva.

En la sesión de agosto 16 el Señor Decano informó al Consejo sobre los nombramientos.

El 23 de agosto, de conformidad con solicitud del 4 de agosto del Doctor Jorge Ramírez G., Director del Departamento de Ciencias, el Consejo acordó encargar a los Profesores Hans Jürgen Nowak, Héctor Gómez López y María Leonor Villada de las Secciones de Matemáticas, Física y Química respectivamente.

El 20 de septiembre el Consejo consideró la renuncia irrevocable presentada por el Arquitecto Azael Erazo G. al cargo de Director

Encargado del Departamento de Arquitectura. El Consejo aceptó la renuncia y adscribió las funciones al Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez, a quien nombró en propiedad Coordinador de la Carrera de Arquitectura.

En la misma sesión se conoció comunicación de la Doctora María Leonor Villada al Decano presentando renuncia al cargo de Jefe de la Sección de Química. El Consejo la aceptó.

Mediante Resolución de noviembre 5 el Rector nombró al Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva en el cargo de Director del Departamento de Arquitectura en reemplazo del Arquitecto Azael Erazo.

El 23 de noviembre el Director del Departamento de Ciencias sugirió el nombre del Licenciado Alberto Rivera Ríos para encargarlo provisionalmente de la Dirección de la Sección de Química, mientras se lograba vincular a un Ingeniero Químico para desempeñar dicha Dirección en propiedad. Fué aprobado.

1972. EN la sesión de marzo 21 y 22 el Consejo nombró a los siguientes Jefes de Sección: Departamento de Arquitectura: Sección de Urbanismo, Arquitecto Octavio Potes; Sección de Construcción, Arquitecto Antonio Díaz; Sección de Humanidades, Licenciado Jaime Berrío Toro; Sección de Diseño, Arquitecto Santiago Moreno. La Sección de Diseño fué dividida en Diseño propiamente dicho y Dibujo que comprende: Dibujo, Descriptiva, Geometría Gráfica y Perspectiva. Jefe de la Sección de Dibujo, Arquitecto Alvaro Linares. Departamento de Administración de Empresas (sic): Sección de Economía, Doctor Hernando Salazar; Sección de Contabilidad, Doctor Rómulo Hernán Rincón. Departamento de Ingeniería: Sección de Vías y Transportes, Ingeniero Carlos Enrique Ruiz; Sección de Mecánica de Sólidos, Ingeniero Darío Vargas; Sección de Mecánica de Fluidos, Ingeniero Darío Vargas-Encargado; Sección de Electricidad y Electrónica, Ingeniero Juan González Ocampo; Sección de Procesos

Químicos, se consideraron los nombres de los Ingenieros Químicos Ramiro Betancourth y Luis Jorge Lozano.

Este nombramiento quedó postergado.

En la sesión de abril 4 y 5 el Consejo leyó carta de agradecimiento del Profesor José Antonio Díaz Rodríguez al ser nombrado Jefe de la Sección de Construcción y solicitando se nombrase al Arquitecto Luis Fernando Ribón A., dada su antigüedad y méritos. El Consejo acogió la sugerencia y nombró al Profesor Ribón.

Fueron nombrados además, en la Sección de Procesos Químicos el Ingeniero Ramiro Betancourth Grajales y en la Sección de Electricidad y Electrónica el Ingeniero Juan González O.

En la sesión de abril 12 y 13 el Consejo consideró una propuesta del Director del Departamento de Ciencias, Doctor Ramírez, referente al nombramiento del Doctor Luciano Mora Osejo para dirigir la Sección de Matemáticas. Puesto que entonces no estaba nombrado en propiedad como Profesor, el Consejo acordó encargarlo en la Jefatura de dicha Sección.

De otra parte, el Arquitecto Octavio Potes pidió al Consejo reconsiderar su nombramiento como Jefe de la Sección de Urbanismo y solicitó nombrar al Arquitecto Rubén Coconubo, quien por más de año y medio venía desempeñando esa función. El asunto fué aplazado.

El 23 de mayo se leyó carta del Arquitecto Coconubo manifestando su deseo de colaborar con el Arquitecto Potes en la Sección de Urbanismo y aclarando su pensamiento ya que no fué su criterio desmerecer ni la decisión del Consejo al nombrar al Arquitecto Potes, ni la mayor capacidad de éste. El Consejo le agradeció la colaboración que ofrecía.

En la sesión de junio 6 y 7 el Consejo recibió sugerencia del

Director del Departamento de Ciencias en el sentido de nombrar al Ingeniero Químico Horacio Salazar Montoya Jefe de la Sección de Química.

El 29 de septiembre el Director del Departamento de Ciencias informó al Consejo que tenía dos Secciones sin Jefe y propuso para la Sección de Física al Doctor Horacio Arbeláez y para la Sección de Química al Doctor Rafael Antonio Alzate S. El Consejo aprobó la petición y determinó que en la comunicación al Doctor Arbeláez debía manifestársele que quedaba eximido de la Jefatura del Laboratorio de Física.

Los Directores de Carrera

Mientras la Seccional tuvo el carácter de Facultad-Carrera la gestión referente al pregrado de Ingeniería Civil competía al Consejo y el Decano, apoyado luego por Jefes de Sección. Cuando surgió la Carrera de Administración de Empresas, paralelamente cobró fuerza la necesidad de una dirección propia para esa Carrera.

1968. El 31 de mayo se informó al Consejo sobre reunión del Comité de Planeación de la Facultad con el Señor Rector, efectuada en la ciudad de Bogotá. Entre los asuntos tratados, se hizo mención del nombramiento de Coordinador para la Carrera de Administración de Empresas, ante lo cual el Señor Rector aludió al hecho de que el Doctor Alfonso Delgadillo Parra, a quien se había sugerido para encargarse de tales funciones, había sido nombrado Profesor de Dedicación Exclusiva. El Decano anotó que en realidad el Doctor Delgadillo fué nombrado a partir del mes de febrero pero no se había posesionado por no haberse desligado de sus obligaciones con la Universidad de Caldas y quizás, además, por la cuantía de la remuneración, a lo cual presentó el Señor Rector como solución posible el nombramiento en calidad de Profesor Especial.

El 19 de junio se hizo saber al Consejo que el profesorado de

Administración de Empresas había insistido en el nombramiento de un Coordinador para la Carrera. Se hizo referencia de nuevo a la situación presentada con el Doctor Alfonso Delgadillo Parra. Sobre su posible nombramiento como Profesor Especial, no estaba de acuerdo el profesorado. Para proveer el cargo el Doctor Luis Ernesto Giraldo J., propuso el nombre del Doctor Mario Vélez Escobar, quien además de otras cualidades como eran sus vinculaciones con las industrias financieras y económicas, presentaba la de ser Profesor tanto en la Carrera de Administración de Empresas como en la de Ingeniería, sirviendo, en tal forma, de punto de enlace entre ambas unidades docentes, con lo cual se propendía por el desarrollo armónico de ellas y se contribuía a desvanecer los distanciamientos que pudieran presentarse. El Consejo aceptó la postulación del Doctor Mario Vélez Escobar para Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas, y encargó al Señor Decano para comunicarle lo pertinente y obtener su aceptación. Además se acordó, hasta tanto se regularizara la Representación de la Carrera de Administración de Empresas en el Consejo Directivo, que el Coordinador de dicha Carrera asistiera a las sesiones, con voz, cuando lo creyera necesario.

El 10 de julio el Decano informó que el Doctor Mario Vélez E. aceptó el nombramiento. Ya había viajado con el Decano a Bogotá a entrevistarse con el Director de la misma Carrera allá e iniciado contactos con el profesorado, tenía información completa sobre la Carrera y estaba organizando lo conducente para que el segundo semestre comenzara sin tropiezos.

1970. El 26 de agosto, de acuerdo con las recomendaciones del Señor Vice-Rector, expuestas en reunión con directivas, profesores y estudiantes de la Seccional y aprobadas por los concurrentes, el Consejo Directivo de la Facultad procedió a designar, con carácter temporal, los profesores que debían desempeñar las funciones correspondientes a los cargos que se crearían al ser aprobado el Proyecto de Reestructuración de la Seccional. Se designaron los siguientes Profesores: Doctor Mario Vélez Escobar, Coordinador

de la Carrera de Administración de Empresas; Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Coordinador de la Carrera de Arquitectura; Ingeniero Oscar Castro García, Coordinador de las Carreras de Ingenierías. Se nombraron además Directores de cuatro Departamentos. Los nombramientos eran temporales, no implicaban remuneración adicional y quedaban sujetos a modificaciones por parte del Consejo una vez aprobado el Estatuto.

El 31 de agosto se aclaraba en el Consejo con relación a la palabra Coordinador, que se había empleado como reemplazo de la palabra Director que figuraba en los Estatutos de la Universidad Nacional, y debía entenderse que las funciones de uno y otro eran exactamente iguales.

1971. En la sesión de marzo 2 el Decano señaló la necesidad de ir conformando listas para el nombramiento de Directores de Departamento y Carrera y de Vicedecano.

El 20 de septiembre el Comité Asesor de la Carrera de Administración de Empresas solicitó al Consejo nombrar Coordinador de dicha Carrera y sugirió el nombre del Ingeniero Jaime Pinzón A. para desempeñar dicho cargo. El Consejo decidió nombrar al Profesor Pinzón.

El 4 de octubre se leyó carta suscrita por el Estudiante Jaime Ortiz M., Presidente del Consejo Estudiantil, en la cual informaba que en la asamblea de estudiantes de Ingeniería se propuso y fué aceptado por unanimidad, el nombre del profesor Carlos Enrique Ruiz para el cargo de Coordinador de Carrera. El Consejo aplazó el punto mencionado.

El 23 de octubre el profesor Carlos Enrique Ruiz se dirigió al Consejo solicitándole descartar su nombre como candidato a la Dirección de la Carrera de Ingeniería, para el cual fué postulado por los estudiantes como candidato único. Se conoció además copia de la carta en que el Señor Efraín Góngora G. solicitaba al Profesor

Ruiz reconsiderar la decisión de declinar su postulación.

En la misma sesión se conocieron los resultados de votación efectuada entre los Profesores para nombrar Coordinador de la Carrera de Ingeniería: el Profesor Carlos Enrique Ruiz obtuvo 13 votos, el Profesor Gabriel Robledo V. 11, el Profesor Dariel Salazar 3; hubo seis votos más por otros cinco candidatos.

El 9 de noviembre el Consejo estudió los candidatos para Coordinador de la Carrera de Ingeniería y nombró al Ingeniero Gabriel Robledo Villegas. El Representante Estudiantil salvó su voto ya que la decisión del estudiantado fué por el Doctor Carlos Enrique Ruiz, el Doctor Oscar Castro García quiso dejar constancia en el Acta, de que en las elecciones del profesorado votó por el Doctor Gabriel Robledo Villegas.

Para los Coordinadores de las otras Ingenierías, se propuso que el Representante Estudiantil hiciera consultas entre los estudiantes respectivos para proponer ternas y para integrar los Comités Asesores.

1972. En la sesión de marzo 21 y 22 el Consejo discutió largamente sobre los Directores de Carrera; en asamblea de profesores se había sentado la tesis de que la elección debía hacerse por los profesores adscritos a la Carrera.

Para Director de la Carrera de Ingeniería Industrial fué postulado el Doctor Henry Santana. El Consejo confirmó su postulación; para Director de la Carrera de Ingeniería Química fueron propuestos los Profesores Luis Jorge Lozano y Ramiro Betancourth; para Director de la Carrera de Ingeniería ELéctrica los Profesores Juan González Ocampo y Luis Ernesto Giraldo Jaramillo. Acerca de la Carrera de Arquitectura: el Doctor Alvaro Gutiérrez Arbeláez consultó al profesorado de Arquitectura que seguía en la tesis de que debía ser el mismo Director del Departamento.

En la sesión de abril 4 y 5 se consideró carta de estudiantes de Ingeniería Industrial en la que presentaban como candidatos al cargo de Director de Carrera a los Ingenieros Industriales Henry Santana y Jaime Pinzón. Se leyó carta de Antonio Raad en la que manifestaba que en la asamblea de estudiantes de Ingeniería Eléctrica fué postulado el Doctor Juan González O. como candidato único para Director de la Carrera.

En dicha sesión se efectuaron los siguientes nombramientos: Director de la Carrera de Ingeniería Industrial el Ingeniero Henry Santana; Director de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Ingeniero Electricista Juan González O.; Director de la Carrera de Ingeniería Química, Ingeniero Químico Luis Jorge Lozano.

El 23 de mayo se recibió carta del Ingeniero Gabriel Robledo V. en la cual presentaba renuncia a la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil. Fué aceptada.

En la sesión de junio 6 y 7 se conoció propuesta de la asamblea de estudiantes de Ingeniería Civil candidatizando, como único nombre, al Ingeniero Carlos Enrique Ruiz. En caso de ser aceptado proponían el nombre de un profesor para Jefe de la Sección de Vías. Vetaban para el cargo de Director de Carrera por su marcada y abierta oposición a los estudiantes a los Ingenieros Jorge Manrique L., Jorge Ramírez G., Julio Robledo I. y Darío Vargas.

En la sesión de junio 13 y 14 el Consejo nombró como Director de la Carrera de Ingeniería Civil al Ingeniero Carlos Enrique Ruiz, de conformidad con la postulación hecha por la asamblea de profesores reunida el 7 de junio.

El Vicedecano de la Facultad

1971. En la sesión de marzo 2 el Decano señaló la necesidad de ir conformando lista para nombramiento de Directores de Departamento y Carrera y de Vicedecano.

En la misma sesión el Consejo recibió una comunicación de APRONAL-Asociación de Profesores de la Universidad Nacional, en la cual se daba una lista de Ex-alumnos como candidatos a ocupar la Vicedecanatura, conformada como sigue: Mario Jiménez Correa, Oscar Castro García, Carlos Enrique Ruíz Restrepo, Jorge Ramírez Giraldo, Javier Aristizábal Jaramillo y Raúl Puerto Flórez. La Asociación agradeció la solicitud que le fué formulada. Suscribía la comunicación, en calidad de Presidente, el Ingeniero Eliécer Gómez.

El 4 de junio, en sesión del Consejo, el Señor Decano indicó que con respecto al nombramiento del Vicedecano había consultado el caso con el Rector Encargado quien verbalmente le manifestó que se debía dejar el asunto pendiente ya que dicho nombramiento correspondía al Consejo Superior. Como los Profesores Santiago Moreno, Carlos Enrique Ruíz y Hugo Marulanda presentaron una proposición en el sentido de que se nombrase Vicedecano Encargado, el Consejo acordó hacer una consulta por escrito al Rector solicitándole indicar si consideraba conveniente tomar tal medida.

El 10 de agosto se consideraron los candidatos presentados por la Decanatura para el nombramiento de Vicedecano: Ingenieros Oscar Castro García, Jorge Ramírez Giraldo y Carlos Enrique Ruíz Restrepo.

Mediante Resolución de agosto 13 el Rector designó como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de Manizales al Doctor Oscar Castro García, Profesor Asistente de Dedicación Exclusiva.

LOS PROFESORES

Personal Docente de la Facultad

La conformación del Cuerpo Docente de la Facultad, fundamentalmente el profesorado de planta, se verá a continuación.

1948. El Señor Rector nombró a los siguientes profesores en la

Facultad de Ingeniería Mecánica de Manizales: en febrero los Doctores Humberto Avila Mora, Guillermo Castillo Torres y Armando Valenzuela; en marzo al Profesor Berardo Giraldo-catedrático- a quien le aceptó renuncia en mayo y nombró a Matías Morales Ruíz.

1949. Mediante Resolución de febrero la Rectoría determinó el personal docente de la Facultad: eran Profesores de Tiempo Completo los Doctores Avila, a cargo de los cursos de Aritmética y Algebra de primer año; Castillo con los cursos de Física Inferior y Física Superior para primer y segundo años, con sus respectivos laboratorios, y Geometría Analítica de segundo año; Valenzuela con los Talleres I y II de primero y segundo años y Dibujo; Armando Chaves a cargo de Geometría Plana y del Espacio y Trigonometría Plana de año primero y Análisis Matemático I de segundo año. El Señor Alejandro Párraga Orbeago cumplía labores de Jefe de Talleres y de colaborador en las prácticas realizadas en éstos, según propuesta del Consejo Directivo, en calidad de Mecánico Instructor. Los Catedráticos eran Nicolás Estrada en Geometría Descriptiva, Enrique Betancourth Walker en Química y Matías Morales R. de Inglés. Por licencia del Profesor Betancourth fué vinculado como interino el Doctor Jaime Parra Hernández para las cátedras de Química I y II.

1950. En febrero nuevamente se determinó el personal docente de la Facultad: Doctores Avila-Aritmética y Algebra en la Sección de Matemáticas Elementales, Geometría Descriptiva en año primero y Estática en año segundo-, Castillo-Física en la Sección de Matemáticas Elementales, Física I en año primero y Física II, Mecánica I y II e Hidráulica en año segundo-, y Chaves-Geometría Plana y del Espacio en la Sección de Matemáticas Elementales, Algebra y Cálculo I en año primero y Cálculo II y Ecuaciones Diferenciales en año segundo-en Tiempo Completo y como Catedráticos Jaime Parra H.-Química en la Sección de Matemáticas Elementales-, Matías Morales R.-Inglés en la misma Sección-, Alix Saffón Buitrago-Legislación I, II y III y Economía en primero y segundo años-, Emilio Ramírez-

Dibujo en primero y segundo-y Arturo Montes Sáenz-Mineralogía y Geología en el año segundo.

La Resolución fué adicionada en marzo con el nombramiento del Doctor Alejandro Párraga O. como profesor encargado de Dibujo y preparador de los Laboratorios de Física y Química y la desvinculación del Doctor Armando Valenzuela, en razón del cambio de orientación de la Facultad, de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Civil.

También en marzo fué declarado insubsistente el nombramiento del Doctor Arturo Montes Sáenz y nombrado el Doctor Paul Schaufelberger.

El 2 de mayo se informó al Consejo que el Doctor Humberto Avila M. había presentado renuncia al cargo de profesor, la cual le había sido aceptada.

El 14 de junio fué nombrado el Ingeniero Pablo Mogollón Cruz como Profesor de Aritmética y Algebra en la Sección de Matemáticas Elementales y de Geometría Descriptiva en el primer año. El día 30 de junio falleció. En su reemplazo fué nombrado, en agosto, el Doctor Victor Romero Mesa, quien se hizo cargo además del curso de Estática Gráfica, debido a renuncia presentada por el Profesor Humberto Avila M.

En septiembre fué vinculado el Doctor Alfonso Vélez Echeverri como Profesor Interino de Trigonometría.

El 11 de diciembre se leyó en el Consejo una proposición lamentando el retiro del Doctor Guillermo Castillo T., deseándole éxitos en sus estudios y manifestándole el deseo de su regreso. El Consejo la aprobó por unanimidad.

1951. Una Resolución de febrero determina el personal Docente para cada uno de los años académicos. Los Profesores de tiempo completo eran Victor Romero Mesa, Alejandro Párraga O., Alejandro Sandino Pardo -Física en año previo (Sección de Matemáticas Elementales)

y Física I y II en los años primero y segundo - Armando Chaves A., Tito Vega Morales - Geometría Descriptiva en el año primero, mecánica y repetición de Análisis II en el año segundo y Resistencia I, Trigonometría Esférica y Cosmografía en el año tercero -. Los Catedráticos eran los Doctores Jorge Muñoz Botero - Algebra Elemental en el año previo -, Bernardo Hincapié Montes - Ingles Técnico en año previo y año primero -, Jaime Parra H. - Química General y Química en año previo y primer año -, Ernesto Villegas Velásquez - Trigonometría Plana en año previo -, Emilio Ramírez R. - Dibujo a Mano Alzada en año primero -, Arcesio Ramírez Ramírez - Economía y Materiales de Construcción en el año segundo -, Paul Schaufelberg - Geología y Mineralogía en año segundo -, Eliécer Gómez Aguirre - Repetición de Análisis II en año segundo -, Gustavo Robledo Isaza - Contabilidad y Estadística en año tercero -, Alfonso Posada Defrancisco-Electrotecnia en año tercero-, Carlos Duque Larrea-Hidráulica II en año tercero-, Gabriel Robledo Villegas-Hormigón en año tercero, Julio Robledo Isaza-Mecánica de Suelos en año tercero-, José Hoyos Bernal-Redacción y Ortografía en año tercero-.

EN el mes de abril el Catedrático Juan David Robledo fué encargado de la cátedra de Castellano en el segundo semestre y la cátedra de Geografía Económica quedó a cargo del Profesor Arcesio Ramírez, separado de la cátedra de Economía puesto que fué suprimida; la cátedra de Geografía Económica se dictó en un sólo curso para alumnos de los años primeros, segundo y tercero. Se nombró al Doctor Alberto González Londoño-repetición de Análisis de primero-, se declaró insubsistente el nombramiento del Doctor Parra en Química General por haberse suprimido. El Doctor José Hoyos B. fué nombrado encargado de la cátedra de Cultura General (Redacción). Se nombró al Doctor José Manuel Espejo Bustamante-Termodinámica-y se declaró insubsistente el nombramiento del Doctor Posada D. por haberse suprimido la cátedra de Electrotecnia y el del Doctor Duque L. porque no aceptó.

1952. El 8 de febrero el Rector nombró al Ingeniero Julio Robledo

Isaza profesor de Tiempo Completo a cargo de las cátedras de Álgebra en el año previo, Grafostática en segundo, Mecánica de Suelos, Geología II y Fundaciones en tercero.

Mediante Resolución de Rectoría de febrero 18 se determinó el personal docente para el año 52: Profesores de Tiempo Completo, demás del Profesor Robledo, los Doctores Armando Chaves A., Tito Vega M., Clímaco Angel Mejía-Topografía y Dibujo Topográfico en segundo año, Astronomía y Geodesia en tercero y Caminos en cuarto año-, Jesús Naranjo Vallejo-Hidráulica I y Termodinámica en tercero, Ingeniería Sanitaria I y Estadística en cuarto-; Profesores de Medio Tiempo, Agustín Villegas Botero-Teoría de las Artes en año previo, Dibujo a Mano Alzada en primero, Materiales de Construcción en segundo, Construcción y Laboratorio en cuarto-, y Diego Villegas Echeverri-Resistencia de Materiales I en tercer año, Resistencia de Materiales II y Estructuras Metálicas y de Madera en cuarto-; Catedráticos: Jaime Parra, Paul Schaufelberger, Juan David Robledo G., Javier Ramírez Cardona-Higiene en año preparatorio-, Andrés Acosta-Educación Física-, José Hoyos B.-Castellano-, Bernardo Hincapié M., Gustavo Robledo I.-Maquinaria-, Marino Gómez Estrada-Contabilidad-, Alejandro Párraga O., Eliécer Gómez A., Jorge Muñoz Botero, Luis Ernesto Giraldo-Electrotecnia-, Alfonso Muñoz Botero-Cívica en año preparatorio.

En marzo fué nombrado el Doctor Alfonso Posada D.-Geografía Económica en primer año- y le fué aceptada la renuncia al Profesor Bernardo Hincapié y en su reemplazo se nombró a Gilberto Villegas Velásquez. El 11 de marzo el Consejo leyó una proposición lamentando el retiro de los Profesores Víctor Romero M. y Alejandro Sandino P. en la cual se aplaudía la labor que desarrollaron en pro de la Facultad. En mayo el Profesor Diego Villegas E. pasó de Cátedra a Tiempo Completo.

1953. En marzo fueron nombrados profesores para dicho año los siguientes: en Tiempo Completo Jorge Manrique Londoño-Álgebra

Elemental y Trigonometría Plana en año previo-, Armando Chaves A., Tito Vega Morales, Diego Villegas E., Clímaco Angel M., Jesús Naranjo V., Julio Robledo I y Eduardo Carriazo Paz-Física Elemental y Laboratorio en año previo, Física Superior y Laboratorio en año primero, Electricidad y Laboratorio en tercero-. En Medio Tiempo: Alejandro Párraga O.

En abril pasó a Medio Tiempo el Profesor Luis Ernesto Giraldo-Electrotecnia, en año cuarto y Centrales en quinto-y se nombró a Gabriel Rojas Arbeláez-Filosofía en año preparatorio-y Berardo Giraldo-Cátedra Bolivariana-. El 18 de abril el Consejo aprobó una proposición lamentando el retiro del Profesor Julio Robledo I. del cargo de Profesor de Tiempo Completo de la Facultad. En mayo el Profesor Robledo pasó a Cátedra como consecuencia de la renuncia presentada y se aceptó el retiro de los Doctores Arturo Montes S., Arcesio Ramírez R. y Gabriel Rojas A. quienes fueron reemplazados por los Doctores Gabriel Robledo Villegas-Organización y Administración-, Gustavo Robledo I y el Presbítero Gilberto Zuluaga-Filosofía-. Fué nombrado además Libardo Arango Osorio-Estructuras Hidráulicas-. En septiembre el Profesor Julio Robledo I. retornó a la Dedicación de Tiempo Completo. En mayo el Consejo fijó bases para el concurso de Preparador de Topografía y Caminos y designó jurado; creó el cargo para mejor organización y orientación del curso y nombró a Luis Rosendo Cárdenas R. En junio la Rectoría creó el cargo y produjo el nombramiento.

1954. El Señor Rector aceptó la renuncia de Alejandro Párraga O. y Eduardo Carriazo P. En febrero nombró el personal docente para el año, Profesores Armando Chaves, Tito Vega, Julio Robledo, Jesús Naranjo y Diego Villegas en Tiempo Completo, Jorge Gonzalez P. en Medio Tiempo y 13 Catedráticos; en abril vinculó Preparadores, en mayo le fué aceptada la renuncia al Profesor Luis Ernesto Giraldo, en agosto se vinculó al Profesor Mario Spaggiari y en septiembre el Profesor Marino Gómez Estrada pasó a Tiempo Completo.

1955. El personal docente nombrado para el año estaba conformado por los Profesores Chaves, Julio y Alfredo Robledo, Naranjo, Villegas, Manrique, Estrada, Vega y Jaime Villegas Botero y 10 Catedráticos. En abril fué vinculado en Tiempo Completo el Doctor Luis Rosendo Cárdenas-Urbanismo-a quien se aceptó la renuncia en agosto igual que al Profesor Jaime Villegas B.; fueron nombrados Nicolás Estrada en Tiempo Completo y en Medio Tiempo el Doctor Mario Vélez Escobar-Economía, Geografía Económica, Práctica Administrativa y Organización de Empresas-.

1956. Fué confirmado el nombramiento del Profesor de Educación Física durante 1953 y 1954. Entre el personal docente del año fué incluido en Tiempo Completo el Doctor Mario Vélez Escobar.

1957. Se creó el cargo de Preparador de Topografía y Caminos y fué nombrado Néstor Mejía Bermúdez, el Profesor Mario Spaggiari cambió a dedicación de Medio Tiempo con labores en el área de Topografía, se vinculó como catedrático al Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo-Hidráulica-, el Profesor Mario Vélez E. retornó a la Dedicación de Medio Tiempo en la cual fueron nombrados los Doctores Gustavo Uribe Duque y Héctor Rendón. Al Doctor Uribe le fué aceptada renuncia el mismo año. El Doctor Germán Jaramillo Arango fué vinculado en Medio Tiempo. El Profesor Naranjo cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Cátedra. En diciembre se determinó que los Profesores de Tiempo Completo, Doctores Manrique, Diego Villegas Alfredo y Julio Robledo, Nicolás Estrada, Chaves y Naranjo(?), tenían Dedicación exclusiva a la Universidad Nacional.

1958. Eran Profesores de Tiempo Completo de Dedicación Exclusiva Julio y Alfredo Robledo I., Diego Villegas, Jorge Manrique y Armando Chaves. En Medio Tiempo estaban vinculados Jorge González Patiño, Gabriel Robledo V., Mario Vélez E., Jaime Parra H. y Germán Jaramillo A. y los Catedráticos eran seis. En mayo fué vinculado el Doctor Olaff Gómez en Medio Tiempo para Hidráulica y Acueductos y Alcantarillados,

En octubre se anunciaba en sesión de Consejo Directivo el próximo viaje del Profesor Paul Schaufelberger a Europa.

1959. El Profesor Chaves pasó a Dedicación de Medio Tiempo, en la cual estaban además los Profesores Jaramillo, Vélez y Parra. Había 14 Catedráticos. Tres Profesores de Tiempo Completo tenían a su cargo cinco cátedras y uno más, seis.

1960. A los Profesores Julio y Alfredo Robledo, Manrique y Villegas, de Dedicación Exclusiva se sumó el Profesor Alberto Osorio O. con tres cátedras, los demás con cuatro y cinco; se mantuvo la nómina de Profesores de Medio Tiempo—cuatro—y había 12 Catedráticos.

1961. Se le aceptó renuncia al Profesor Germán Jaramillo. En abril se designó el personal docente para el año, conforme a decisión de la Conciliatura de la Universidad: seis Profesores de Dedicación Exclusiva entre quienes se contó nuevamente el Doctor Eduardo Carriazo Paz, y el Ingeniero Jorge Ramírez G.; en Tiempo Completo los Profesores Chaves y Alfredo Robledo; en Medio Tiempo los Profesores Parra y Vélez. Todos ellos tenían ese año la Categoría de Profesores Asociados. Los Catedráticos eran ocho.

1962. El Profesor Jorge Ramírez viajó al exterior en Comisión de Estudios. El Profesor Julio Robledo pasó a Tiempo Completo. Los Profesores de Dedicación Exclusiva eran los Doctores Villegas, Manrique y Giraldo, en Tiempo Completo los Doctores Chaves, Alfredo y Julio Robledo. En Medio Tiempo, además de los Profesores Vélez y Parra, eran Profesores los Doctores Luis Ernesto Giraldo—en la Categoría de Profesor Asistente—y Jairo Gómez A. como Profesor Especial. Los Catedráticos eran 16: tres Profesores Asociados, cuatro Profesores Asistentes, seis Profesores Especiales (quienes no cumplían requisitos), dos Auxiliares Especiales y un Preparador.

En marzo el Doctor Alfredo Robledo I. presentó renuncia al cargo

de Profesor de Tiempo Completo a causa de sus múltiples ocupaciones que le impedían cumplir a cabalidad; optó sin embargo, por aceptar la petición del Decano y continuó dictando Estructuras Metálicas y Estructuras Hidráulicas. Dado que la renuncia al cargo de Tiempo Completo era irrevocable, el Consejo le agradeció los eficientes servicios prestados, lamentando su retiro, que se esperaba fuera temporal.

1963. En enero el Señor Carlos Valencia O. aceptó ser Profesor de Inglés en Tiempo Completo y por aumento de los que cursaban las asignaturas el Consejo aprobó nombrarle en Dedicación Exclusiva. El Profesor Julio Robledo pasó nuevamente a esa Dedicación.

Para entonces la nómina docente se había estabilizado relativamente. El Profesor Luis Ernesto Giraldo se convirtió en Profesor de Tiempo Completo.

En mayo el Consejo de la Facultad solicitó al Rector nombrar al Doctor Alvaro Henao Jaramillo, especializado en los Estados Unidos, para dictar la cátedra de Estructuras Hidráulicas mediante un contrato que conllevase una remuneración superior (\$500.00 al mes); el 28 de mayo se produjo la aprobación del Consejo Académico.

Se cumplía entonces en el proceso de vinculación lo determinado en acuerdo 57 de 1960: nombramientos anuales o semestrales.

En agosto la Rectoría determinó mediante Resolución que en adelante sólo sería necesaria la Providencia Administrativa y el nombramiento para nuevos Profesores o para el personal antiguo que cambiase de Dedicación.

En septiembre el Doctor Pablo Medina Jaramillo fué nombrado Profesor Especial en Dedicación Parcial al igual que el Ingeniero Mario Spaggiari Jaramillo.

Un Acuerdo de 1963 suspendió la vigencia del Acuerdo 57 de 1960 en lo referente a la renovación automática de nombramientos de personal docente y determinó reglamentarlos.

1964. En ese año se hizo necesario justificar la petición de nombramientos, se daban plazos de 10 días para aceptar y para posesionarse, se suprimía la designación de Profesores Especiales salvo motivo claro. Para el personal antiguo sin cambio de Dedicación no se requería nueva posesión.

A la nómina docente se sumó en 1964 el Doctor Diego Arango S. en Tiempo Completo y el Ingeniero Mario Spaggiari J., Profesor Asistente en Medio Tiempo.

El total de Profesores era: cinco en Dedicación Exclusiva, cinco en Tiempo Completo incluyendo un Preparador, cuatro en Medio Tiempo y 12 de Cátedra-con seis Profesores Especiales, un Auxiliar Especial y dos Preparadores.

1965. El Profesor Chaves pasó a Dedicación Exclusiva.

1966. En Resolución de marzo se hizo renovación de nombramientos del personal docente de la Facultad para períodos de cinco, tres y dos años que comenzaron el 1 de febrero, según el Acuerdo 107 de 1965, que incluía a los Profesores Asociados y Asistentes. En septiembre el Rector designó al Profesor Carlos Valencia O. como Lector por dos años. En noviembre se produjo el nombramiento de Expertos.

En octubre, con base en el Acuerdo 118 de julio de 1966 emitido por el Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad nombró personal docente, entre ellos dos Lectores.

En noviembre la Rectoría aprobó el traslado de Manizales a Bogotá para el Catedrático Julio Roberto Jiménez.

1967. El Señor Decano nombró en enero, en Dedicación Exclusiva, al Doctor Alfonso Delgadillo Parra por un año; su inclusión como Profesor de la Carrera de Administración de Empresas se consideró conveniente dada su experiencia en planeación que podría aprovechar la Facultad para sus planes de desarrollo; en febrero nombró al Doctor Luis Guillermo Vélez P.; en mayo nombró en Tiempo Parcial seis Profesores Asistentes, un Experto y dos Instructores Asistentes, y en Dedicación Exclusiva dos Profesores Asistentes, además de aceptar renunciaciones. En agosto nombró como Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva al Ingeniero Eduardo Salgado Mesa.

El 27 de octubre le fué aceptada la renuncia al Profesor de Tiempo Completo Alfredo Robledo I.

1968. Se repite, esta vez por parte del Rector, el nombramiento del Doctor Alfonso Delgadillo Parra como Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva, quien no se posesionó el año anterior por compromisos con la Universidad de Caldas, situación que continuaba. Quedó como Catedrático mientras definía la situación. En abril el Decano vinculó un Instructor Asistente y un Instructor Asociado. También en abril el Doctor Luis Guillermo Giraldo Hurtado estaba encargado de la cátedra de Derecho Internacional; en agosto el Rector le nombró Instructor Asistente en Tiempo Parcial al paso que en Resolución de la Decanatura figuraba el Doctor Jaime Pinzón Atehortúa como encargado de las cátedras de organización de Empresas II y Psicología Industrial en Administración de Empresas.

1969. El 18 de abril se informó al Consejo que el Doctor Delgadillo renunció a sus cátedras. El Decano reconocía en el mes de agosto horas de clase dictadas por los estudiantes Alberto Gómez Gaviria y Walter Estrada Trujillo.

En enero la Rectoría produjo Resolución de traslado del profesor Heberth Ramírez Márquez de la Facultad de Arquitectura de Medellín a la Facultad de Ingeniería de Manizales y en octubre le promovió

a la Categoría de Profesor Asociado.

Durante el mismo año la Rectoría vinculó al Doctor Germán Mejía como Profesor Asociado de Cátedra, al Doctor Rafael Erazo Gómez como Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva al igual que al Doctor Mario de la Calle Lombana. Fueron nombrados además nueve Catedráticos. Se produjo el cambio de Dedicación del Profesor Gabriel Robledo V. de Medio Tiempo a Tiempo Completo y del Catedrático Jaime Berrío a Dedicación Exclusiva. Fué aceptada la renuncia de Armando Chaves A. al cargo de Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva.

1970. Fueron vinculados por Resolución de Rectoría los Profesores Germán Cantor V., Oscar Castro García, Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Héctor Gómez López, en Dedicación Exclusiva y Categoría de Instructor Asociado el primero y Profesores Asistentes los demás, en agosto y septiembre. En octubre: 11 Profesores Asistentes de Cátedra entre los cuales la Ingeniera Mercedes Martínez de Cardona y el Ingeniero Jaime Pinzón A., dos Instructores Asociados de Cátedra, 11 Instructores Asistentes de Cátedra entre los cuales Alejandro Dávila Arias, Antonio Quintero Soto y Humberto de la Calle Lombana; como Instructores Asociados en Dedicación Exclusiva Edgar Paredes, Rubén Coconubo, Alvaro Linares y Santiago Moreno. Se vincularon cuatro Expertos de Cátedra, uno en Dedicación Exclusiva y dos Lectores.

En noviembre le fué aceptada renuncia aal Doctor Julio Tomás Mosquera como Profesor Asistente de Tiempo Completo, se había vinculado en 1966. En diciembre se produjo el traslado del Catedrático Luis Fernando Ribón Alba de la Facultad de Artes de Bogotá a la Facultad.

El 21 de octubre, considerando que desde el día 14 fué vinculado a la Facultad como Experto en Dedicación Exclusiva el Señor Hans Jurgen Knowak, el Decano emitió Resolución por la cual se destinaba un aporte por concepto de gastos de viaje de Alemania a Colombia.

1971. En enero el Señor Decano vinculó como Profesores de Dedicación Exclusiva en la Categoría de Profesores Asistentes a los Doctores Carlos Enrique Ruíz, Rodrigo Alzate G. y Alfonso Delgadillo P., éste último por cambio en la Dedicación de Cátedra. En marzo vinculó ocho Catedráticos y un Profesor en Dedicación Exclusiva y cambió Dedicación de Cátedra a Exclusiva a un docente. En abril aceptó la renuncia del Ingeniero Mario de la Calle Lombana.

En Resolución de agosto el Decano nombró personal docente para cada Departamento: Ciencias, dos Profesores Asistentes de Cátedra, dos Instructores y un Experto en la misma Dedicación, el Señor Alberto Rivera R. en calidad de Profesor Asistente en Dedicación Exclusiva, como Experta en Dedicación Exclusiva la Señorita Olga Beatriz López O. y como Instructor Asociado en Dedicación Exclusiva Juan Antonio González O., se produjo cambio de Dedicación de Cátedra a Exclusiva para la Profesora María Leonor Villada; en el Departamento de Administración siete Expertos, siete Instructores y un Profesor Asistente de Cátedra, se produjo cambio de Dedicación de Cátedra a Exclusiva para el docente Jaime Pinzón A.; en el Departamento de Arquitectura cuatro Profesores Asistentes, dos Instructores y cinco Expertos de Cátedra y como Instructora Asistente en Dedicación Exclusiva María del Socorro Calvo de Mina; en el Departamento de Ingeniería dos Profesores Asistentes y dos Instructores Asociados de Cátedra.

En septiembre el Señor Decano vinculó además un Instructor de Cátedra para el Departamento de Ciencias, un Experto en Dedicación Exclusiva en el Departamento de Administración, al Arquitecto Jaime Mogollón Seba como Profesor Asistente de Cátedra en el Departamento de Arquitectura y en octubre un Profesor Asistente de Cátedra en el Departamento de Ingeniería.

Durante el año se aceptó renuncia a dos Catedráticos más.

1972. El Señor Decano vinculó el siguiente personal docente; en

el Departamento de Administración tres Profesores Asistentes de Cátedra y dos de Dedicación Exclusiva-Octavio González S. y Henry Santana F.-cuatro Instructores Asistentes de Cátedra y tres en Dedicación Exclusiva; en el Departamento de Arquitectura un Profesor Asistente de Cátedra y dos en Dedicación Exclusiva-uno de ellos el Arquitecto Antonio Díaz R.-, un Instructor Asociado de Cátedra, dos Asistentes de Cátedra y uno en Dedicación Exclusiva-Adolfo Peña B.-; en el Departamento de Ciencias dos Profesores Asistentes en Dedicación Exclusiva-Ramiro Betancourth G. y Jorge Lozano-, un Instructor Asistente de Cátedra, cuatro en Dedicación Exclusiva-Alvaro Garzón T., Rafal Alzate S., Germán Buitrago A.-y un Profesor Asociado en Dedicación Exclusiva-Doctor Luciano Mora Osejo-; en el Departamento de Ingeniería dos Profesores Asistentes de Cátedra y uno en Dedicación Exclusiva, un Instructor Asociado de Cátedra y un Instructor Asistente en Dedicación Exclusiva-Ofelia Tafur A.-.

Estudiantes con Funciones Docentes o Auxiliares de la Docencia

1960. Se aprobó el nombramiento de Monitores o Ayudantes de Campo para las clases de Topografía y Caminos. En abril el Consejo abrió concursos entre los estudiantes de quinto y sexto y en mayo nombró al Estudiante Hugo García Toro.

1965. En marzo el Señor Decano manifestó al Consejo su deseo de establecer una especie de monotoría que sirviese de enlace entre el profesor y los alumnos con el fin de que los estudiantes que no hubiesen captado determinados puntos de la enseñanza impartida resolviesen sus dudas. La iniciativa fué bien acogida entre varios profesores. El Consejo aprobó el nombramiento del monitor.

Una semana después el Representante de los Estudiantes manifestó ante el Consejo que las monitorías debían proveerse por concurso y que era necesario proceder a efectuarlos para dar oportunidad a los estudiantes capacitados, de aspirar a esos cargos. Se le manifestó que el Consejo era partidario de los concursos pero habla que reglamentarlos.

Inicialmente se podía comenzar con el Preparador de Física, solicitando antes a Bogotá la creación del cargo. Los Preparadores de Agrimensura y Caminos, Química y Laboratorio de Aguas fueron consultados con los profesores y los alumnos designados ya estaban desempeñando los cargos. El monitor de Matemáticas en primer año fué nombrado con autorización del Consejo y se obró rápidamente con el fin de prestar un servicio a los estudiantes antes de iniciar composiciones. La creación de ese cargo también debía ser solicitada a Bogotá y en caso de ser aprobada podía pensarse en abrir concurso.

Los Estudiantes Guillermo Gómez y Roberto Arango asesoraron durante ese año a estudiantes de Matemáticas de los grupos de año primero de Ingeniería Civil y Topografía. Eastman Otálvaro lo hizo en la preparación de los exámenes finales.

1966. Roberto Arango continuó asesorando a los grupos de primero de Ingeniería Civil y Administración de Empresas.

En junio ganó el concurso para monitor de Física José Hernán Jaramillo.

1967. En Resolución de Abril 10 figuran un curso de ampliación de Trigonometría Esférica dictado por el Estudiante Fabio Jaramillo Correa al grupo de cuarto año de Topografía y Agrimensura, un curso de intensificación en Matemáticas para estudiantes de primer año de Ingeniería Civil y Administración de Empresas dictado por el Estudiante Roberto Arango B. durante la Semana Santa, el Estudiante de sexto año de Ingeniería Roberto Arango como encargado de la cátedra de Estadística I en Administración de Empresas y el Estudiante de sexto año de Ingeniería Carlos Enrique Ruíz como encargado de la cátedra de Geodesia en la Carrera de Topografía y Agrimensura. En mayo el estudiante aparece como encargado de la cátedra de Catastro en la Carrera de Topografía y Agrimensura.

1968. El Estudiante José Hernán Jaramillo es el encargado de la cátedra de Grafostática. En septiembre se informó al Consejo que fué necesario

duplicar el curso de Electricidad nombrando otro profesor debido a que el Ingeniero Luis Ernesto Giraldo no podía hacerse cargo. El Señor Decano indicó que el Estudiante Fabio Jaramillo Correa había iniciado la cátedra asesorado por el Profesor Giraldo. El Consejo aprobó tales medidas.

1970. Continuó la asesoría a alumnos de primer año: Walter Estrada Trujillo en Geometría y Trigonometría, Hugo César Giraldo G. en Geometría, Efraín Mejía Restrepo en Algebra y Joaquín Campo Soto en Algebra para estudiantes de Ingeniería.

1971. Los Estudiantes Estrada. Mejía y Javier Ramírez fueron Auxiliares II de Docencia.

1972. En mayo el Consejo aprobó proveer un auxiliar para Matemáticas Fundamentales solicitado por la Sección para cumplir labores en la Carrera de Administración de Empresas. En junio se autorizó al Departamento de Ciencias abrir concurso para dos Auxiliares de Docencia.

El 26 de junio se leyeron en el Consejo proposiciones aprobadas por la Asamblea General de Estudiantes de Ingeniería Química: solicitud de tres nuevos Ingenieros Químicos para la Carrera, petición de suprimir las normas existentes para el nombramiento de Auxiliares o Expertos en Laboratorio de Química. El Consejo acordó contestarles que tomó nota de las proposiciones y que se expediría una Resolución reglamentaria del concurso de monitores.

El Doctor Jorge Ramírez Giraldo, Director del Departamento de Ciencias, estuvo en el Consejo para explicar el caso de los monitores. Observó que no fué informado por parte del Consejo sobre la aceptación de los monitores de Química propuestos por él. Así mismo dijo que el Doctor Lozano, Director de la Carrera de Ingeniería Química abrió un concurso para monitores de Química. El Consejo acordó que el Doctor Ramírez sacara las bases del concurso para su estudio y que una vez cerrado el concurso abierto por el Doctor Lozano, se reabriera nuevamente,

teniendo posibilidad para concursar los alumnos ya inscritos anteriormente.

El 3 de julio el Consejo aprobó las bases de concurso para Auxiliares de Matemáticas y Física y Monitores de Química, según las sugerencias del Director del Departamento de Ciencias.

En Resolución de julio 12 figura el Estudiante Nelson Puerta García prestando servicios en la Sección de Matemáticas. En Matemáticas Fundamentales obraba el Estudiante Fernando Mejía F., había dos más en Física y tres en Química, en calidad de Auxiliares I Y II.

En septiembre el Profesor Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Director del Departamento de Arquitectura solicitó al Consejo aprobar bases de concurso para un Auxiliar II de Docencia en el área de Descriptivas. Fué aprobado. El Profesor Jorge Manrique, Director del Departamento de Ingeniería pidió autorización para convocar a inscripción de candidatos para dos Auxiliares de Docencia de Práctica de Topografía en Ingeniería Civil y una en Ingeniería ELéctrica. Se aprobó igualmente.

En octubre el Profesor Rodrigo Alzate solicitó autorización para convocar a concurso para Auxiliar de Cuentas Nacionales. Se aprobó.

En sesión del día 25 informó al DOctor Ramírez que el nombramiento de Auxiliares de Docencia debía ceñirse a disposiciones tales como certificación de cupos aprobados por la Vicerrectoría, certificación de concurso y bases aprobadas para elo, sistema de selección, hoja de vida y elaboración de jornada de trabajo en formato adoptado por la Universidad. Como los cupos para Auxiliares no se solicitaron el Consejo convino en tener en cuenta la disposición para el año siguiente efectuando pagos por prestación de servicios durante el resto del semestre, mediante Resolución.

Los Profesores Fallecidos

En 1950, en el mes de junio, pocos días después de su nombramiento,

falleció el Profesor Pablo Mogollón Cruz, Secretario de la Facultad.

En mayo de 1961 el Consejo expidió una Resolución lamentando el fallecimiento del Ingeniero Nicolás Estrada E. quien había prestado servicios a la Facultad durante varios años.

En mayo de 1966 el Consejo aprobó una moción de duelo que sería enviada a la familia del Doctor Ernesto Villegas Velásquez quien había sido Profesor de la Facultad.

En julio de 1967 el Consejo expidió una Resolución lamentando la temprana desaparición del Ingeniero Rodrigo Arango Soto, egresado de la Facultad y profesor de la misma durante cinco años.

En febrero de 1972 el Consejo solicitó tener en cuenta el nombre del Profesor Mario Vélez E. para un homenaje póstumo, con motivo de la programación de actividades como reconocimiento a profesores vinculados desde hacía 15 y más años.

Desempeño de Labores

En los documentos consultados se aprecian los aspectos que siguen.

1948. En la segunda sesión del Consejo de la Facultad, efectuada el 10 de abril, el Doctor Avila informó al Consejo sobre la oferta que tanto a él como al Doctor Valenzuela se les hizo para prestar servicios en actividades distintas a las de la Facultad, pero relacionadas con la profesión de Ingeniería y solicitó concepto sobre el particular. El Decano conceptuó que siempre que dichas ocupaciones no perjudicaran la marcha de la Facultad ni distrajeran la atención de los profesores de sus principales funciones como Miembros del Cuerpo Docente de la Universidad Nacional, no veía ningún inconveniente en que se desempeñaran otros cargos no incompatibles con el ejercicio del profesorado. El Doctor Avila manifestó que en la Universidad Nacional existían numerosos antecedentes de Profesores de Tiempo Completo

que desempeñaban otros oficios. EL Doctor Castillo agregó que también en los Estatutos y Reglamentos Universitarios existían disposiciones que exigían a los Profesores de la Facultad de Ingeniería el ejercicio de la profesión de Ingenieros. El Consejo de la Facultad emitió concepto favorable, siempre que no se perjudicara las labores docentes de la Facultad. Se convino en que los Doctores Avila y Valenzuela se dirigieran al Señor Rector solicitando la autorización correspondiente.

1950. En septiembre el Doctor Guillermo Castillo solicitó al Consejo se le eximiera de algunas horas de clase o se modificaran los horarios con el fin de disminuirle el trabajo pues era excesivo el que estaba efectuando. El Consejo estuvo de acuerdo en ello y comisionó encargados de buscar solución al asunto.

1951. El 15 de junio se reunieron los Señores Julio Buitrago Arango, Armando Chaves Agudelo, Alejandro Sandino Pardo, Tito Vega Morales, Alejandro Párraja Orbegozo, José Manuel Espejo B., Juan David Robledo Gómez, Jaime Parra Hernández, Paul Schaufelberger, Gabriel Robledo Villegas, Víctor Romero Mesa y Jorge Muñoz Botero, Decano y Profesores de la Facultad a las cinco de la tarde. La reunión había sido dispuesta por el Consejo Directivo con el fin de vincular el profesorado de la Facultad, enterándolo de su funcionamiento y necesidades y oyendo la opinión de los Profesores sobre su organización.

Al terminar la reunión el Doctor Juan David Robledo manifestó que las reuniones del profesorado se deberían efectuar mensualmente, para provecho de la Facultad.

1956. Con respecto a norma contenida en los Estatutos, el Consejo aprobó en febrero enviar a los Profesores de Tiempo Completo una circular solicitándoles informes por escrito sobre las actividades profesionales distintas a la labor docente, así como del tiempo comprometido en las distintas empresas donde trabajaban. Se nombró además una comisión integrada por el Decano de la Facultad, el Doctor Juan David Robledo y el Doctor Armando Chaves con el objeto de que

presentasen al Consejo una reglamentación sobre los trabajos y empleos que podían desempeñar los Profesores de Tiempo Completo, reglamentación que sería sometida a la aprobación del Señor Rector de la Universidad.

1958. En agosto los Doctores Armando Chaves y Alfredo Robledo pidieron autorización del Consejo para trabajar dos horas diarias al servicio de Industrias METALAGRO de Manizales, de conformidad con Acuerdo de 1957. Se concedió y puso a consideración del Consejo Académico.

1960. En agosto el Doctor Alfredo Robledo solicitó el nombramiento de otro Profesor de Tiempo Completo por razón de recargo de trabajo de los profesores.

1961. En marzo, conforme al Acuerdo del Consejo Académico sobre incompatibilidades de los Profesores de Dedicación Exclusiva, el Señor Decano, Profesor Jorge Manrique L., solicitó a ese Consejo autorización para dictar cátedras en la Universidad de Caldas, lo cual requería permiso de la Facultad. El Profesor Manrique manifestó que en caso de obtener el permiso, estaba dispuesto a dictarlas ad-honorem o entregar el producido a la Facultad. El Consejo le autorizó dictar las clases y percibir la remuneración por cuanto ello no perjudicaba la buena marcha de la Facultad y el servicio conllevaba prestigio científico para la misma.

1962. En septiembre se leyó en el Consejo carta del Profesor Julio Robledo L. al Decano en la cual señalaba que como Profesor de Tiempo Completo cumplía horario de clases y además un trabajo representado en ensayos de laboratorio solicitados por entidades públicas y privadas lo cual le representaba un tiempo adicional de servicios que consideraba debía reconocer la Facultad mediante una bonificación fija o con un porcentaje según el valor de los ensayos, el cual propuso en un 5% por ensayos de suelos solicitados a la Universidad, al paso que él pagaría a la Facultad el 50% del valor de los trabajos de investigación que le fueran pedidos, según las tarifas. El Consejo aceptó en principio

la solicitud del Profesor, supeditándolo a una clarificación por parte de la Auditoría Fiscal.

1963. En julio el Consejo expidió una Resolución en la cual se indicaba que el Profesor Julio Robledo había tenido la Dedicación Exclusiva hasta el 1 del mes y solicitó continuar en ella para dedicarse a la investigación y preparación de conferencias de Mecánica de Suelos, lo que el Consejo consideró de gran beneficio para la Facultad dada la carencia de textos apropiados para la enseñanza de la materia, según los programas exigidos, por tanto se solicitó al Consejo Académico nombrarlo en esa Dedicación.

En octubre el Profesor Rodrigo Arango Soto, de Tiempo Completo, indicaba al Consejo que el número de horas de clase a su cargo había disminuído como para Dedicación de Medio Tiempo. Consideraba que de no poderse producir el cambio de Dedicación, el excedente de sueldo debería pasar a beneficio de la Biblioteca. El Consejo agradeció su desprendimiento, aprobó una moción de aplauso y negó la solicitud porque si bien tenía menor número de clases, el número de sus alumnos permanecía igual.

1964. Por Resolución de febrero el Rector solicitó a los Decanos poner en consideración de los Consejos de Facultad en el lapso de un mes, un Proyecto de Reglamentación de las funciones que debían cumplir los Profesores de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo durante las horas de servicio a la Universidad no dedicadas a clases.

En el mes de junio viajaron a Bogotá en misión oficial los Ingenieros Jorge Ramírez Giraldo, Julio Robledo Isaza, Olaff Gómez Villegas y Rodrigo Arango Soto, para tratar con el Rector asuntos referentes a la Facultad.

1965. En febrero el Decano indicó al Consejo que el Profesor Paul Schaufelberger le habló de retirarse de la Facultad a causa de la intervención de ésta al presentar a estudio de la Academia de Ciencias el trabajo "Clasificación de los Climas". Se aclaró que la Facultad

tan sólo lo remitió, sin que ello diese ninguna responsabilidad en cuanto a su valor científico, no teniendo ésta que afrontar las consecuencias del informe descomedido que la Academia de Ciencias rindió.

En sesión de abril el Consejo determinó solicitar a los Profesores de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo llenasen cuanto antes el formulario PD-01 "Evaluación para Distribución del Tiempo del Personal Docente" solicitado por la Universidad. En mayo se reportó la labor como cumplida.

1966. En agosto el Consejo estudió el Curriculum Vitae de aspirantes a cátedras con el fin de escogerlos y clasificarlos en el escalafón. Seguidamente se aprobaron los nombramientos.

1967. En abril se solicitó a los Profesores enviar al Consejo las programaciones, horarios y fechas en que debían efectuarse los trabajos prácticos y de laboratorio con el fin de llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento en la entrega de los informes por parte de los estudiantes según los términos que los profesores señalaran dentro de cada período académico. En mayo se encontró que sólo habían respondido los Profesores Julio Thomás y Jaime Gómez C. y se aprobaron los plazos para Caminos y Sanitaria, insistiendo en la solicitud a los demás Profesores.

Mediante Resolución de Septiembre 1 el Consejo designó en Comisión al Doctor Mario Vélez Escobar, Profesor Jefe de la Sección de Administración, durante 45 días con derecho sólo a sueldo, para atender invitación del Instituto para Reconstrucción Industrial-IRI- de Roma, ratificada por el gobierno italiano y la Casa del Medio Día, con el fin de visitar establecimientos industriales y bancarios y otra invitación a Inglaterra, del Agregado Comercial de la Embajada Británica para visitar Universidades y organismos industriales y demás relacionados con la enseñanza de Administración de Empresas.

Al término de la comisión el Profesor presentaría informe y sugerencias

aplicables a la orientación y estructuración de la Carrera de Administración de Empresas.

En enero el Decano hizo ver al Consejo que por la escasez de aulas era necesario dar prelación en las horas límite a los Profesores de Cátedra. Los Profesores de Tiempo Completo y Tiempo Medio cumplirían horarios de clases en las horas normales. El Consejo aprobó la medida.

1970. En abril se consideró la situación de las cátedras de Química: había cuatro grupos, cuyas prácticas estaban a cargo de un estudiante; con excepción del Profesor Jaime Parra, de Medio Tiempo, todos los Profesores eran Catedráticos y los horarios se cumplían en horas extremas. Resaltaba la necesidad de un Asesor, en especial para preparar lo concerniente al año siguiente. Con tal fin se adelantaban contactos con un Profesor de la Universidad de Caldas, Licenciado de la Universidad de Tunja con Master en Estados Unidos, quien orientaría las prácticas siguiendo su proceso y controlándolas.

En junio el Decano informaba al Consejo sobre el gran esfuerzo que cumplía para conseguir profesores. En Bogotá se entrevistó con el Director del Departamento de Matemáticas, Doctor Raul Tovar Sánchez, quien no contaba con personas disponibles. Habló también con el Director de la Carrera de Administración de Empresas solicitándole ver si los Administradores graduados podían vincularse a la Seccional. En Artes la situación era idéntica. Había en todos esos campos escasez de personas disponibles. En agosto se mencionaron de nuevo en el Consejo los múltiples esfuerzos que se hacían para conseguir Profesores para Arquitectura.

1971. En Resolución de enero el Consejo Directivo estableció requisitos para el nombramiento de Profesores de Dedicación Exclusiva en la Seccional con base en el Estatuto Docente, Acuerdo 107 de 1965: título de Posgrado en el área o suficiente práctica profesional; este personal se dedicaría a labores de dirección, asesoría, administración o investigación o a dictar cursos de extensión y seminarios para personal

docente y a la dirección de programas de Educación Continuada.

El 30 de abril se consideró proposición de la Asamblea de Profesores en la cual se sugería utilizar la semana para debatir entre todos los estamentos de la Sede los problemas de la Universidad.

En la misma sesión se leyó comunicación del Comité de Claustros, en la que se pedía al Consejo pronunciarse sobre las proposiciones aprobadas por dicho Comité, en sesión del 29 de abril.

Las proposiciones eran: 1) "Hasta que se restablezcan las actividades docentes en la Sede, los profesores deben aplicarse, de acuerdo a su Dedicación, al estudio, investigación y discusión de la problemática universitaria actual. En caso contrario, las Directivas darán cumplimiento a las sanciones estipuladas en el Acuerdo 107 de 1965, del Consejo Superior Universitario.

En la 2a. proposición se nombraban cuatro comisiones encargadas de coordinar trabajos investigativos y de estudio, a través de discusiones, con los Profesores Catedráticos y los Estudiantes y las cuales deberían rendir informes al Comité Coordinador de Claustros cada tres días. Cada Comisión nombraría un Profesor encargado de controlar la asistencia ".

El Consejo estudió ampliamente los textos de las proposiciones y a la luz de los Estatutos no encontró fórmula para tomar decisiones que tuvieran base legal y cuya aplicación pudiera exigirse. En tal virtud aplazó el asunto para otra reunión el 3 de mayo solicitando la asesoría de los Abogados Germán Tabares y Augusto Alzate.

A la sesión del 3 de mayo asistieron dichos Abogados. Oído el concepto de los juristas, el Consejo aprobó la siguiente comunicación: "El Consejo Directivo de la Universidad Seccional Manizales, previo estudio de las proposiciones aprobadas por el Claustro de Profesores de la Sede en sesión del 29 de abril de 1971 y presentadas a esta entidad para su

pronunciamiento, se permite informar que solicitó la asesoría de algunos juristas quienes conceptuaron que las proposiciones aludidas carecen de fundamento legal para aplicarlas. Por lo tanto se encuentra inhibido para impartirle su aprobación".

El 7 de mayo se aprobó el Acta del día con las siguientes observaciones del Doctor Alberto Mejía Jaramillo, quien manifestó que en la comunicación a los Claustros faltó la parte referente al profesorado aprobada en el sentido de que los profesores, de acuerdo con su voluntad, podían consagrar el tiempo que deben servir a la Universidad, bien para participar en el programa de estudio propuesto por los Claustros o en las labores concernientes a las cátedras respectivas, de acuerdo con el Jefe del Departamento al cual estaban asignados. El Señor Decano informó que el miércoles de esa semana el Consejo Académico había producido una disposición fijando las tareas que debía cumplir el profesorado y solicitó su envío a la mayor brevedad. Dijo también que al redactar el comunicado a los Claustros se hicieron algunos comentarios, razón por la cual se convino enviar únicamente lo pertinente, en forma un poco áspera, sin descartar la natural reacción y se pensó enviar después una circular al profesorado. Con la anterior aclaración se estudió si se enviaba o no la circular. El Consejo estimó que ya era extemporánea y que habiéndose pronunciado al respecto el Consejo Académico, era más conveniente esperar su decisión, por lo cual solicitó al Señor Decano insistir ante la Rectoría para el pronto envío del texto respectivo, con el fin de hacerlo conocer.

El 14 de mayo el Consejo acordó dirigir a los Directores de Departamento una comunicación solicitando tomar las providencias necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en oficio del Señor Rector al Decano, transcrita por éste a todos los Profesores en el cual el Rector Miguel Hernández Cárdenas, considerando las difíciles circunstancias que atravezaba la Universidad y como un aporte al restablecimiento de su normalidad, solicitaba colaboración, para que con el apoyo de los Directores de Departamento, Jefes de Sección, Directores de Instituto, etc., se exhortara a los Profesores a cumplir las obligaciones con la

Universidad, en la dedicación que de acuerdo con sus nombramientos les correspondía, quedando a juicio del Decano la determinación de las medidas que estimare convenientes para el logro del cumplimiento de los horarios de trabajo por parte del personal docente, técnico y administrativo de la Facultad.

Rogaba el Decano encarecidamente a los Profesores ponerse en comunicación con el respectivo Director de Departamento, con quien podrían acordar las labores que debían desempeñar.

El Consejo estimó que una de las labores que podría asignarse al profesorado durante el receso en curso, sería la elaboración de programas detallados sobre los cursos respectivos y su discusión, para un mejor acoplamiento de materias afines.

El 1 de junio se consideró oficio de mayo suscrito por el Rector Encargado de la Universidad según el cual los Profesores de Cátedra y Medio Tiempo cuyos nombramientos no fueron confirmados por el Consejo Superior Universitario debían ser suspendidos a partir del 31 de mayo y los servicios prestados por Profesores cuyos nombramientos estaban prospectados para Dedicación Exclusiva se reconocerían en equivalente a Tiempo Completo.

En carta de la fecha suscrita por el Secretario de APRONAL, Profesor Carlos Enrique Ruíz, se informó al Consejo que el 25 de mayo esa entidad rechazó enfáticamente las medidas tomadas por la Rectoría sobre la suspensión de Catedráticos no nombrados y la reducción de sueldo a los Profesores de Dedicación Exclusiva. Se leyó también texto de marconigrama al Señor Rector en tal sentido, suscrito por Jorge Eliécer Gómez Aguirre, Presidente de la Asociación de Ex-Alumnos de la Universidad Nacional Manizales.

Informó el Señor Decano que el Rector recibió el telegrama de los Ex-alumnos y aceptó la fórmula propuesta por él para los Profesores de la Sede, en el sentido de que en caso de que los Profesores de

Dedicación Exclusiva estuvieren desempeñando las funciones asignadas por los Directores de sus respectivos Departamentos, se solicitaría su nombramiento con retroactividad y el pago se efectuaría mediante la certificación del respectivo Director de Departamento, sobre el cumplimiento de las tareas asignadas.

Para los Catedráticos se presentó la fórmula de que deberían prestar servicios compensatorios, señalados por los Jefes de Departamento, quienes deberían certificar sobre el tiempo aplicado a tales servicios para el reconocimiento del pago por Resolución, el cual correspondería exclusivamente a las horas cumplidas en el desempeño de las tareas propuestas. El Profesor que hiciese reclamo sobre el reconocimiento de servicios, debería demostrar que realmente los prestó a la Universidad, mediante certificación expedida por el Jefe de Departamento.

En agosto se conoció un Proyecto de Resolución de la Rectoría consistente en nombrar los Profesores Catedráticos por el término de duración de los cursos a su cargo, efectuando el pago por hora dictada.

En la misma sesión se leyó comunicación del Doctor Azael Erazo Gómez, Director Encargado del Departamento de Arquitectura en la cual informaba sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la carta del Rector acerca de las tareas del profesorado; adjuntaba copia de los trabajos ejecutados y solicitaba al Consejo fijar día para escuchar la exposición relacionada con el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura.

El 23 de agosto el Señor Decano informó sobre reunión del Consejo Académico en la cual se determinó aplazar el nombramiento de Catedráticos en la modalidad de contrato y se determinó continuar operando según la modalidad que regía en años anteriores. Señaló que existía mucha reticencia para el nombramiento de Profesores en Dedicación Exclusiva, los cuales debían justificarse con estudios de investigación. Puso de presente tales hechos porque podrían presentarse tropiezos insuperables puesto que tres meses de receso académico

anulaban la objeción de falta de tiempo para desarrollar tales labores.

El 8 de noviembre el Consejo recibió informe del Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez sobre sus labores en la Dirección de la Carrera y el Departamento.

El día 23 el Consejo aprobó sacar un aviso de prensa convocando a inscripción de Profesores con el fin de escoger y vincular personal docente.

En diciembre se consideró carta de APRONAL, suscrita por el Doctor Eliécer Gómez A. como Presidente, en la cual se solicitaba información sobre la solución que el Consejo dió al problema del profesorado respecto a remuneración y nombramiento.

1972. En la sesión de abril 12 y 13 se conoció carta de estudiantes de Arquitectura del curso de Sociología I en la cual pedían conseguir un Profesor de Tiempo Completo teniendo en cuenta que el curso era de 53 alumnos y existía además un curso de Sociología II. Se les respondió que había sido preocupación permanente la consecución de Profesor pero a pesar de los contactos efectuados no había sido posible encontrar el profesor que orientase la cátedra en la forma en que la Universidad lo requería.

En mayo 16 se explicaron a estudiantes los siguientes asuntos relacionados con personal docente: para el nombramiento del profesorado se seguía el conducto normal, a través del Comité de Personal Docente quien estudiaba la hoja de vida de los candidatos y los proponía al Consejo Directivo para que éste los estudiase y si era del caso aprobara la tramitación del nombramiento; la Sede siempre tuvo como norma el mejoramiento del profesorado y ultimamente se había pedido al Comité de Personal Docente organizar cursos de docencia tendientes a dar al Profesor una mejor capacitación para el desempeño de la cátedra y mejoramiento de los sistemas pedagógicos; en la escogencia del profesorado se prefería al elemento local y en vista de su escasez se convocó a inscripción

mediante avisos en la prensa. Este problema era general en la Universidad y se daba el caso de que en Bogotá, donde había profusión de profesionales, también había dificultad para su vinculación por los bajos sueldos que podía ofrecer la Universidad y por carencia de aptitudes docentes; durante el año, hubo un gran incremento en el profesorado de Dedicación Exclusiva y la política de las directivas está alejada (sic) en que para lo sucesivo sólo se adscribiera a la Sede personal de Dedicación Exclusiva y en casos muy contados personal de Cátedra con el fin de que el estudiantado recibiera mayor asistencia; en cuanto se refería a la consecución de personal especializado se habían tenido contactos con el CIME y fué así como pudo vincularse a la Sede al Doctor Hans Jurguen Knowak, especializado en Física. Desafortunadamente ese personal, de conformidad con los contratos sólo prestaba un año de servicios y a su terminación quedaba desligado de toda obligación. El Doctor Knowak al terminar el contrato se vinculó a la Universidad del Valle, por razón de haberle ofrecido un sueldo mayor del que podía darle la Sede. Se había vinculado entonces a la Sede al Profesor Luciano Mora O., Matemático de eminentes calidades quien se proponía dictar cursos de capacitación al profesorado en varias ramas de las Matemáticas.

En la sesión de junio 6 y 7 se conoció carta del Doctor Julio Robledo en la cual sentaba su indignada voz de protesta al concluir un paro de 48 horas aprobado por una minoría del profesorado en solidaridad con los Profesores de la Universidad de Caldas. Incriminaba la posición del profesorado en las asambleas y criticaba al Consejo por su posición respecto al profesorado vetado por los estudiantes.

El Consejo acordó contestarle que había tomado atenta nota del contenido de la comunicación y que no estaba dentro de su fuero intervenir en las decisiones de la asamblea del profesorado. Con respecto a los Profesores vetados, el Consejo le manifestó que sus determinaciones obedecieron al examen detenido de las situaciones planteadas, cuyo registro constaba en las Actas correspondientes.

El 17 de julio se conoció carta de la Embajada Francesa en Colombia

en la cual se indicaba que el Señor Alain Streiff, nombrado por el gobierno francés como Experto en la Universidad de Caldas, había suscrito contrato con la Universidad Nacional y aclaraba que la misión de dicho señor terminó el 1 de junio y por tanto, cualquier otra actividad que desempeñase se daría a título personal. Se transmitió la información al Departamento de Ciencias.

En septiembre se recibió un comunicado del Comité Central Estudiantil en el cual se decía que estaba plenamente comprobada la actitud persecutiva del Doctor Rodrigo Alzate G., Director del Departamento de Administración, contra el Doctor Gustavo Duque F. por la dilatación tendenciosa en la tramitación del nombramiento, al esconder descaradamente los documentos presentados y la negativa sistemática para presentarla al Comité de Personal Docente.

Los Profesores Henry Santana, Carlos Enrique Ruíz, Santiago Moreno, Efraín Góngora, Alvaro Gutiérrez, Rubén Coconubo, Antonio Díaz y José María Urrego, también dejaron constancia de rechazo por la actitud del Director del Departamento de Administración, quien había dilatado injustamente los trámites legales para el nombramiento como Profesor de Dedicación Exclusiva del Administrador Duque F.

El Consejo analizó el caso y revisando se encontró que en el Acta No. 9 del 21 y 22 de marzo apareció lo siguiente: "Extensión Cultural-El Consejo acordó nombrar como Director de Extensión Cultural, al Administrador de Empresas Gustavo Duque, para quien se solicitará nombramiento como Profesor de Dedicación Exclusiva".

Se interpretó el contenido del Acta y se dió como hecho no cumplido el nombramiento del Profesor Gustavo Duque, por lo cual su documentación no debía pasar al Comité de Personal Docente sino tramitarse directamente por Decanatura, allegando todos los documentos exigidos para tal fin.

Como no se siguió el conducto regular en este nombramiento, debían

enviarse sendas cartas al Comité de Personal Docente y al Director del Departamento de Administración pidiendo excusas por no haber procedido de acuerdo con las normas reglamentarias.

Distinciones y Promociones

1958. El 3 de junio el Consejo aprobó una moción de felicitación al Doctor Armando Chaves A. por la distinción de que fué objeto durante el acto académico celebrado con motivo del décimo aniversario de la fundación de la Facultad y el día del Ingeniero.

1964. El 1 de abril se leyó una carta enviada por el Comité de Personal Docente de la Facultad, mediante la cual recomendaba al Consejo Directivo de la misma se sirviera solicitar la promoción del Ingeniero Armando Chaves Agudelo a la Categoría de Profesor, como homenaje y distinción muy merecida a quien había sido eficiente, leal y desinteresado servidor de la Universidad Nacional y pionero de la enseñanza de la Matemática en el país. El Consejo de la Facultad estudió el expediente enviado por el Comité de Personal Docente, lo mismo que el curriculum vitae y habiéndolo encontrado de conformidad con las condiciones exigidas en el Artículo 17 del Acuerdo No. 57 de 1960 del Consejo Académico, para la promoción a Profesor, aprobó en primera instancia la solicitud para luego tramitarla con el Consejo Académico.

1965. En sesión de marzo se hizo la clasificación de los Catedráticos que por su tiempo de servicio tenían derecho al ascenso en la Categoría de Asistentes.

1967. En sesión de marzo 28 se consideró la solicitud del Profesor Armando Chaves A. para promoción a la Categoría de Profesor Titular. Se leyó concepto del Comité de Personal Docente sobre el trabajo "La Hiperesfera de los Cincuenta Puntos en un Espacio de cuatro Dimensiones". Se aprobó solicitar el ascenso, ya pedido en oficio de abril 16 de 1964.

El 30 de mayo el Representante de Profesores solicitó informe sobre la promoción del Profesor Chaves. El Consejo determinó enviar comunicación a la División de Docencia e Investigaciones.

El 12 de junio se conoció oficio de mayo 31 de dicha División cuyo texto se acordó transcribir para el Doctor Chaves, pues siendo la persona más indicada para hacer observaciones, el Consejo estaba dispuesto a oírlo, para pedir reposición si era del caso.

1968. En noviembre a petición del Señor Decano, el Consejo aprobó enviar una nota de felicitación al Doctor Fabio Gómez Arrubla, Profesor de Administración de Empresas, por su publicación del texto "Introducción a la Economía".

1969. Con motivo de cumplirse 20 años de labores del Profesor Chaves en la Facultad, el Representante de Profesores solicitó al Consejo enviarle una nota de felicitación agradeciéndole los valiosos servicios prestados.

1972. En febrero se recibió carta de los Profesores Carlos Valencia y Jaime Berrío en la cual solicitaban al Consejo un pronunciamiento para rendir homenaje a un grupo de Profesores que habían cumplido 15 y más años laborando con la Institución, ya que consideraban que tal hecho no podía pasar desapercibido. El Consejo respondió que se organizase el homenaje, al cual adhería, y se tuviera en cuenta el nombre del Profesor Mario Vélez Escobar para un homenaje póstumo.

Capacitación

Las siguientes son las actuaciones cumplidas en los primeros 25 años, consideradas en los documentos estudiados.

1954. El 30 de agosto el Consejo consideró petición del Profesor Tito Vega sobre un auxilio consistente en pasajes de ida y regreso a los Estados Unidos, donde viajó a especializarse. El Consejo

estimó muy justa la petición, siempre y cuando a su regreso continuara prestándole servicios docentes a la Facultad.

1961. En noviembre se manifestaba en el Consejo que la Universidad daba 10 dólares diarios a Profesores en Comisión en el extranjero.

En dicho mes se consideró lo referente al nombramiento en Comisión del Ingeniero Alberto Osorio para adelantar una especialización en el exterior, asunto sobre el cual el concepto del Comité de Personal Docente era desfavorable. El Consejo determinó no tramitar la Comisión mientras se mantuviera tal concepto.

1965. En octubre el Decano informaba al Consejo que en la Universidad se estaba organizando un curso de Metodología para Profesores en el cual pidió se incluyera un Profesor de la Seccional. En vista de que el Doctor Oscar Castro estaba interesado en vincularse a la Facultad se vió la posibilidad de enviarlo a dicho curso.

1968. EN enero se nombró en Comisión al Doctor Armando Chaves A. para hacer un posgrado en Medellín, tendiente al título de Magister en Matemáticas con derecho a continuar recibiendo su sueldo, dos pasajes aéreos por mes, viáticos mensuales de \$ 1.500 procedentes de recursos de la Facultad de no ser atendidos por el Fondo para Especialización del Profesorado. Como constraprestación debería trabajar en la Facultad al menos dos veces el tiempo que durase la Comisión. Resolución del Consejo Superior Universitario de febrero le comisionó en la Facultad de Minas durante 10 meses, con derecho a sueldo, un auxilio de estudios de \$ 1.700 mensuales y la obligación de trabajar para la Universidad tres veces el tiempo de la comisión; los gastos se ejecutarían con cargo al presupuesto de la Facultad.

El 12 de febrero se informó en el Consejo que la Auditoría y la Sindicatura negaron los viáticos y pasajes concedidos por la

Resolución del Consejo Directivo emitida en enero en favor del Profesor Chaves, ante lo cual el Decano de la Facultad expresó su extrañeza al Vicerrector de la Universidad, Doctor De Greiff. Hecha solicitud al Consejo Superior se obvió la situación por medio de un auxilio de estudio mensual. La decisión se conoció el viernes 9 de febrero y el Doctor Chaves la encontró tardía porque habiéndose iniciado los estudios el 5 de febrero, le quedaba prácticamente imposible organizar todos sus asuntos para estar en Medellín el día 12, por lo cual declinó la oferta y pidió se le sostuviera la posibilidad de hacer el curso en el segundo semestre, en caso de que lo repitiesen, o el año siguiente.

En sesión de febrero 22 el Decano informó al Consejo sobre el interés de la Universidad para que se enviasen profesores a cursos de posgrado. El Doctor Jorge Ramírez indicó que en el profesorado de la Facultad existía interés por dichos cursos y pedían una reglamentación más precisa en el sentido de solicitar al Consejo Superior un beneficio especial para los profesores que tuviesen que trasladarse.

El Decano solicitó que el profesorado hiciese un estudio y presentase al Consejo Directivo un proyecto de acuerdo para quienes tuvieran que trasladarse y se contemplase la situación de los solteros y de los casados, para que el Consejo lo aprobase y recomendase al Consejo Superior.

En mayo el Decano manifestó al Consejo que para ese año la Facultad fué beneficiada con un presupuesto para la Especialización del Profesorado. Dicho dinero no podía trasladarse a ningún capítulo del presupuesto ya que tenía destinación específica. Al principio del año insistió ante los profesores sobre tal aspecto, sin ningún resultado positivo a excepción de la solicitud del Doctor Chaves que fué aprobada por el Consejo Superior Universitario. Como el tiempo se agotaba pidió el Señor Representante de los Profesores solicitar, nuevamente, a quienes estuvieran interesados en aceptar

el ofrecimiento de la Universidad, se sirvieran informar sobre sus aspiraciones y las condiciones que creyeran favorables para llevar a efecto los cursos de posgrado, con el fin de intervenir ante las Directivas de la Universidad Nacional para que sus pretensiones y planteamientos les fueran estudiados. De no utilizarse dichos fondos se perderían, puesto que no era posible obtener su reserva para vigencias posteriores.

El día 31 se informó al Consejo sobre reunión del Comité de Planeación con el Señor Rector en la ciudad de Bogotá. Entre los asuntos tratados se esbozó el proyecto para creación de becas de posgrado con el fin de ofrecerlas a Profesores y Egresados de la Facultad sobre la base de una remuneración, con la obligación de prestarle posteriormente servicios en el campo docente. El Rector prestó la mayor atención al programa, habiendo sugerido que la remuneración podría tener una base de \$4.500 mensuales y ofreció estudiar con las Secciones respectivas la elaboración del proyecto correspondiente.

En la sesión de junio 19 el Señor Representante de los Profesores manifestó que reunió a los Profesores que más pudo, para tratar el asunto de cursos de especialización y según conversaciones llevadas a cabo, el pensamiento del profesorado pudo resumirse en los siguientes puntos: 1) Pago de una subvención del 50% con relación al sueldo devengado por el Profesor; 2) contraprestación de servicios así: para Profesores con menos de cinco años cumplidos al servicio de la Universidad Nacional, dos de docencia por cada año de especialización y, para Profesores con cinco o más años al servicio de la Universidad Nacional uno de docencia por cada año de especialización; 3) pago de matrículas para cursos de especialización no dictados dentro de la Universidad Nacional, reconocimiento de gastos de transporte y un subsidio especial de estudio en cada caso particular, para el transporte de la familia del Profesor cuando hubiere lugar a ello.

El 10 de mayo se informó al organismo que en cuanto se refería a estudios de posgrado para Exalumnos de la Facultad hubo contactos en Bogotá, se estudiaron las bases para la programación del respectivo proyecto, creando cuatro plazas o becas para Profesores en Comisión, las cuales ya habían sido reservadas. Tendrían una remuneración de \$ 4.500 mensuales, prestarían servicios en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional en Bogotá, como Instructores o Auxiliares de Docencia y al obtener el título de Magister, en la especialidad que hubieren escogido, dedicarían a la Facultad un tiempo igual a dos veces el empleado en los estudios de posgrado. Todo ello sería en virtud de un contrato. El programa tenía ambiente y en el presupuesto de la Facultad, el artículo correspondiente a Personal Docente, tenía partida suficiente para cumplir las obligaciones que demandasen los cursos de especialización. Había cerca de ocho solicitudes para dichos cursos y era necesario, en primer lugar, su aprobación por parte del Consejo Directivo y luego la elaboración del Acuerdo respectivo que debía enviarse para su refrendación por parte del Consejo Superior. El Consejo aprobó la creación de cuatro plazas o becas para estudios de posgrado en las especialidades que se dictaban en la Facultad de Ingeniería de Bogotá para egresados de la Facultad y autorizó a la Decanatura para la redacción del Acuerdo que debería presentarse para tal efecto.

1969. En mayo el Decano informó al Consejo que el Asistente de la Rectoría en Programación Académica solicitó programar las necesidades de la Facultad hasta 1975 sobre asistencia técnica y especialización del profesorado en el exterior. El Arquitecto Heber Ramírez, Profesor de Arquitectura, ya había entregado un estudio sobre las necesidades de esa Carrera y el Doctor Mario Vélez prometió hacer lo mismo para Administración de Empresas, esperaba que el Comité de Personal Docente hiciera lo propio para Ingeniería.

1970. En abril el Profesor Heber Ramírez hizo saber al Consejo que la Seccional de Medellín, asesorada por la OEA, dictaría un

seminario con el fin de preparar Profesores sobre Metodología y facilitar las promociones según lo reglamentado por el Estatuto del profesorado. Sugería el envío de uno o dos Profesores. En sesión siguiente el Decano informó que el curso ya se había iniciado pero se repetiría en julio; debido a escasez de profesores y de presupuesto no se pudo adelantar nada pero podía estudiarse la asistencia de un profesor o la venida de profesores que lo recibieron para que lo dictasen en la Facultad.

El Profesor Heber Ramírez solicitó el 27 de abril en el Consejo que en el presupuesto se incluyese una partida para especialización del profesorado; se le informó que habían sido incluidas sin aprovecharlas.

En sesión de junio 1 el Decano informó de conversaciones con el Decano (sic) de Ingeniería Civil y el Jefe de Departamento en Bogotá sobre un curso de computadores: para realizarlo era necesario presentar el proyecto y organizar lo pertinente.

1971. En marzo el Consejo Superior Universitario confirió Comisión ad-honorem al Ingeniero (sic) Jaime Berrío Toro, Miembro del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería de Manizales, por el término de cinco meses a partir del 15 de febrero, para realizar estudios de especialización en la Escuela de Graduados de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

En junio se indicó en el Consejo que el Decano habló sobre un curso de Docencia con la Directora Encargada de la División de Docencia y se prospectó para los días 14 a 18; para su Coordinación se comisionó al Doctor Jorge Ramírez Giraldo, quien debía ponerse en contacto con dicha dependencia y organizar lo pertinente.

El 17 de junio se reportó que el Curso de Docencia se desarrollaba normalmente; durante la semana intervenía el Profesor Carlo Federici dictando el curso de Metodología y del 21 al 25 se organizó el curso

de Psicología del Aprendizaje a cargo de la Doctora Carmenza Meneses.

El 23 de julio se trató solicitud del Profesor Jaime Berrío de tramitar con la Rectoría prórroga de un año de su comisión ad-honorem para hacer uso de beca otorgada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Comisión Fulbrigt y continuar estudios de especialización en la Universidad de Indiana. Se aprobó efectuar el trámite.

En septiembre informaba el Decano que se disponía de plazo hasta octubre para presentar los programas de especialización del profesorado con el fin de que fuesen asignadas las partidas respectivas.

En noviembre el Arquitecto Rubén Coconubo solicitó que se le tuviera en cuenta para el presupuesto de 1972 en una posible comisión de estudios en el exterior pues había sido preseleccionado para beca de la Oficina Central de la LASPAU en Cambridge, Estados Unidos y por el Consejo Británico para estudios de posgrado.

Por su parte el Profesor Dariel Salazar solicitó se le enviase al Master en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional-Bogotá. Se aprobó y determinó informar a Docencia para que le tuvieran en cuenta y se asignase partida.

1972. En enero se solicitó comisión para estudios de posgrado para el Profesor Héctor Gómez López en el Instituto de Vías de la Universidad del Cauca durante 10 meses a partir de febrero.

Del 16 al 25 de febrero asistieron a un curso de Metodología de la Enseñanza Universitaria en Bogotá los Profesores Alvaro Linares, Edgar Paredes, Rubén Coconubo, Rafael Alzate, Efraín Góngora, Hernando Salazar y José Hernán Jaramillo.

En marzo el Consejo Universitario confirió comisión al Profesor

Héctor Gómez: ad-honorem de febrero a julio y remunerada de agosto a febrero de 1973.

En marzo el Señor Decano aprobaba un auxilio para el Profesor Gómez destinado al transporte de enseres a Popayán donde cumpliría la comisión de estudios.

En mayo el Consejo aprobó enviar una carta al Profesor Jorge Ramírez G., Presidente del Comité de Personal Docente, solicitándole la programación de cursos de Educación Continuada para el profesorado.

Los Profesores Ramiro Betancourth, Germán Cantor, Germán Buitrago, Alvaro Gazón, Hernando Moreno y Jorge Manrique pusieron en consideración del Consejo sus nombres como candidatos para participar en el Coloquio de Matemáticas a realizarse en Armenia el 18 de junio. La solicitud pasó a consideración del Departamento ya que una alteración sufrida por el calendario cambió la situación.

Los Ingenieros Héctor Gómez López y Carlos Enrique Ruiz solicitaron al Consejo autorización y financiación para viajar a México donde visitarían varios lugares, como complemento de la especialización en Vías Terrestres, durante 15 días. Se les solicitó presentar un presupuesto.

En junio el Director del Departamento de Administración opinó sobre solicitud del Profesor Efraín Góngora hecha al Consejo para especializarse en Chile. Se le respondió que el Consejo interpondría sus oficios sin compromiso ya que le faltaban los requisitos de grado, pertenencia al Personal Docente de Carrera ya que no estaba nombrado como Experto y tampoco tenía el tiempo cumplido de dos años al servicio de la Universidad.

El 26 de junio se informó al Consejo que la Resolución de junio 14 que autorizaba el viaje a México de los Profesores Héctor Gómez y Carlos Enrique Ruíz a partir del 1 de julio por invitación del

Instituto de Vías de la Universidad del Cauca y según programa elaborado por la Secretaría de Obras Públicas de México no fué aceptada en Bogotá. La comisión debía ser aprobada por el Consejo Superior Universitario. Se determinó emitir nueva Resolución dando concepto favorable sobre la solicitud y sometiéndola a decisión del Señor Rector.

En agosto el Consejo Superior Universitario confirió comisión al Doctor Germán Cantor V., para realizar estudios de Especialización en Matemáticas en la Universidad Nacional en Bogotá, se trataba de una comisión remunerada por un año que requirió de la firma de un contrato.

Otras actividades de capacitación de los profesores como la asistencia a Congresos, Cursos y Seminarios se indican en el Capítulo segundo—Los Asuntos Académicos.

Deficiencias en el desempeño de Labores

En los documentos consultados figuran las siguientes:

1949. En la sesión de mayo 13 el Doctor Betancourth, Profesor Vocal de los Estudiantes al Consejo, informó que se observaban algunas deficiencias relacionadas con la no asistencia de los profesores a sus respectivas clases, deficiencia que perjudicaba notablemente a los alumnos a quienes se les recargaba el estudio más de lo corriente. Se convino que en adelante se les exigiría mayor cumplimiento a todos los profesores sin excepción.

1956. El 14 de marzo el Consejo de la Facultad emitió el Acuerdo 2, en el cual, considerando que según los Estatutos los Profesores de Tiempo Completo son de la Universidad, quienes para atender actividades distintas del cargo debían solicitar autorización a la Rectoría previo concepto del Consejo de la Facultad y que el Consejo había sido noticiado del incumplimiento de los deberes por

parte de algunos profesores, con gran menoscabo del prestigio moral e intelectual de la Facultad, determinó que los Profesores de Tiempo Completo no podrían comprometer con personas o entidades diferentes de la Universidad Nacional más de tres horas diarias de su actividad profesional sin que en ningún caso excediesen el número de horas de clase que dictase en la Facultad y que ningún Profesor de Tiempo Completo podría aceptar trabajos fuera de la ciudad, ni empleos que implicasen ausencia de ella.

El 20 de agosto el Consejo dispuso remitir el Acuerdo a los profesores de Tiempo Completo por intermedio de la Secretaría.

El 27 de agosto el Consejo aceptó la renuncia al Profesor de Inglés I, Doctor Cristóbal Navarrete, haciéndola extensiva a Inglés II; el Profesor renunció en señal de rechazo al no aceptar como sanción suficiente la que se le impuso a un estudiante. El organismo hizo la renuncia "extensiva" porque el profesor "se tomó la libertad de hablar en nombre del Consejo imponiendo un castigo que éste no había impuesto y, por abandonar la cátedra sin el Consejo haber solucionado el problema".

1958. En enero 28 el Consejo fué enterado de que la matrícula estaba obstaculizada por la demora de algunos profesores en pasar las notas. Se consideró la necesidad de dictar normas generales y fijar plazos para la entrega de trabajos.

1959. En julio el Consejo aprobó mandar una carta del Decano a los profesores que no habían pasado notas de primeras composiciones y del Secretario para las notas de segunda composición.

En noviembre se acordó hacer efectivo al año siguiente el control de profesores y que la Secretaría pasase mensualmente al Señor Decano el cuadro de asistencia con el fin de que se llamara la atención al profesorado y dicho control surtiese efectos.

1960. En noviembre, con respecto a las notas faltantes se pidió a la Secretaría enviara una carta a los profesores que no las habían entregado, para que se sirvieran hacerlo antes de la presentación el examen final.

1961. En marzo el Decano informó al Consejo sobre la asistencia de cada uno de los profesores (clases a dictar, dictadas, fallas con excusa y sin excusa) conforme al control de Secretaría. Se encontró satisfactoria en general salvo dos excepciones, casos en que ya había hecho un llamado de atención.

En abril se revisó el control de marzo. Resultó bueno, salvo una o dos excepciones que el Decano tendría en cuenta para hacer las observaciones del caso.

Se conoció entonces que varios profesores habían aplazado el examen de primera composición sin previo aviso a la Decanatura. Se determinó enviar una circular para evitarlo en el futuro.

El control de profesores de abril fué muy satisfactorio, el de mayo más o menos aceptable porque sólo se dictaron dos semanas de clase. La primera semana de septiembre fué bastante deficiente.

Ese mes el Consejo vió necesario enviar una comunicación del Señor Decano a los profesores morosos para que pasaran las notas pendientes a la Secretaría.

En octubre se puso a disposición de los Miembros del Consejo el informe de asistencia de los profesores, febrero a septiembre.

1967. En mayo, en vista del retardo de algunos profesores en la entrega de notas, el Consejo acordó solicitarles que las pasaran a la Secretaría por lo menos antes de cada composición.

1968. En junio la Secretaría informó que varios profesores,

terminados los exámenes semestrales, aún no habían entregado resultados de la primera y segunda composición. Se decidió enviarles una circular recordándoles la obligación de entregarlas a más tardar a 20 días de la presentación del examen, como se dispuso en circular del mes de marzo.

En julio se consideró demasiado el plazo para la entrega de notas y por ello se requirió modificar la circular aprobada. Se vió necesario volver a reglamentar lo pertinente, más aún cuando durante la semana dedicada a exámenes no se dictaban clases.

En octubre se reportaban demasiadas fallas de asistencia de algunos profesores. Se determinó enviar una circular.

1969. En enero se recibió carta del Consejo Estudiantil. Su Presidente, Fernán Robledo Q. y el Secretario, Samuel Darío Prieto R., indicaban opinión del estudiantado en relación con el desarrollo académico de 1968. El problema más delicado que encontraron se refería a fallas notorias del Comité de Personal Docente en algunos aspectos. El Profesor Julio Robledo consideró que todos los años se presentaba ese fenómeno y era necesario presentar a tiempo el problema al Consejo para que estudiara la determinación que debía tomarse antes de que el problema se volviera grave. Señaló la necesidad de estudiar la forma de llevar un control efectivo sobre la asistencia del profesorado para subsanar las fallas anotadas.

1970. En febrero el Consejo determinó enviar una nota al Profesor Gabriel Robledo V. expresando extrañeza por la tardanza en la entrega de notas de Concreto y Construcción.

En abril el Consejo señaló que cuando se nombrasen profesores en comisión debía pedírseles un informe; habiéndose dado tales nombramientos y una vez cumplida la comisión no habían manifestado nada.

Se encontró, de otra parte, marcado ausentismo de ciertos profesores de Ingenierías y Administración. El Decano señaló que varios estudiantes de distintos grupos con quienes había estado en contacto le habían informado de ello; estableció también contacto con los profesores sobre quienes existían quejas para que explicaran o aclararan su posición.

El Decano reportó que las notas de primera composición no habían sido entregadas por gran parte del profesorado, y lo mismo sucedía con los registros de asistencia. Se determinó emitir circular recordando el reglamento existente.

En mayo la Asociación de Profesionales de la Universidad Nacional-Manizales-APRONAL, habiendo conocido la falta de asistencia a clase de varios profesores, solitaban al Consejo pedir al personal docente más cumplimiento. El Consejo aprobó transcribir la comunicación al profesorado y responder agradeciendo las sugerencias y pidiendo colaboración. El Consejo expresó su deseo de que la Asociación recalcase a sus miembros profesores de la Seccional, la necesidad de un desempeño cabal con sus compromisos académicos.

En octubre se recibió comunicación de los alumnos de cuarto semestre de Administración de Empresas que ganaron exención de matrícula en primer semestre, pidiendo se autorizase la devolución. Debido a que faltaban aún notas por entregar, se determinó enviar carta al Doctor Julio Tomás Mosquera solicitándole tal envío para definir el asunto.

1971. En marzo el Director del Departamento de Ingeniería leyó en el Consejo comunicación enviada por el Doctor Mario Spaggiari J. El Consejo dispuso enviarle comunicación donde se le recomendaba atender las solicitudes hechas por el Director del Departamento, y recalcándole sobre el memorando que el Señor Vicerrector envió al Decano acerca de cumplimiento del profesorado.

1972. En mayo el Consejo aprobó enviar una comunicación a los Directores de Departamento en el sentido de que vigilasen y controlasen estrictamente el cumplimiento del profesorado de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Tiempo Medio.

En agosto el Consejo censuró la posición del Arquitecto Octavio Potes, quien estando vinculado a la Sede como Profesor de Dedicación Exclusiva prestaba servicios en Cali como Profesor de Tiempo Completo.

La Remuneración

1951. El 14 de mayo el Consejo adhirió al memorial presentado por siete profesores en que se quejaban de las asignaciones tan bajas de sus respectivas cátedras. Se aprobó transcribirlo al Consejo Directivo de la Universidad Nacional. En sesión del día 16 se convino en anexar al memorial un plan de aumentos.

El 4 de junio se consideró comunicación del Señor Rector en la cual exponía las razones del Consejo Directivo de la Universidad para no considerar la solicitud de aumento de sueldos.

El 15 de junio se leyó una carta dirigida al Señor Decano que especificaba los sueldos de personal docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Medellín, con la cual se comprobaba que no era cierto que en todas las dependencias de la Universidad Nacional rigiese la misma tarifa para sueldos. Se solicitó pasar dicha carta a estudio del Consejo Directivo.

1957. En octubre se acordó escribir una carta al Señor Rector de la Universidad exponiéndole que el Consejo de la Facultad consideraba de estricta justicia se subiese el sueldo a todos los profesores.

1960. En julio el Consejo Académico designó una comisión de la cual hacían parte el Rector, dos Miembros del Consejo Académico, el Procurador-Síndico y los Secretarios Académico, Docente y

Administrativo para estudiar asuntos salariales.

1968. En junio, tomando en consideración el monto de los sueldos del personal docente, el Consejo de Facultad acordó enviar una moción al Consejo Superior Universitario poniendo de presente la situación del profesorado y las dificultades de la Facultad no sólo para su consecución sino el peligro de éxodo.

1971. En diciembre se consideró carta de APRONAL, suscrita por el Doctor Eliécer Gómez A. como Presidente, en la cual se solicitaba información sobre la solución que el Consejo dió al problema del profesorado respecto a remuneración y nombramientos.

1972. En octubre se trató la situación de profesores cuyo nombramiento se había solicitado desde marzo y que no habían sido nombrados o lo fueron a partir del mes de septiembre, quienes reclamaban servicios médicos y prestaciones como el derecho a prima de navidad proporcional al tiempo servido. Para tener derecho a tales prestaciones, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, se requería afiliación a la Caja de Previsión de la Universidad Nacional y el pago de aportes, no siendo competencia de la Facultad autorizar pagos por tales conceptos de su presupuesto ordinario, por cuanto no existía partida asignada para ello en ninguno de los rubros presupuestales.

El día 25 consideraba el Consejo que sí competía a la Facultad autorizar los pagos de las prestaciones asistenciales, según artículo de la reglamentación del servicio médico de la Caja de Previsión.

Labores cumplidas por Representantes

Se incluyen a continuación aquellas actuaciones no contempladas en los demás apartes de este texto.

1961. En julio el Representante de los Profesores, Ingeniero Alfredo

Robledo I., solicitó al Consejo convocar a una reunión con el fin de establecer un contacto más íntimo entre el profesorado y la Facultad y para pedir mayor colaboración.

EL día 12 el Ingeniero Robledo informó ampliamente sobre un viaje a Bogotá para asistir a reunión de la Junta de Profesores de la Universidad Nacional.

En agosto el Representante indicó que había consultado la opinión del profesorado para establecer fecha y día de las reuniones a realizar cada mes; se esperaba que al lograr mayor unión de los miembros del personal docente se pudieran discutir ampliamente los aspectos concernientes a la docencia que sirvieran de base para las reuniones de Junta de Profesores en Bogotá.

El 9 de octubre el Consejo conoció el Acuerdo 77 de 1961 del Consejo Académico, por el cual fueron establecidas las Asociaciones de Profesores en la Universidad.

1962. En marzo el Representante de Profesores, Ingeniero Alfredo Robledo, solicitó enviar circular a los profesores convocando a la primera reunión el día 8. A fines del mes se indicó que la reunión fué trasladada para el 6 de abril y se realizaría una comida.

En agosto se conoció un marconi enviado por la Comisión de Profesores de Palmira al Representante de Profesores, Ingeniero Gabriel Robledo V. convocándole a reunión el día 13 en la Secretaría Académica de la Universidad en Bogotá; dado que el Profesor Robledo no podía asistir insinuó nombrar en comisión al Profesor Jorge Manrique lo cual fué aprobado.

Del 24 al 26 de agosto viajó a Bogotá el Profesor Mario Vélez Escobar llamado por la Secretaría Académica a reunión de Representantes de las Asociaciones en los Consejos de las Unidades Docentes.

EN octubre el Representante de los Profesores insinuó enviar una circular citando a reunión de profesores el día 15.

1963. El 21 de agosto el Profesor Gabriel Robledo asistió a reunión de la Junta de Representantes de Profesores en los Consejos de las Facultades convocada por el Rector.

Conforme a la Ley 65 de 1963 el Rector convocó en febrero a elección de Representantes de los Profesores al Consejo Superior Universitario y los Consejos Directivos de las Unidades Docentes e Investigativas.

1964. El 12 de julio los Profesores Armando Chaves A. y Jorge Manrique L. viajaron a Bogotá en comisión oficial con el fin de tratar con las directivas asuntos relacionados con los profesores.

1965. Del 15 al 17 de julio el Doctor Jorge Ramírez G. asistió en Bogotá a reunión de Profesores convocada por la Universidad.

Del 6 al 8 de septiembre el Doctor Jorge Ramírez viajó igualmente para tratar con las directivas asuntos referentes a la Facultad.

1968. En abril el Decano nombró jurados para elección de Representantes de Profesores al Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo de la Facultad y la Junta de la Caja de Previsión.

Del 25 al 27 de mayo viajaron a Palmira y Medellín los Profesores Jorge Ramírez G., Luis Guillermo Vélez P. y Félix Arenas Conto a tratar con profesores asuntos sobre elecciones al Consejo Superior Universitario y la Caja de Previsión. Además los Profesores Armando Chaves A. y Julio Tomás Mosquera viajaron con igual motivo a Bogotá.

1970. En agosto el Profesor Julio Robledo I. informó sobre reunión de profesores verificada el día 28 en la cual, entre otros asuntos, se aprobó la realización de un foro.

En septiembre el profesor Robledo informó que el Vicerrector Jaime Cruz Rincón sugirió que el Representante de Profesores o un delegado fuese a Bogotá periódicamente para asistir a reuniones. Consideró importante la iniciativa ya que se estaba discutiendo la reforma del Estatuto del Profesorado.

1972. Con el fin de tratar asuntos del profesorado viajó el Profesor Jorge Ramírez G. del 1 al 3, el 6 y el 13 de marzo a Bogotá y Medellín, el 10, el 20 y del 24 al 26 de abril a Bogotá.

En mayo viajó a Bogotá del 28 al 29 el Doctor Jaime Pinzón A. a reunión de profesores.

El 10 de agosto el Representante de los Profesores dejó en el Acta 11 constancia "de indignación y protesta, por la forma dilatoria como se está dando tratamiento a los problemas profesoraes, tanto a nivel de Sede Central como de Sede Regional. Es ampliamente conocido que los nombramientos de los profesores están pendientes de meses atrás, algunos desde febrero y marzo del presente año, sin conocerse las gestiones que obtengan resultados claros. Es mucho más preocupante este hecho, si se tiene en cuenta que esta situación reviste un carácter crónico en la Universidad Nacional-Sede Manizales, pues durante el año de 1971 se presentaron hechos similares, que desmejoran el bienestar del profesorado, afectando su antigüedad y la prestación de servicios asistenciales, así como la estabilidad y seguridad en el desempeño de sus labores. De igual modo, por intermedio del Consejo Directivo solicito a los Directores de Departamento tratar con mayor celeridad estos y otros problemas profesoraes, pues los pocos trámites que se han realizado no han sido de la eficiencia requerida. Por último, hago petición expresa al Consejo Directivo de la Universidad Nacional-Sede Manizales para que inste a las Directivas Centrales a definir una política al respecto. (Fdo.) Jaime Pinzón A., Representante Profesoral. c.c. Señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Comité de Personal Docente, Directores de Departamento, División de Docencia".

Asuntos Gremiales

1963. El 15 de julio se reunieron en la Facultad Profesores de Palmira, Medellín y Manizales para tratar asuntos del profesorado. Fueron homenajeados en el Club Manizales.

1964. En septiembre el Secretario de la Junta de Gobierno de la Asociación Caldense de Profesores de la Universidad Nacional envió comunicación al Consejo de la Facultad señalando que en afán de colaborar se insinuaba reglamentar los nombramientos de los Jefes de las Secciones Docentes señalando condiciones mínimas, período, etc. y que los nombramientos de quienes entonces cumplían esa labor durasen hasta la terminación del período.

El Consejo acordó dictar una Resolución reglamentaria del nombramiento de los Jefes de Sección por el resto del período.

La comunicación resaltaba el interés de que las Secciones marcharan y para su reglamentación encontraban necesario nombrar una comisión de la cual formara parte el Decano. El Consejo acordó obrar en pleno como comisión y en reuniones sucesivas ir estudiando los puntos presentados, como la petición de los profesores de revisar con frecuencia el control de asistencia y reglamentar la entrega de informes de laboratorio fijando un mes después de iniciado el período lectivo para tal fin.

1969. El 18 de abril el Decano informó al Consejo que había recibido carta de la Junta de Gobierno de la Asociación Caldense de Profesores. Fué leída. Analizaban las fallas observadas en la construcción de la ampliación del edificio de la Facultad.

Del 28 al 31 de octubre viajaron a Bogotá para asistir al I Congreso de Profesores de la Universidad Nacional los Docentes Jaime Berrío T., Jaime Pinzón A., Jorge Manrique L., Mario de la Calle L. y Héctor Gómez L.

1970. En marzo viajaron a Bogotá del 3 al 4 los Profesores Julio Robledo I., Mario de la Calle L., Azael Erazo G., Jaime Berrío T., Héctor Gómez L. a reunión de Profesores de la Universidad Nacional.

El 12 de marzo se informó al Consejo sobre asamblea de profesores y se leyó carta enviada por el Doctor Carlos Enrique Ruiz al Consejo en la cual transcribía el mensaje enviado a los Claustros de Profesores de la Universidad Nacional en Bogotá como apoyo a un comunicado.

Del 24 al 25 de marzo viajó a Bogotá el Profesor Santiago Moreno para asistir a reunión como Delegado Observador de Claustros de Profesores.

1971. En abril se conoció carta del Comité Coordinador de Claustros, de abril 5, informando al Consejo la constitución en la Sede de los Claustros de Departamentos, en los cuales se agrupaban todos los profesores de cada uno de ellos, la mecánica operacional que se seguía y la integración del Comité Coordinador. Se incluía el Acta número uno de reunión del 2 de abril y se presentaba terna de candidatos a la Vicedecanatura.

El 1 de junio, al terminar la sesión del Consejo Directivo se efectuó una reunión con los Coordinadores de Claustros, a quienes el Señor Decano detalló lo relacionado con la situación de la Universidad, los estudios que se adelantaban y el resultado de la entrevista con el Señor Presidente. El Decano informó que el día siguiente reuniría a los profesores para darles el mismo informe y explicar la situación del profesorado no nombrado.

En la sesión del 9 de junio se leyeron las siguientes proposiciones aprobadas por el Claustro de Profesores de la Sede, en reunión celebrada el 8 de junio: Proposición No. 1: "El Claustro de Profesores de la Universidad Nacional, Sede Manizales, considera conveniente reincorporación del Representante del Profesorado

al Consejo Superior Universitario, con el objeto de lograr la normalización de las actividades académicas y administrativas".

Proposición No. 2: "La Asamblea de Profesores de la Universidad Nacional Sede Manizales, considerando: a) Que el Señor Rector de la Universidad Nacional, en oficio 162 de mayo 19 de 1971 dirigido al Señor Decano, aduciendo la difícil situación económica que afronta la Universidad, le solicita tomar medidas que lesionan los intereses del profesorado y de la misma Universidad; b) que las anteriores medidas sólo conducen a entorpecer la solución de la actual crisis, por cuanto se propicia la desvinculación de personal idóneo que regenta actualmente sus cátedras; c) que el Señor Rector, más que tomar medidas restrictivas con respecto al personal docente, que lesionan así sus intereses económicos y académicos, está en la obligación de tramitar ante el gobierno los debidos aportes para su competente solución. Resuelve: a) Exigir del Señor Rector la derogatoria de las disposiciones contenidas en el oficio mencionado; b) solicitar al profesorado una actitud vigilante en el desarrollo de los acontecimientos y que continúe con su vinculación a la Sede a pesar del receso académico actual".

Proposición No. 3: "La Asamblea de Claustros de la Universidad Nacional, Sede Manizales, manifiesta en forma enfática su rechazo a los enfrentamientos físicos y desórdenes que se presentaron al concluir la asamblea estudiantil en las primeras horas del día de hoy e invita al estudiantado a conservar la altura y caballerosidad que han caracterizado los debates y las decisiones que se toman en las asambleas estudiantiles de la Seccional". (Firmado) Jorge Ramírez Giraldo, Moderador-Asamblea Claustros de Profesores de la Universidad Nacional; (Firmado) Carlos A. Valencia, Secretario.

Con relación al término "Exigir" que aparece en la segunda proposición informó el Doctor Julio Robledo que en la proposición presentada y en cuya redacción tomó parte, aparecía el término solicitar, pero hubo discusión al respecto y la asamblea aprobó cambiarlo por el término "Exigir".

En junio viajó a Bogotá el Profesor Carlos Enrique Ruiz a Asamblea

de Claustros de Profesores el día 9.

El 7 de septiembre el Señor Decano informó al Consejo que los Claustros convocaron a asamblea general a la que asistieron sólo unos 30 docentes.

En Octubre el Profesor Carlos Enrique Ruíz solicitó al Consejo autorizar la programación de una conferencia del Arquitecto Ricardo Velásquez y destinar fondos para el pago de transporte y hotel. No se accedió a la petición. Si el citado Arquitecto venía en calidad de enviado de los Claustros no surgía oposición a su visita ni se le negaría el Aula Máxima para dictar la conferencia. En la decisión se presentó voto afirmativo del estudiante Góngora. El estudiante Cardenio Bedoya formuló entonces idéntica petición, la cual no se tramitó por no estar suscrita por el Presidente del Consejo Estudiantil y carecer de sello. Debía acudir al conducto regular.

LOS ESTUDIANTES

Alumnos destacados: Matrículas de Honor y Primeras Exenciones

1950. Las primeras matrículas de honor se concedieron en la Facultad a Eliécer Gómez Aguirre y Alfredo Robledo Isaza, mediante Resolución del Consejo Directivo de marzo 22.

1951. En febrero ambos la obtuvieron nuevamente, así como Mario Corrales Giraldo.

1953. En abril el Consejo dió curso a la adjudicación de matrículas de honor conforme a las normas universitarias; estudiado el cumplimiento de requisitos se adjudicaron, por el año primero a Hugo Maya Botero, año segundo a Germán Jaramillo Arango, año cuarto a Alfredo Robledo I. En Resolución de mayo el Rector aprobó la medida.

1954. Se adjudicaron, mediante Resolución de mayo del Consejo de la Facultad y del Rector, a Jorge Ramírez Giraldo del año segundo y Germán Jaramillo A. de año cuarto. Fueron eximidos del pago de matrícula Alfonso Flórez de tercer año y César Hoyos de segundo.

1956. Por Resolución de Rectoría de mayo se adjudicaron a Jairo Gómez Aguirre de año segundo, Jorge Ramírez G. de año tercero y Jubal Estrada Robledo de año quinto. La excención de derechos de matrícula correspondió a Bernardo Zapata, Simonides Vasco y Ricardo Matiz de año segundo, Oscar Hoyos de tercero, Hugo Maya de cuarto y Néstor Mejía de quinto.

1956. En agosto obtuvieron las matrículas de honor Francisco Javier Gómez Upegui de año tercero, Jorge Ramírez G. de año cuarto y Jubal Estrada R. de año sexto. Fueron eximidos del pago Hugo García de año primero, Alfonso Acosta y Rodrigo Arango de segundo, Simonides Vasco de tercero y Oscar Hoyos y Ariel González de cuarto año.

1963. Conforme al Acuerdo 100 de 1961, artículo 7, que determinó la exoneración del pago de derechos de matrícula a los cinco alumnos de cada curso que obtuviesen los cómputos más altos, sin habilitar ni revalidar y habiendo cursado y aprobado todas las materias del período acabado de terminar y la adjudicación de matrícula de honor a quien hubiese ocupado el primer lugar en cada curso, en enero se concedieron las exoneraciones a los alumnos de los cursos de primero A y B y de segundo. Correspondió la matrícula de honor en dichos cursos a Eastman Otálvaro, Hugo Marulanda y José Néstor García.

Según el artículo 21 del mismo Acuerdo, que determinaba conceder matrícula de honor a quien ocupase el primer puesto en las pruebas de admisión, se otorgó a Gabriel Trejos.

En febrero se concedieron exoneraciones a los alumnos de año quinto y se adjudicó la matrícula de honor a Norberto Schweineberg. En

agosto correspondió a los alumnos de los años tercero y cuarto; obtuvieron la matrícula de honor Alberto Naranjo de año tercero y Alberto Mejía de cuarto.

1964. En febrero se exoneró del pago de matrícula y otorgó matrícula de honor a Juan Antonio González, por haber obtenido el primer puesto en los exámenes de admisión.

Se concedió matrícula de honor a José Alberto Ramírez del curso primero A, José Hernán Jaramillo de primero B, Hugo Marulanda de segundo y José Néstor García de tercer año.

1965. En enero correspondió la matrícula de honor por haber obtenido el primer puesto en las pruebas de admisión a Alejandro Dávila Arias; las demás matrículas de honor correspondieron a Oscar Gutiérrez de primero A, Guillermo Gómez de primero B, José Alberto Ramírez de segundo, Fernando Gómez de tercero, José Néstor García de cuarto y Alberto Naranjo de quinto año.

1966. En la Carrera de Ingeniería Civil obtuvieron esta mención Ramiro Henao de primero A, Alejandro Dávila de primero B, Aurelio Escobar de segundo, José Alberto Ramírez de tercero y Fernando Gómez de cuarto. En la Carrera de Topografía la obtuvieron John Jairo Gallego y Jorge Fabio García.

1970. En la sesión del Consejo de la Facultad realizada el 24 de febrero se consideró la petición de los estudiantes Carlos Robledo, Hugo Giraldo y Samuel Darío Prieto, quienes pedían la adjudicación de matrículas de honor correspondientes al cuarto semestre de Ingeniería Civil cursado en el primer semestre de 1969, no adjudicadas debido a la demora en la entrega de una nota que se reportó en enero. Se solicitó a la Secretaría revisar lo propio y expedir Resolución si había lugar.

El 19 de octubre el Consejo recibió igual solicitud para quienes

ocuparon el primer puesto en los semestres quinto y sexto de la Carrera.

El 5 de noviembre se expidieron Resoluciones concediendo exenciones de matrícula a 16 estudiantes de Ingeniería, 11 de Arquitectura, 20 de Administración de Empresas-Diurna y 22 para estudiantes del ciclo nocturno.

Grados de Honor

1956. El 11 de diciembre el Consejo de la Facultad procedió a adjudicar los Grados de Honor correspondientes a los años 1954, 1955 y 1956; recayeron en los señores Alfredo Robledo Isaza, para el año de 1954 y Jubal Estrada Robledo para el año de 1956. Quedó desierto el año 1955.

1958. En diciembre le fué otorgado al alumno Jorge Ramírez Giraldo, quien había obtenido el promedio más alto de los alumnos de su promoción.

1959. En la sesión de diciembre 18, el Consejo confirió el Grado de Honor a Francisco Javier Gómez Upegui, por haber obtenido el más alto cómputo de calificaciones durante todos los estudios en la Facultad y dejó constancia de su complacencia al concederle el título de Ingeniero Civil en tal categoría.

1966. En enero el Consejo acordó otorgar el grado al Señor Alberto Naranjo Arango, quien obtuvo el más alto cómputo de notas durante la carrera sin habilitar ni repetir materias.

1967. En Diciembre el Consejo declaró que el grado en Mención de Honor correspondía a Fernando Gómez Jaramillo.

1968. En septiembre se otorgó a José Alberto Ramírez Agudelo.

Becas de Especialización en el Exterior

Según el Decreto 3708 de 1950, que modificó en parte la Ley 68 de 1935, el Consejo Directivo de la Universidad Nacional y los Consejos de Facultad tendrían como Miembro al estudiante de último año que hubiese obtenido en su carrera las más altas calificaciones, quien tendría derecho, al terminar ésta, a una beca para estudios de especialización en el extranjero por el término de dos años. A partir del Decreto Legislativo 0136 de 1958, Estatuto Orgánico, cambiaron las condiciones de representación y se mantuvo el derecho a beca para el estudiante con mejores calificaciones en su carrera.

1959. En sesión de septiembre se leyó oficio de la Secretaría Académica de la Universidad referente a petición del Doctor Alfredo Robledo I., entonces Profesor de la Facultad, consistente en ser nombrado en comisión con el objeto de disfrutar del beneficio de la beca a que tenía derecho por haber representado a los estudiantes en el Consejo de la Facultad en el año de 1954. El Consejo se manifestó unánimemente de acuerdo en que el profesor fuese nombrado en comisión para disfrutar de la beca.

1960. En abril el Consejo aprobó una Resolución por la cual se solicitaba al Señor Rector conceder al Doctor Jubal Estrada Robledo una beca de especialización en el exterior por haber sido representante de los estudiantes al Consejo en el año de 1956.

En junio se consideró carta del Doctor Alberto Toro Toro en la cual solicitaba la aprobación del Consejo a un programa de estudios para hacer uso de la beca de especialización a que tenía derecho. El Consejo aprobó el programa propuesto y el envío de una constancia de su representación ante el organismo en 1955.

1961. Mediante Resolución del Consejo Académico se determinó que el Doctor Jorge Ramírez Giraldo, Profesor de la Facultad de Ingeniería de Manizales, obtuvo la beca otorgada por la Universidad

para hacer estudios de postgraduados en el exterior por haber sido el mejor estudiante de su promoción. La comisión tuvo duración de dos años, para adelantar Especialización en Ingeniería Económica en la ciudad de Munich-Alemania e incluyó sueldo, pasajes y valor de matrículas de los cursos.

Por Resolución de la Secretaría Docente en enero de 1961 se adjudicó beca de estudios en el exterior a Francisco Javier Gómez Upegui, quien obtuvo el más alto puntaje de calificaciones durante la carrera.

En marzo se efectuó el estudio de calificaciones y demás asuntos requeridos para el otorgamiento de la beca a los estudiantes que terminaron la Carrera de Ingeniería el año anterior. Conforme al artículo 57 del Estatuto Orgánico se adjudicó al Ingeniero Saul Wagenberg, quien obtuvo en el curso de la carrera las más altas calificaciones.

1962. En diciembre se adjudicó la beca por dos años, a Aurelio Martínez López, egresado ese año y quien culminó sus estudios con las más altas calificaciones, sin habilitar ni repetir asignaturas.

1964. Mediante Resolución suscrita por el Señor Rector en septiembre se adjudicó la beca a Samuel Rascovsky R., egresado en 1963, para estudiar dos años en el exterior.

El Acuerdo 124 de 1964, fijó las siguientes características para la beca: pasajes, cierto monto para gastos de viaje, libros y otros materiales de enseñanza, matrículas, curso sobre el idioma de que se tratare hasta por dos meses, una suma mensual para gastos de sostenimiento y un seguro de salud.

1965. Por Resolución de Vicerrectoría-División de Bienestar Estudiantil de junio, se concedió a Dariel Salazar Restrepo, egresado en 1964.

1966. El Rector, en Resolución de mayo confirió la beca a Alberto Naranjo Arango, egresado en 1965, conforme al Acuerdo 165 de 1965, que no modificó las características de la misma.

En Resolución suscrita por el Señor Rector se adjudicó la beca en junio de 1967 al Señor José Néstor García Martínez, egresado en 1966.

En octubre el Ingeniero Alberto Naranjo Arango expuso al Consejo el programa para hacer uso de la beca pidiendo que, de ser aprobado, se informara al Consejo Británico y el ICETEX. EL Consejo aprobó lo pertinente.

1968. El Rector adjudicó la beca al Señor Fernando Gómez Jaramillo, egresado en 1967.

1969. En marzo el Señor Rector adjudicó la beca a José Alberto Ramírez Agudelo, egresado en 1968, en uso del cupo asignado para la Facultad en el Acuerdo 4 de 1968.

En mayo el Consejo Superior Universitario concedió plazo a José Néstor García M. para hacer uso de la beca hasta diciembre de 1970.

1970. El Rector adjudicó la beca a Alejandro Dávila Arias, egresado ese mismo año.

1971. Por Resolución de octubre, el Consejo de la Facultad adjudicó la beca al Señor Walter Leonín Estrada Trujillo.

1972. En Resolución de Rectoría de diciembre se concedió plazo a Alejandro Dávila A. hasta diciembre de 1975 para hacer uso de la beca.

Grado Póstumo y Estudiantes Fallecidos

1960. El 9 de noviembre el Consejo de la Facultad acordó solicitar

al Consejo Académico autorización para otorgar el grado Póstumo de Ingeniero al Señor Aurelio Alvarán y entregar el diploma correspondiente a los familiares del extinto.

1967. El 11 de septiembre falleció en la ciudad el estudiante de Ingeniería José Joaquín Ante Benítez en cuya memoria el Consejo expidió una Resolución de duelo.

1970. El 9 de marzo el Consejo lamentó la muerte del estudiante de Administración de Empresas Orlando González Zabala.

1972. El 26 de noviembre falleció el estudiante Jorge Iván López Villegas, quien terminaba los estudios de Ingeniería Civil. En Resolución de noviembre 27 el Consejo lamentó tal suceso.

Sanciones

1948. El 17 de junio el Decano Alberto de la Calle manifestó su inconformidad por la falta de asistencia de los alumnos a clase de Dibujo y dijo que debían adoptarse medidas drásticas para imponer una severa disciplina.

Mediante Resolución de noviembre 10 el Consejo impuso a un estudiante la sanción de suspensión, motivada en conducta soez.

1958. El 22 de noviembre un profesor informó al Consejo sobre la conducta observada por un estudiante durante la presentación de examen. Se aprobó una amonestación pública conforme a lo señalado en el Estatuto.

1960. En Resolución de mayo 13, el Decano, basado en el Reglamento de residencias estudiantiles expedido por el Consejo de la Facultad, que en su artículo 27, literal c, determinaba la sanción de expulsión para quienes introdujesen mujeres en sus habitaciones, expulsó a un estudiante que el día 11 había incurrido en tal hecho. Se le

exigió desocupar de inmediato la habitación que tenía asignada.

El Consejo expidió el 29 de mayo una Resolución informando a los estudiantes que para presentar exámenes semestrales debían estar a paz y salvo con la Facultad por todo concepto. La Biblioteca y la Contaduría expedirían los certificados de rigor.

1963. El 22 de octubre se conoció en el Consejo solicitud de sanción pedida por el Profesor de Caminos para el estudiante Fabio Velásquez por irrespeto. Toda vez que ya había sido amonestado por el Decano, el Consejo le suspendió durante cinco días hábiles.

1964. Por Resolución de enero 28 el Consejo Académico expulsó de la Universidad al estudiante Alberto Velásquez Arango, alumno de la Facultad de Ingeniería de Manizales.

El 18 de junio el Consejo consideró una Resolución del Consejo de Residencias de la Facultad, en la cual se solicitaba expulsar de las mismas al estudiante Fabio Velásquez por haber introducido una mujer en las residencias. El Consejo leyó carta del implicado y determinó oírlo.

El 27 de julio se informó al Consejo que el Consejo Académico no había resuelto el caso de dicho estudiante. El Decano hizo saber que en Bogotá le expresaron preocupación de las Directivas, cuya tónica era encauzar a las gentes que por circunstancias especiales deberían tener oportunidad para reivindicarse y en consecuencia se solicitaba a la Facultad reconsiderar la sanción. El Doctor Jorge Ramírez indicó que no aceptaría la reconsideración, de lo cual dejó constancia. Solicitó agilizar el nombramiento de los demás miembros para dirimir la cuestión.

El Consejo emitió el 25 de noviembre una Resolución en la cual, considerando la existencia de estudiantes con deudas pendientes por residencias, libros de la Biblioteca, elementos de Agrimensura,

laboratorios y otros, y tomando en cuenta que según el Reglamento Universitario, Acuerdo 10 de 1961, no podían matricularse quienes no estuviesen a paz y salvo con la Sindicatura, resolvía hacer cumplir la norma en todas sus partes.

Becas no Universitarias y Préstamos

1951. En marzo el Consejo de la Facultad consideró tres solicitudes para adjudicación de una Beca de la Asamblea Departamental. Fué concedida al Señor Volney Toro por tener las más altas calificaciones, además de ser el único de los solicitantes que no estaba ya becado.

1952. En marzo el Señor Germán Ballesteros figura como usufructuario de una beca.

1958. El 18 de junio el Consejo aprobó enviar una circular a las empresas industriales con el fin de que bajo su auspicio se creasen varias becas en beneficio de los estudiantes de la Facultad.

El 18 de julio el Consejo adoptó un Acuerdo de la Universidad de Caldas por el cual se creaba el Fondo de Préstamos de esa entidad; tan sólo se modificó un artículo. El Fondo sería administrado por el Consejo de la Facultad y un representante de la entidad donante en cada caso. Con el fin de adjudicar las becas ofrecidas por varias entidades, y mientras se daba la aprobación del Acuerdo en trámite, se decidió proceder de conformidad con los requisitos exigidos por los Estatutos en esa materia, pero otorgándolas en calidad de préstamo para lo cual se exigiría a los beneficiarios un documento o compromiso de honor para la devolución del dinero una vez terminada la carrera.

El 5 de septiembre el Consejo determinó comisionar al Consejo Estudiantil para la selección de los candidatos a la adjudicación de becas ofrecidas por algunas entidades. Ese organismo presentaría

los nombres al Consejo.

El 22 de septiembre el Consejo adjudicó las becas ofrecidas por Cementos Caldas y el Banco de Colombia a Rodrigo Cardona y Hernán Cardona. Se aprobó dar a la beca el nombre de la entidad donante.

1965. En la sesión de mayo 14, el Representante de los Estudiantes informó al Consejo sobre conversación con un miembro de la Asociación de Exalumnos acerca de la organización de un Fondo Rotatorio para préstamos a estudiantes, con cuota anual de \$ 200, el cual podría llamarse Aurelio Alvarán. El Consejo determinó que con ayuda de los profesores exalumnos se podía organizar una reunión para tratar ese y otros puntos de interés general para la Facultad.

1966. El 13 de junio el Decano informó al Consejo que insinuó a la CHEC crear tres préstamos estudiantiles para cada Carrera, lo cual quedó en estudio.

Excursiones

1951. El 9 de octubre se expresó al Consejo el deseo de los alumnos de tercer año que viajaban a Bogotá a Prácticas de Laboratorio, de continuar una excursión de estudio a otras ciudades del país. Se dictó una Resolución autorizándola en la forma que el Decano creyera conveniente, debiendo los alumnos, a su regreso, presentar un informe.

1952. En octubre se aprobó medida similar también con los alumnos de año tercero; con respecto a los de segundo se vió la posibilidad de otra excursión a Cali.

Ambos desplazamientos fueron aprobados por Resolución de noviembre 5 empleando la suma de \$ 4.000 destinada presupuestalmente para ese fin. La excursión científica de los alumnos de tercero se haría a fábricas de Bogotá, a Barrancabermeja y Barranquilla.

1953. El 2 de diciembre, de acuerdo con el artículo 265 de los Estatutos de la Universidad, fué nombrado el Profesor Luis Ernesto Giraldo para dirigir excursión de los alumnos de último año a los Estados Unidos. Para ello contaron con un auxilio del Departamento de Caldas-Secretaría de Obras Públicas por \$7.500 y \$10.000 correspondientes a auxilio aportado por la Facultad y otro auxilio del Departamento-Industria Licorera de Caldas por \$7.000.

1954. En diciembre se asignó dinero de la partida para excursiones para auxiliar a los alumnos de último año que viajarían a México y Estados Unidos, a esa cifra se sumó otra proveniente de saldo de un auxilio del Ministerio de Educación.

1955. En diciembre nuevamente se asignó partida para excursión de alumnos de último año al exterior, sin especificar a dónde.

1956. El 30 de noviembre fué designado el Profesor Alfredo Robledo para acompañar a los alumnos de último año al exterior, a Panamá y México.

1957. El 26 de noviembre el Consejo supo de un estudiante que salía de excursión y optó por cancelar el pasaje otorgado por la Facultad, recibiendo dinero de un banco a cambio. Con el fin de oírlo antes de aplicarle una suspensión de 20 días, se envió un marconi al Secretario de la Facultad de Ingeniería de Bogotá pidiendo informar al alumno que debía hacerse presente en Manizales. El estudiante compareció, le fué levantada la suspensión y se le quitó el derecho a participar en cualquier otra excursión, sanción que figuraría en la matrícula pero no en los certificados.

1958. En septiembre el Consejo aprobó el Proyecto de Presupuesto para excursiones presentado por los alumnos de cuarto, quinto y sexto años, con el fin de enviarlo a consideración de la Comisión Docente de la Universidad.

1960. Mediante resolución de noviembre 21 se autorizó al Rector efectuar un avance de fondos para excursión de alumnos de último año de la Facultad de Ingeniería de Manizales al Brasil, aprobada por ese organismo en Resolución anterior. En diciembre 2 se determinó la asistencia del profesor Julio Robledo como Director de la excursión. En 1959, en excursión a México, participó el Profesor Jorge Manrique como Director, según señala el Acta.

1961. El Ministerio de Obras aportó \$20.000 para la excursión de alumnos de sexto y la Facultad \$7.000, según consta en Acta de octubre 9. El viaje se efectuaría a México y asistió como acompañante el profesor mario Vélez Escobar.

1962. Mediante Resolución de diciembre 27 el Consejo destinó un auxilio de \$4.500 para la excursión de los alumnos de sexto a Europa.

1963. Considerando que fué creado el depósito para el fomento de investigaciones científicas, el Consejo destinó \$1.000 para la excursión y \$20.000 aportados por la Industria Licorera y el Departamento de caldas, suma consignada en dicho depósito.

El 21 de febrero el Consejo designó al Profesor Pablo Medina J. como Director de la excursión que efectuarían por Europa y Estados Unidos los egresados de 1962. El Ingeniero Medina rindió informe el 31 de julio sobre el itinerario y visitas hechas en Europa.

El 14 de agosto el Consejo conoció petición de los alumnos de sexto al Profesor Armando Chaves para que los acompañase a Europa, lo cual aprobó el Consejo.

Acerca de los auxilios para los excursionistas, el Consejo consideró en tal sesión que debían ser repartidos entre todos los que terminaban y que quienes no podían viajar a Europa por ser un tiempo largo hiciesen un viaje más modesto.

El 24 de septiembre el Consejo Académico confirió comisión al

Profesor Jorge Manrique para dirigir práctica docente en el exterior a alumnos de sexto año, reconociendo viáticos diarios de 10 dólares. El 22 de noviembre se informó al Consejo que el Profesor Manrique no viajó.

1964. El 2 de julio el Consejo consideró petición de los alumnos de sexto acerca de ayuda para viajar a Estados Unidos y visitar la Feria de Nueva York en agosto. El 8 de julio se aprobó un auxilio de \$30.000 solicitando al Consejo Superior efectuar traslado en el presupuesto y ordenar el gasto; como acompañante viajaría el Profesor Diego Villegas E., a quien nombraría el Consejo Superior. Se vió necesario acompañar la petición de un plan de viaje que permitiera apreciar que no se trataba de una simple excursión sino de un viaje de estudio e investigación y de visitar los principales centros educativos técnicos de los Estados Unidos, como también la Feria de Nueva York en los pabellones relacionados con la industria y la ingeniería.

Mediante Resolución de julio 29 el Consejo Académico autorizó prácticas docentes a estos estudiantes del 3 al 26 de agosto, designó al Profesor Villegas, apropió \$27.000 y reconoció al Profesor viáticos de 10 dólares por día.

1965. En marzo 12 los alumnos de sexto pidieron organizar la terminación del año el 31 de agosto para realizar excursión de septiembre a noviembre. Se quedó en que el Decano hablase con los Profesores para ver si podía terminarse al menos la parte teórica de las asignaturas en ese lapso. El Consejo expresó su disposición de colaborar.

1966. En sesión de enero el Consejo aprobó solicitar una adición de \$150.000 en el presupuesto para la realización de una excursión de 11 estudiantes de año sexto y un profesor. Una semana después se conoció la incorporación de \$100.000 para tal fin.

El 7 de julio se anunció el viaje del Profesor Manrique con los

alumnos de último año. El día 13 se supo del resultado de gestiones con la Flota Mercante que indicó la imposibilidad de darles transporte de regreso desde Estados Unidos.

Por Resolución de julio 21 el Consejo Superior Universitario concedió auxilio de \$20.000 para los pasajes de regreso del viaje de observación y estudio a los Estados Unidos.

En la sesión de agosto 23 a 25 se informó al Consejo sobre dificultades debido a la situación económica para lograr la entrega de dineros para la excursión.

En adelante no se dieron nuevamente estas actividades.

1971. En la sesión de mayo 7 se leyó en el Consejo una carta sucrita por Oscar Mejía Restrepo, alumno de noveno semestre de Administración de Empresas Diurna, en la cual informaba que los alumnos del grupo estaban interesados en realizar un viaje de estudio e investigación por los países del Grupo Andino en el mes de noviembre. Solicitaban al Consejo colaboración en lo referente a la programación del calendario académico y ayuda financiera. El Consejo les hizo saber que por entonces sólo podía ofrecerles recomendaciones y auspicio moral por parte de la Facultad, ya que no existían disponibilidades presupuestales para prestarles ayuda económica. En cuanto al calendario, debido a la situación que se vivía, no podía haber ningún pronunciamiento.

El Consejo Estudiantil y los Representantes

El ejercicio de la Representación Estudiantil aparece casi como una constante en la Facultad desde los primeros días de su existencia. A continuación se apreciará quienes asumieron esa función y aquellas de sus actuaciones no ligadas de lleno a conflictos más o menos generalizados en la Seccional de índole académica o reivindicativa.

1948. El 10 de marzo se cumplió la elección de Delegado de los Estudiantes al Consejo Estudiantil y mediante Resolución de marzo 13 el Decano Encargado, Doctor Juan Hurtado, confirmó el nombramiento del Señor Hernando Buitrago.

1949. El 26 de abril el Señor Decano, Doctor Arcesio Ramírez, convocó a elecciones del estudiantado y el 5 de mayo confirmó las designaciones del Representante al Consejo Estudiantil por el primer año, Señor Alfonso Latorre y por el año segundo, Luis Rosendo Cárdenas.

1951. El 22 de junio, con motivo de la realización de la Convención Nacional de Ingenierías se resolvió en el Consejo auxiliar a dos de los Representantes de Estudiantes, Eliécer Gómez y Carlos Mejía, quienes participaron en el evento efectuado del 3 al 10 de julio.

1958. En la sesión de abril 22 el Consejo dió lectura a la Resolución No. 1 del 21 de abril, del año en curso, emanada de la FEIM (Federación de Estudiantes de Ingeniería de Manizales), por la cual se declaraba paro simbólico en las actividades de la Facultad a raíz de la muerte de Moisés Levy Tessone y en solidaridad con los estudiantes de Bogotá. Como el segundo considerando de la Resolución decía: "Que la Universidad Nacional de Bogotá ha decretado el paro, aprobado por el Señor Rector de la Universidad", el Consejo observó que la palabra aprobó no encajaba bien en el mencionado considerando, por cuanto el Señor Rector de la Universidad no podía auspiciar tales movimientos por oponerse a los Estatutos, y pidió a la FEIM, por intermedio del Señor Representante de los Estudiantes una aclaración que podría expresarse así: El sentido del término aprobó que aparece en el considerando, es de agradecimiento al Señor Rector, por la interpretación que ha dado al sentimiento unánime de los estudiantes.

El 12 de mayo se leyó en el Consejo la circular No. 2 de la FEIM por la cual ese organismo adhería al homenaje ofrecido por los

estudiantes de la Universidad de Caldas a los universitarios Jorge Chica Restrepo y Guillermo Bedoya Bedoya, quienes perdieron sus vidas en la ciudad el 10 de mayo del año 1957.

El día 19 el Consejo dió lectura a la Resolución No. 5 de la FEIM por la cual sus miembros, Gustavo González-Presidente, Rodrigo Arango S.-Secretario, Jorge Ramírez G.-Delegado al Consejo Directivo y Jorge E. Mejía B., Jairo Gómez A., Rodrigo Ocampo O., Hugo Pérez H. y Oscar Hoyos G., presentaron renuncia con el fin de que el Consejo Estudiantil que debía elegirse no encontrase obstáculo para el desarrollo de sus funciones. El Consejo aprobó una moción de reconocimiento a la FEIM por la labor desarrollada en pro de los intereses del estudiantado y de la Facultad.

El Estatuto Orgánico de la Universidad-Decreto 0136 de 1958, determinaba que en cada Unidad Docente o Investigativa habría un Consejo Estudiantil formado por un alumno por cada año de estudios, elegidos entre quienes llevaran sus cursos académicos completos. Los Consejos reunidos constituían la Asamblea Estudiantil. Se establecía además que estos Consejos serían oídos en los Consejos de las respectivas Unidades por medio de un delegado, cuando lo solicitaran.

El 16 de julio el Señor Rector autorizó otorgar avances destinados al viaje del delegado de la Facultad de Ingeniería de Manizales al II Congreso Nacional de Estudiantes a realizarse en Cali desde el 20 de julio.

1959. La sesión de junio 22 se inició con la presencia de los Miembros del Consejo Estudiantil, quienes informaron ampliamente sobre gestiones llevadas a cabo en Bogotá.

El 23 de junio el Consejo Estudiantil emitió la Resolución No. 1 en que, tomando en cuenta robos ocurridos en las residencias y aulas de la Facultad, recordaba a los estudiantes el Estatuto que

sancionaba con expulsión a quien resultare culpable de tales hechos, advertía que serían informadas las autoridades (la SIC-Servicio de Inteligencia Colombiano) y pedía informar al organismo de cualquier sospecha sobre el autor de los robos. Firmaban Roberto Uribe Duque-Presidente y Saul Wagemberg-Secretario.

1960. En sesión de agosto 24, el Consejo acordó, en concordancia con carta del Consejo Estudiantil, que el control de profesores fuera llevado en cada grupo por los Miembros del mismo Consejo.

1961. El 24 de marzo el Consejo de la Facultad conoció el resultado de las elecciones efectuadas la víspera como resultado de las cuales el Consejo Estudiantil quedó conformado así: Hugo García por el año sexto, Luis E. Giraldo por el año quinto, Raul Cifuentes por el año cuarto, Alberto Mejía por el año tercero, Diego Naranjo por el año segundo y Uriel Alzate por el año primero. Se aprobó una proposición de saludo al nuevo Consejo Estudiantil, solicitando colaboración mutua para el feliz término de las tareas encomendadas a ambas corporaciones.

Mediante Resolución No. 1 de mayo 22 el Consejo Estudiantil decretó cese de actividades por 48 horas. El Consejo de la Facultad, en sesión del día 24 conoció de información del Decano, Doctor Jorge Manrique al Señor Rector vía telefónica, en la cual indicó que todo se había efectuado dentro de la mayor cordialidad y tranquilidad.

El 14 de junio, el Representante de los Estudiantes informó al Consejo sobre dificultades surgidas en el Consejo Estudiantil y sobre los resultados de viaje a Bogotá, especialmente lo tratado con el Señor Rector.

El 5 de julio se consideró petición del Consejo Estudiantil referente a la asignación de un salón para efectuar reuniones y guardar archivos y el concurso de una de las mecanógrafas de la Facultad para transcribir las cartas y demás documentos de ese organismo.

La petición fué aceptada.

1962. El Acuerdo 62 de 1962 determinó que para ser elegido Miembro del Consejo Estudiantil eran requisitos: llevar los cursos académicos completos, pertenecer al curso que se representaba y no haber sido sancionado por faltas.

El 25 de abril el Consejo Estudiantil sometió sus Estatutos a aprobación del Consejo de la Facultad. Fueron comisionados el Profesor Diego Villegas y el Representante de los Estudiantes, Señor Oscar Castro, para revisar el proyecto con el fin de estudiarlo y aprobarlo en la sesión siguiente.

Durante la sesión de mayo 16 el Consejo analizó el problema relacionado con fallas del día 10, cuando el Consejo Estudiantil decretó cese de actividades como conmemoración de la muerte de dos estudiantes de la Universidad de Caldas. Fué negada la petición del Consejo Estudiantil ya que el día no estaba contemplado en el calendario aprobado por el Consejo Académico de la Universidad que fijaba los días 8 y 9 de junio para conmemorar tales sucesos, siendo además privativo del Consejo de la Facultad decretar ceses de actividades, acerca de lo cual no fué consultado por los estudiantes.

El 27 de junio el Decano, Doctor Ernesto Mesa M., emitió Resolución con motivo de la realización de la Asamblea Superior Estudiantil en Bogotá del 8 al 10 de junio, autorizando el viaje de los Miembros del Consejo Estudiantil de la Facultad, Señores Carlos Alberto Jaramillo, Enrique Escobar, Fabio Arango, Oscar Castro, Rubén Darío Giraldo, Néstor Buitrago e Iván Mejía, a quienes se dieron pasajes.

El Decano convocó a elección para cubrir la vacante en la representación del curso primero en el Consejo Estudiantil el 16 de agosto. El Presidente y el Secretario de ese Consejo fueron encargados de efectuar los escrutinios, de acuerdo con la Secretaría

de la Facultad.

El 13 de septiembre el Consejo Estudiantil pidió al Consejo de la Facultad realizar una mesa redonda con el fin de tratar, por parte de ambos organismos, temas relacionados con el adelanto científico y material de la Facultad. Fué aceptado, previa presentación de un temario que el Consejo Estudiantil debería enviar y el Consejo de la Facultad estudiaría, fijando además fecha para su realización.

1963. El 22 de febrero el Decano convocó a elección de Representante de los Estudiantes al Consejo e integración del Consejo Estudiantil.

El 8 de mayo el Consejo Estudiantil solicitó decretar cese de actividades estudiantiles el 10 de mayo para honrar la memoria de los compañeros caídos. El Consejo aceptó en principio dejando en manos del Decano discutir el asunto más ampliamente con los estudiantes y resolver.

El 6 de junio, a raíz de que el Consejo Superior Estudiantil convocó a Asamblea General Ordinaria los días 7, 8 y 9 de junio, y de que los Miembros del Consejo Estudiantil de la Facultad viajarían a Bogotá con tal motivo, el Decano, Doctor Jorge Muñoz B., produjo una Resolución destinando una suma de dinero como auxilio de viaje.

El 13 de septiembre el Consejo de la Facultad consideró Resolución del Consejo Estudiantil por la cual se decretó cese de actividades en la fecha, en solidaridad con estudiantes de Bogotá. Como el Consejo Académico efectuaría reunión ese día en la tarde, el Consejo aplazó cualquier pronunciamiento.

El 31 de octubre se recibió comunicación del Presidente del Consejo Estudiantil, Señor Rafael Peña, informando que los Estudiantes Jaime Salazar y Uriel Alzate representarían a la Facultad en el Congreso de Unidad que se realizaría en Bogotá entre el 1 y el 3 de noviembre, información confirmada por el Presidente del Consejo Superior

Estudiantil, Julio Cortés. Resolución de noviembre 18 ratificó la asistencia.

1964. El 1 de abril el Representante de los Estudiantes solicitó al Consejo autorización para efectuar asamblea el día 3. No se aceptó porque la asamblea estudiantil estaba integrada por la reunión de los Consejos Estudiantiles de las Unidades Docentes e Investigativas que se reunía una vez al año en fecha fijada por el Consejo Académico, asunto ya cumplido. El acto tendría el carácter de reunión estudiantil y se haría en horas que no interfiriesen los estudios, por tanto no se autorizó la reunión el viernes, ni se borrarían fallas en caso de que se efectuase.

En la sesión de abril 9 se consideró iniciativa de los estudiantes de año sexto sobre representación de los mismos en la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos. Como la Sociedad no había considerado tal nombramiento durante el año, se solicitó al Consejo Estudiantil dirigirse a la Junta Directiva de esa agremiación.

El 18 de junio una reunión de profesores solicitó al Consejo sancionar al Consejo Estudiantil por incitar al desorden. .

En la sesión de septiembre 10 el Representante de los Estudiantes pidió al Consejo borrar las fallas a los Miembros del Consejo Estudiantil que asistieron a asamblea en Bogotá del 16 al 21 de marzo; considerando que las excusas no dan en ningún caso derecho a borrar la falta de asistencia, en términos del Estatuto, se podría hacerlo sólo con autorización del Consejo Académico, solicitud que se haría.

1965. El 8 de marzo el Señor Decano, Doctor Alfonso Carvajal E., convocó a elección de Miembros del Consejo Estudiantil para fecha fijada por la Universidad. El 31 de marzo el Consejo consideró viaje de ocho estudiantes a Bogotá del 1 al 5 de abril a asamblea estudiantil; fueron ellos Jairo Patiño, Uriel Alzate, Hugo Marulanda,

José Calderón, Guillermo Gómez, José María García, Ramiro Gómez y José Néstor García.

En abril el Decano convocó a elecciones para llenar las vacantes causadas en la Representación al Consejo Estudiantil por renuncia de Guillermo Gómez de segundo, Hugo Marulanda de cuarto, Jairo Patiño de sexto, José Calderón de tercero y José María García de primero. Comisionados por el Consejo Estudiantil viajaron a Bogotá los Señores Rodrigo Jiménez y José Néstor García el 8 de junio a tratar asuntos estudiantiles con las directivas.

Los mismos estudiantes viajaron a Bogotá en calidad de representantes del 5 al 9 de septiembre.

Del 20 al 24 de abril los Miembros del Consejo Estudiantil asistieron a asamblea en Bogotá: José Néstor García, Hugo Ramírez, Luis Fernando Orozco, Antonio Gallego, Alberto Gómez, Fabio Arango, Rodrigo Jiménez, Uriel Alzate, Guillermo Vélez, Jorge Fabio García, Jaime Gómez, Héctor Cardona.

El 22 de abril, ante el Consejo, el estudiante Hugo Marulanda López solicitó autorización para una reunión estudiantil en el Aula Máxima en esa fecha. Se le manifestó que en una sesión del profesorado y el Representante de los Alumnos al Consejo, Señor José Néstor García, se tomó la decisión de que las reuniones estudiantiles se efectuarían en horas distintas a las de clases. Como el estudiante informara que el Consejo Estudiantil Suplente no estaba enterado de la medida adoptada y que en vista de la situación de la emergencia que se había presentado y la llegada de un Representante de la Universidad Tecnológica de Pereira, les era difícil aplazar la reunión, el Consejo la autorizó con la obligación de asistir a las clases programadas a las 11 a.m. El Representante Marulanda manifestó que informaría a los estudiantes lo acordado e insistiría en la necesidad de que asistieran a las convocatorias en horas distintas de clase, lo cual deberían hacer, si realmente estaban

interesados en la solución de sus problemas. El Doctor Carvajal manifestó que de parte de las Directivas había la mejor voluntad en que las cosas se facilitaran para conservar así el entendimiento y que su política en todo momento había sido de máximo respeto a los organismos estudiantiles. Se delegó en el Representante Marulanda informar al estudiantado sobre el particular y se hicieron votos porque se fuera formando conciencia para que con las reuniones no se perturbara la marcha normal de las clases.

Del 26 al 30 de mayo viajaron a Bogotá en funciones encomendadas por el Consejo Estudiantil Alberto Gómez, Uriel Alzate, Jorge Fabio García, Jaime Gómez, Hernando Valdéz y Hugo Marulanda.

1967. En junio se cumplieron elecciones de Representantes de Estudiantes al Consejo Directivo y al Consejo Estudiantil.

En la sesión de agosto 28 se dió lectura a dos comunicaciones del Consejo Estudiantil, una de protesta por el incumplimiento del profesorado en la entrega de notas, solicitando al Consejo exigir a los profesores cumplir con esa obligación. La otra era copia de carta enviada al Comité de Personal Docente protestando por las irregularidades presentadas en relación con el nombramiento del profesorado durante el período académico.

Sobre el primer punto, a pedido de la Decanatura, la Secretaría envió relación de las notas que a la fecha no se habían recibido; se aprobó enviar una nota personal por parte del Consejo a los profesores que faltaban por entregarlas. Acerca de los nombramientos de Profesores se consideró que la respuesta debía producirla el Comité de Personal Docente.

1968. El 4 de abril el Consejo recibió un memorial firmado por 233 estudiantes en el cual solicitaban al organismo lograr con las Directivas de la Universidad Nacional autorización para que el Presidente del Consejo convocase a elecciones en la Sede. Se dió

traslado al Consejo Superior.

El 9 de mayo se produjo Resolución del Consejo Superior autorizando al Consejo Directivo de la Facultad fijar fecha para las elecciones estudiantiles correspondientes al año 68.

En Acta de septiembre 5 figuran los Miembros del Consejo Estudiantil, Señores Aurelio Escobar V. por el año quinto, GUillermo Hurtado M. de año cuarto, Fernán Robledo Q. de año tercero, Samuel Darío Prieto R. de tercer semestre, Jorge Iván López V. de segundo semestre de Ingeniería Civil; Alfonso Loaiza de segundo semestre de Administración de Empresas, Antonio José Arias de cuarto semestre y Fabio Salazar de segundo semestre.

El 24 de septiembre, por delegación del Rector, el Decano convocó a elección de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario para el 26 de septiembre. El 2 de octubre convocó nuevamente para el día 3, dado que en la ocasión anterior no se reunió el 65% de votación requerida.

1969. El 12 de febrero el Presidente del Consejo Estudiantil Fernán Robledo, solicitó al Consejo autorización para usar el Aula Máxima el día 21 para una asamblea de estudiantes con el fin de dar a éstos oportunidad de expresar de viva voz sus deseos y proyectos en relación con el funcionamiento de la Universidad. Se aprobó y convino en dar aviso a los profesores.

El 18 de marzo se hizo solicitud similar, esta vez para reunión de estudiantes de Administración de EMpresas el día 20, con el fin de unificar criterios para las cercanas elecciones estudiantiles. Fué aprobado.

En la misma sesión se leyó comunicación del Consejo Estudiantil en la cual se agradecía al Consejo la forma como se habían resuelto los problemas estudiantiles y se dejaba constancia de las buenas

relaciones y el apoyo encontrado en el Consejo para desarrollar sus actividades. A su turno el Consejo envió una nota de agradecimiento.

El 20 de marzo el Consejo señaló que los estudiantes Jorge Iván López V. y Jaime Gómez fueron elegidos como Miembros del Consejo Estudiantil. Para el Consejo Superior Estudiantil habría quedado elegido Fernán Robledo Quintero pero ante disparidad de criterios frente al Acuerdo que reglamentaba las elecciones se hizo consulta. El 28 de abril se informó al Consejo que el Consejo Superior Universitario declaró válida la elección.

El 23 de junio el estudiante Jorge Iván López V. solicitó el traspaso al Consejo Estudiantil de una máquina de escribir donada por el Consejo Superior Estudiantil años atrás. Se le informó que la máquina fué reparada y puesta al servicio de los estudiantes en la Biblioteca.

En la sesión de agosto 22 se recibió carta del Consejo Estudiantil suscrita por Jorge Iván López en la cual solicitaba se permitiera el acceso al Aula Máxima el día 28 para informar a los estudiantes sobre un Foro. Se dió la autorización y se insinuó la conveniencia de sacar una síntesis escrita de lo que se expondría para que los estudiantes tuviesen un informe previo que les motivara a asistir.

1970. El 14 de septiembre, teniendo en cuenta que proliferaban las asambleas, el Consejo acordó informar que tales reuniones debían ser solicitadas por el Consejo Estudiantil y que la petición del Aula Máxima debía producirse, por escrito, al Consejo Directivo, con no menos de 24 horas de anticipación.

El 2 de octubre el Consejo recibió comunicación del Estudiante Cardenio Bedoya en la cual expresaba su inconformidad por la forma absolutista y caprichosa como el Consejo Directivo decidía los problemas estudiantiles.

El 19 de octubre el Consejo recibió las actas de escrutinio de las elecciones realizadas el 24 de septiembre en las cuales no se alcanzó el 65% de votantes. Con base en Decreto de abril, recibido el 9 de octubre, las elecciones serían válidas con un 50% de votos. En vista de ello se declararon elegidos Efraín Góngora G. como Representante al Consejo Directivo, para el Consejo Estudiantil Jaime Ortíz, Gabriel Valencia, Jorge Eduardo Mejía y Cardenio Bedoya, para el Consejo Superior Estudiantil José Hilario Márquez.

1971. En Acta de marzo 2 se consideró una comunicación suscrita por Antonio Mejía Gutiérrez como responsable de la Comisión Jurídica del Consejo Superior Estudiantil de Bogotá.

En la misma sesión, el Decano daba a conocer informaciones no obtenidas por la vía regular, sobre la Asamblea Estudiantil de la fecha. Indicó que había estado en comunicación con el Vicerrector poniéndole al tanto de la situación.

El 4 de marzo el Consejo recibió solicitud de usar el Aula Máxima, formulada por el Estudiante Jorge Eduardo Mejía P., para el día 5 a las 11 de la mañana cuando se reuniría Asamblea de Estudiantes de Ingeniería Civil a tratar asuntos académicos. Fué aprobada. Se recibió además petición del Consejo Estudiantil para efectuar Asamblea General Estudiantil a las 9 de la mañana siendo igualmente aprobado. En la sesión de abril 16 el Consejo Estudiantil informaba que los días 17 y 18 se celebraría en la Facultad el Primer Encuentro Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia, con participación de las cuatro sedes, para lo cual solicitaban el Aula Máxima, servicio de mimeógrafo y de transporte. Las peticiones fueron aprobadas.

Se ratificó además préstamo del Aula Máxima los días 12 y 14 de abril, aprobado mediante consulta. El día 23 el Consejo ratificó nuevamente préstamo del Aula Máxima el día 19 de abril, aprobado también por consulta.

EN la sesión de mayo 14 el Consejo Estudiantil informó que el 15 y el 16 de mayo se celebraría en la Seccional el Primer Encuentro Regional Estudiantil de Secundaria, adjuntando su reglamento y temario o programa de actividades. Se solicitaba auxilio económico, préstamo del Aula Máxima y de la sala contigua a la Biblioteca, aulas de clase, servicio de mimeógrafo, máquina de escribir y papelería. Se aprobó lo pedido, salvo el auxilio económico por carecer de fondos.

El 20 de septiembre el Decano informó al Consejo que cursaba el estudio de un proyecto de reforma de las elecciones estudiantiles, pero para su aplicación era necesario derogar un Decreto (2024 de 1968).

El 27 de septiembre se leyó oficio suscrito por el Estudiante Cardenio Bedoya en que hacía referencia a oficio anterior mediante el cual pidió información sobre algunas inquietudes estudiantiles sin obtener respuesta. Como el Señor Efraín Cóngora dijo haber informado al Señor Jaime Ortíz, Presidente del Consejo Estudiantil, el Consejo acordó ratificar por escrito el reporte verbal mencionado, referente a nombramiento de Vicedecano y funciones, nombramiento del Doctor Jaime Pinzón como Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas, reglamentos del curso de vacaciones aprobado por el Directivo y servicios sanitarios en uso. Se acordó al mismo tiempo, pedir a los Miembros del Consejo Estudiantil utilizar el conducto regular y presentar las solicitudes a través del Presidente y no en forma personal, como estaba sucediendo.

El 29 de noviembre se leyó carta firmada por Jaime Ortíz y Cardenio Bedoya, en calidad de Presidente y Secretario del Consejo Estudiantil, en la que informaban que la Asamblea General de Estudiantes exigía la renuncia inmediata de los Miembros del Consejo Directivo y adjuntaban comunicado expedido en la Asamblea anterior. El Consejo decidió no dar contestación.

1972. El 20 de abril los Estudiantes de Arquitectura informaron al Consejo que habían establecido un Comité de Base, como norma representativa más lógica, encargado de analizar todas las actividades "e ideología de la Carrera" y que sería su organismo oficial de enlace entre Directivas y Estudiantes. El Consejo respondió indicando que veía muy bien que tuviesen ese tipo de organización para los fines expresados.

Los estudiantes Jesús Quintero, Jaime Corena, Manuel Mercado y Jorge Iván López viajaron a Bogotá del 22 al 25 de abril a tratar asuntos estudiantiles, según indica la Resolución del Decano.

El 12 de mayo estaba conformado el Consejo Estudiantil por Jaime Ortíz, Gabriel Valencia y Cardenio Bedoya, y un organismo provisional de representación estudiantil del cual hacían parte, por Arquitectura Luis Eduardo López y Rodrigo Alvarez, por Administración de Empresas Hernando Ceballos y Alberto Vélez, por Ingeniería Eléctrica Luis Valencia y Julio César Vivas, por Ingeniería Civil Fernando Mejía y Cristóbal Celedón, por Ingeniería Química Luis Rubiel Alzate y Silvestre Becerra, por Ingeniería Industrial José Cadena y Juan Montoya.

El 23 de mayo el Comité Central de Estudiantes nombró a Jaime Ortíz M. como su Representante al Consejo Directivo en forma transitoria.

El 29 de septiembre el Comité Central Estudiantil presentó saludo al Consejo Directivo, del cual esperaba colaboración en todo lo que redundase en bien de la Sede y del estudiantado en general y ratificó al Estudiante Jaime Ortíz como su Representante al Consejo. Se envió como respuesta una carta de agradecimiento.

Conflictos Estudiantiles

De los documentos consultados surge la siguiente reseña de las luchas estudiantiles de carácter reivindicativo en la Facultad.

1956. El 10 de octubre, previa exposición del Doctor Mario Vélez Escobar sobre el motivo de la convocatoria del Consejo, se aprobó la siguiente proposición: "El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, reunido en sesión de la fecha presenta un atento y cordial saludo al Señor Rector de la Universidad de Caldas, Coronel Guillermo Guzmán Vanegas, y al tener conocimiento de algunos brotes de incultura registrados por elementos no determinados de la Facultad, contra el Señor Rector, registra su inconformidad contra tales manifestaciones que no reflejan el pensamiento ni la tradicional cultura de esta Facultad, y ha dispuesto para el futuro extremar las normas disciplinarias para los casos en que se repitieren actos que desdigan de las normas de la caballeridad y la cultura, así como de sus íntimas convicciones; encuentra que no están vinculados a movimientos foráneos o locales que perturben el orden público o vayan a desquiciar la constitución actual de las jerarquías de Gobierno, y en cuanto se comprobare en concreto uno o varios casos se aplicarán de inmediato las normas reglamentarias de la Universidad Nacional, que son de mantener vigentes los principios de respeto a la Constitución y a las Leyes".

1957. El 11 de junio, con motivo del retiro del Ingeniero José Echeverri M. de la Decanatura el Consejo aplaudió la actitud severa y respetuosa de que hizo gala durante un movimiento estudiantil ocurrido poco antes.

1959. El 14 de marzo el Consejo emitió dos Resoluciones, la primera de ellas indica "que mientras deliberaba en su sesión del 2 de marzo tratando de resolver cuatro solicitudes de revisión de exámenes de habilitación, era leída por un radio periódico local una carta dirigida por varios estudiantes al Señor Rector, en la cual se hacen cargos de alguna consideración contra el distinguido Profesor Ingeniero Armando Chaves Agudelo; que los estudiantes signatarios de la mencionada carta no tuvieron a bien enviar copia de ella a las directivas de la Facultad, ni informaron siquiera en forma verbal acerca del problema cuya solución buscaban; que como consecuencia

de la actitud asumida por los estudiantes se produjo el retiro voluntario del Profesor Chaves. Resuelve: Censurar enérgicamente el agravio inferido a las directivas de la institución al desconocerle los estudiantes la competencia que ellos tienen en la marcha de la Facultad; desear que las diferencias surgidas a raíz del mencionado incidente puedan ser salvadas en forma cordial a fin de que la Facultad pueda contar nuevamente con los valiosos servicios del Doctor Chaves, a quien se considera uno de sus más prestantes colaboradores, por su competencia y honestidad"; en la segunda Resolución el Consejo "Considerando: Que al ser informado por manifestación personal del Doctor Armando Chaves Agudelo, al Señor Decano Encargado de la Facultad, de su resolución de no continuar como profesor de la misma, en vista de la actitud asumida por algunos estudiantes, posición que no fué conocida oficialmente por este Consejo y por considerar que tales críticas no se ajustan ni a la verdad ni a la orientación tradicional de competencia y ética profesional que siempre han caracterizado a la Institución. Resuelve: Artículo Unico: Manifestar su inconformidad con las declaraciones formuladas por algunos estudiantes en forma pública contra la Facultad y contra el distinguido profesor Ingeniero Armando Chaves Agudelo, reiterarle su total respaldo y voto de confianza e invitarlo cordialmente a que continúe al frente de las cátedras que ha venido dictando con lujo de competencia por 10 años ya que es deber de la Facultad no solamente reconocer los méritos intelectuales y éticos del citado profesor sino que él ha constituido siempre un pilar fundamental del éxito y prestigio que la Facultad tiene".

1960. En marzo el Consejo Estudiantil, considerando que los estudiantes de la Facultad de Arquitectura de Bogotá se encontraban en paro desde días atrás sin que sus peticiones hubiesen sido atendidas y que los estudiantes de la Universidad Nacional se hallaban en paro desde el 29 de marzo en apoyo a las peticiones formuladas por el Consejo Superior Estudiantil, emitió una Resolución por la cual se decretaba un paro de solidaridad con los estudiantes

de Arquitectura y con el Consejo Superior Estudiantil con duración de tres días a partir de la fecha. Firmaban Saul Wagemberg Sudarsky como Presidente y Hernán Chica Londoño, Secretario.

1963. En sesión de febrero 18, el Consejo de la Facultad recibió en audiencia al Consejo Estudiantil representado por uno de sus Miembros, el alumno Uriel Alzate, quien era portavoz de las conclusiones de la Asamblea: Solicitud de subsidio de transporte, aspecto en que el Consejo determinó pedir al Consejo Académico subsidiar medio pasaje; oposición a la venta del bus, a lo cual se aclaró que el objetivo era conseguir uno más pequeño y en mejor estado para realizar prácticas docentes. Entre los asuntos académicos se refirió a entrega de notas, duración de las clases, actuaciones del Secretario de la Facultad; formuló petición de reglamentar el préstamo de aparatos de topografía, y no cobrar por ello, asunto en que se decidió mantener prohibido el préstamo en tiempo de clases y se consideró rebaja de la tarifa. Otra de las conclusiones de la Asamblea fué la de exigir la aprobación inmediata del presupuesto, asunto sobre el cual interrogó si las directivas de la Seccional aceptarían un movimiento para lograrlo; se respondió negativamente en razón de las gestiones que avanzaban, señalando que los estudiantes podían urgir al respecto por su cuenta ante la Dirección Central. La Asamblea solicitó una mayor organización de las directivas sin continuar con la tónica de ir arreglando todo poco a poco. Se pidió un Estatuto permanente para la Facultad, para evitar la aplicación y cambio de normas según el criterio parcializado de las directivas.

1964. El 25 de mayo, según indica Resolución posterior, durante una huelga viajaron a Bogotá los Estudiantes Jaime Salazar, Néstor García, Fabio Arango y Raul Puerto, a tratar con las directivas asuntos estudiantiles.

El 18 de junio se consideró comunicación de mayo 29 suscrita por el Profesor Julio Robledo Isaza, en calidad de Secretario Ad-hoc

de reunión del cuerpo de profesores de la Facultad efectuada en tal fecha. La reunión determinó, después de un meditado estudio, con el propósito de velar por el prestigio de la Facultad y en guarda del principio de autoridad, y en forma alguna con ánimo de represión o agravio a los estudiantes, recomendar: 1. Aplicar el Acuerdo 10 de 1961 del Consejo Académico (cancelación de matrícula como sanción susceptible de ser levantada), a los tres estudiantes que el 26 de mayo propiciaron el allanamiento a la Facultad, escalando sus muros y ejerciendo violencia contra las cerraduras; 2. aplicar el mismo Acuerdo (suspensión temporal hasta por 15 días) a los Miembros del Consejo Estudiantil, del comité de huelga y al Representante Estudiantil al Consejo Directivo por incitación al desorden.

A la reunión asistieron 16 profesores y siete adhirieron después.

El Representante de los Estudiantes informó que posteriormente se reunieron 12 profesores y propusieron solicitar una sanción menor a la suspensión temporal.

El Consejo adoptó una sanción menor que impondría el Decano. El Representante de los Estudiantes le solicitó oír antes al Consejo Estudiantil.

En la misma sesión el Consejo leyó una declaración suscrita por un celador que narraba lo ocurrido el día 26 de mayo como sigue: "el celador de la Facultad, ante el Señor Decano de la misma y el Secretario, relató los incidentes ocurridos el día martes 26 de mayo; a las 2 p.m., cuando estando cerrada la Facultad por orden superior, un grupo de alumnos de la misma, me pidió que les abriera las puertas para efectuar una reunión en el Aula Máxima. Ante la negativa del suscrito de abrir la puerta para permitir el leve (sic) acceso de los estudiantes al edificio y estando ubicado en el corredor que da a las carteleras de la Facultad, en el segundo piso, frente al patio donde está instalada la cancha de Volley-Ball, ví cuando

el estudiante Fabio Velásquez, subió por los calados y llegó al piso donde yo me encontraba y corrió hacia la puerta de entrada principal del edificio frente a la Avenida Paralela y la cual da acceso a las oficinas de Administración, no habiendo podido abrirla, porque dicha puerta tenía seguro, detrás del estudiante Velásquez, subió el estudiante Silvio Londoño de la Universidad de Caldas, quien permaneció de pies frente a las carteleras. Mientras esto ocurría, varios estudiantes en tropel abrieron la puerta del lado occidental que da al patio de estacionamiento de vehículos y penetraron al establecimiento subiendo por las escalas hasta los corredores de acceso al Aula Máxima.

Yo subí detrás de ellos y al encontrarse las puertas todas con seguro el mismo estudiante, Fabio Velásquez, quien fué el primero en subir por los calados, violentó una de las puertas laterales del Aula Máxima, en la parte norte del edificio, cediendo la misma ante el empuje del Señor Velásquez, lo que ocasionó la entrada de los estudiantes al Aula y una vez dentro de ella procedieron a la apertura de otras más. Una vez en el Aula Máxima se desarrolló la reunión que duró más o menos una hora.

Al terminar la reunión los estudiantes abandonaron el edificio y se retiraron hacia el centro de la ciudad".

En la sesión de junio 5 y 6 el Consejo debatió un asunto referente a publicaciones anónimas en las carteleras. Se trataba del artículo "Puntos de Vista", aparecido el 31 de mayo. El Decano, Doctor Alfonso Carvajal E., lo hizo retirar e informó sobre sus razones; indicó además que se comunicó con el Representante de los Estudiantes y otros alumnos ante quienes censuró el anonimato y señaló los perjuicios que traía.

El Consejo produjo un comunicado informando que el Señor Decano asumió la responsabilidad de haber retirado la publicación debido a las graves consecuencias que podía acarrear su difusión a la

Facultad. Apartes ambiguos de su contenido se prestaban a interpretaciones que envolvían cargos graves para sus autores lo cual podría llevar a investigaciones judiciales.

El Consejo se identificó con el Decano y señaló que ese no era un sistema indicado para establecer contacto con las directivas y resultaba riesgoso porque posibles abusos llevarían a conflictos. Se puso de presente que el acceso a las directivas no estaba restringido y se exhortó a usar medios directos y responsables.

El Representante de los Estudiantes, Señor Hugo Marulanda L., dejó constancia en la cual señaló: 1. Usar las carteleras para promover la controversia en una Universidad es sano, tratándose de una entidad de conocimiento y análisis donde se supone que están los más capaces para la discusión objetiva y la tolerancia; 2. el anonimato usado no debía condenarse abstractamente sino buscar sus causas y solucionarlas. La Universidad Nacional, por estar viviendo un conflicto en su centenario, había llegado a una situación en que "el espíritu de diálogo y de estructuración académica que predominó en la ya denominada 'nefanda administración Patiño' ha sido sustituido por el monólogo por lo alto; por la supresión temporal de los organismos estudiantiles (en vía de superación), por la constitución de muchos sectores universitarios respetables en círculos cerrados; etc."; en tales circunstancias los estudiantes acudían a canales incluso irregulares y patológicos; 3. calificó de encomiables los intentos por restablecer el diálogo y motivar a los estudiantes, manifestaciones que constituían un paso básico pero rudimentario hacia una controversia útil que se perfeccionaría con su desarrollo hacia formas superiores de diálogo, perdiendo el anonimato su razón de ser. Por ello consideró que frustrar ese naciente medio de expresión sin darle tiempo a desenvolverse era deplorable.

1968. El día 5 de abril se desarrolló una sesión que tuvo por objeto, informar a los Miembros del Consejo Directivo, el proceso

del paro estudiantil iniciado el día martes 2 de abril a las 11 a.m. Dicho día se efectuó una asamblea en el Aula Máxima, prestada por el Consejo Directivo en reunión verificada el mismo martes, con estudiantes venidos de Bogotá. En la asamblea se decretó un paro por 24 horas.

El día miércoles 3 de abril a las 2 p.m., se efectuó nueva asamblea y fué decretado un paro de 48 horas. Los alumnos de quinto y sexto y un grupo de Administración de Empresas continuaron asistiendo a clases. El día 3 de abril, se recibió un marconigrama del Doctor Jaime Sanint Echeverri, FUNDAR, en el cual se recordaba el cumplimiento del Decreto 2128 sobre fallas. Enterado el Consejo sobre el particular, el Señor Decano dijo que creía conveniente informar a los dirigentes del movimiento sobre las consecuencias que podían derivarse de tal hecho. El Consejo estuvo de acuerdo en dar el informe y se procedió a llamar a la reunión a los estudiantes que llevaban la vocería en el paro. Se hicieron presentes los señores: Guillermo Soto, Gabriel Hernán Toro, Samuel Darío Prieto, Jorge Iván López de Ingeniería y Hernando Grass y Jaime González de Administración de Empresas. Presentes los estudiantes el Señor Decano les manifestó su extrañeza por la falta de información a las directivas ya que le fué necesario valerse de otros conductos para conocer los dirigentes del movimiento. En seguida informó, que el Fondo Universitario Nacional envió un comunicado sobre la aplicación del Decreto 2128, por lo cual creyó prudente reunir a los voceros estudiantiles para informarles de tal hecho, en forma que posteriormente no pudieran alegar desconocimiento de tales disposiciones. Recalcó el Señor Decano que en ningún caso se pretendía intimidarlos, sino solamente alertarlos sobre las posibles consecuencias que pudieran atraerles la cesación de actividades académicas y la inasistencia a clases, porque, no obstante haber dicho a varios dirigentes que la Facultad no tomaría represalias por el paro inicial de 24 horas que había sido decretado, no estaba en manos de las directivas prever los alcances de las medidas que el gobierno pudiera tomar en estos casos

ya que tales disposiciones estaban fuera de las atribuciones del Consejo Directivo; informó además el peligro a que estaba expuesta la Facultad con el Plan de Integración, cuyo estudio estaba pendiente, pues podía correrse el riesgo de que la Facultad fuera anexada a la Universidad de Caldas, máxime cuando ambas entidades estaban sostenidas por el mismo Tesoro Nacional. Se informó que el Plan de Integración contemplaba la anexión de la Facultad de Agronomía de Palmira a la Universidad del Valle y Minas de Medellín a la Universidad de Antioquia. Dicho Plan, al parecer fué descontinuado y no tuvo la aceptación del Consejo Superior, ni del Señor Rector de la Universidad Nacional, quienes abrigaban el mayor interés en reforzar las Seccionales. No obstante la idea no había sido del todo desechada y aún subsistía el peligro de que el Plan de Integración se llevara a cabo. Con base en los informes dados los estudiantes solicitaron nuevamente autorización para reunirse en el Aula Máxima, lo cual les fué concedido y se dió por terminada la sesión.

1969. El 18 de noviembre se aprobó solicitud de uso del Aula Máxima para efectuar asamblea de estudiantes el día 19. Fué aprobado.

1970. El 24 de febrero se repite la petición para fines idénticos. Se aprobó para el 25.

El 9 de marzo el Señor Decano informó al Consejo sobre las diversas actividades estudiantiles consistentes en asambleas realizadas en el Aula Máxima con motivo del cierre de la Universidad. El jueves 5 de marzo hubo una asamblea y decretaron un paro de 24 horas, el viernes 6 hubo una nueva asamblea y paro de 24 horas, el sábado 7 otra asamblea en la cual se levantó el paro para iniciar clases el día lunes 9 a las 7 a.m., según los horarios habituales. Advertía el Señor Decano que en todos estos casos los estudiantes obraron con toda corrección.

El 13 de marzo el Consejo se ocupó de un comunicado del Consejo

Estudiantil mediante el cual se decretó un paro de 48 horas a partir del martes 17. En consecuencia, el Consejo aplazó los exámenes de primera composición.

En la sesión de mayo 23 se leyó una comunicación del Consejo Estudiantil, a la cual se adjuntaba la declaración aprobada por una Asamblea General Estudiantil llevada a cabo el día 9 de mayo. Informaban que la Asamblea expresó la opinión de que uno de los bloques en construcción de Residencias debía transformarse en aulas, manteniendo las Residencias habituales.

El Consejo estudió los diferentes puntos expuestos en la declaración aludida y acordó contestar a los estudiantes que el Consejo había venido estudiando en diferentes reuniones varios aspectos relacionados con el profesorado y se habían enviado circulares para exigir el cumplimiento de los reglamentos. Además se estuvo en contacto con las directivas de Bogotá para tratar lo referente a exámenes de habilitación o exámenes adicionales, en el mes de julio, al menos para la Seccional. Dicho punto sería tratado personalmente por el Señor Decano, en su viaje a Bogotá la semana siguiente. En cuanto al diálogo directo para tratar los puntos contenidos en la declaración el Consejo no vió objeción para llevarlo a efecto, por lo cual debían convenir con el Señor Decano la sesión en que se cumpliría.

En la sesión de agosto 29 el Doctor Julio Robledo informó que en reunión de profesores verificada la víspera se nombró una Comisión para entrar en diálogo con los estudiantes integrada por los Profesores Alvaro Gutiérrez Arbeláez y Azael Erazo por Arquitectura, Jaime Pinzón y Jaime Berrío por Administración de Empresas y Uriel Alzate, Mario de la Calle y Julio Robledo por Ingeniería.

El día 31 de agosto el Señor Decano informó que, en la mañana, tuvo una entrevista con los Representantes Estudiantiles y grupos de trabajo, y les informó sobre la aprobación del Acuerdo 2 sobre

Reforma Académica, creación de Comités Asesores de Carrera, de acuerdo con el informe verbal dado por el Doctor Robledo sobre su aprobación por parte del profesorado. Fué enfático en decirles que el prerrequisito de Fundamentos se suprimiría, mientras se hacía el estudio respectivo. Les marcó que en la creación de las Carreras no rehuía ninguna responsabilidad ya que con ello se cumplía una función social y que en cuanto se refería al Jefe de Planeación, también fué enfático en decirles que hubo que distraer su atención en asuntos de mucha importancia, tales como preparación del presupuesto para 1971, transformación del tramo de ensanche destinado a cubículos para organizar aulas para dar cabida al estudiantado que debía ingresar en agosto, y luego el estudio de un tramo de construcción destinado a residencias para organizar allí cubículos para profesores y aulas.

El día 31 de agosto a las 12:20 p.m. se presentaron en la sesión los estudiantes Jorge Iván López, Jaime Gómez y Fernán Robledo quienes salían de una asamblea iniciada dicho día a las 10 de la mañana e informaron al Consejo que la asamblea había aprobado paros escalonados de 48 horas sobre lo cual hubo unanimidad. Se les preguntó cuál era la tónica con relación al Decano y manifestaron que se esperaba el diálogo. Pasaron una proposición de romperlo y fué negada. Luego propusieron entrar en diálogo con el Comité de Trabajo. Presentaron varias proposiciones: Una de paro indefinido hasta la renuncia del Decano y fué reemplazada por una sustitutiva de paros escalonados. El miércoles siguiente efectuarían una nueva asamblea para definir si continuaban en paro o lo suspendían. También informaron que en una Asamblea de Estudiantes de primer año, aprobaron paro indefinido. Una vez dado este informe salieron los estudiantes y continuó sesionando el Consejo. El Doctor Julio Robledo dijo que con el informe dado cambiaba mucho la situación ya que en reunión de profesores quedó muy claro que la Comisión de Diálogo entraría a operar si levantaban el paro y que por consiguiente no estaba en condiciones de romper esa posición.

El 1 de septiembre el Consejo sesionó a partir de las 9 p.m. con

la asistencia del Señor Vicerrector Doctor Jaime Cruz Rincón y el Jefe del Departamento de Arquitectura de la Universidad Doctor Ricardo Velásquez. El Vicerrector esperaba aportar ayuda y análisis en el conflicto que vivía la Facultad. Se refirió al Proyecto de Reestructuración Académica de la misma, se mostró partidario de la organización de los Comités Asesores de Carrera y señaló que debía prestarse especial atención al debido funcionamiento del Comité de Bienestar Universitario. El Doctor Velásquez habló sobre los resultados positivos de la reunión con los Profesores de Arquitectura y su disposición para ayudar a conseguir profesores.

El Vicerrector se refirió a los necesarios cambios frecuentes de los Planes de Estudio que corresponden a una Universidad que evoluciona; consideró que la Universidad que mantiene un Plan de Estudios sin reformas debe abolirse como Universidad.

A petición del Decano aclaró que no había llevado el Proyecto de Reestructuración Académica pues sólo había conocido un borrador.

A su turno el Doctor Velásquez ratificó el hecho de que el Decano le había solicitado en junio colaboración para conseguir profesorado para la Seccional y que le prometió abrir concurso entre los alumnos que estaban terminando.

El 3 de septiembre se cumplió una reunión del Consejo Directivo, el Consejo Estudiantil, el Jefe de Planeación y el Profesor Alvaro Gutierrez Arbeláez en la cual se aclararon asuntos relacionados con trámites presupuestales, nombramiento y labores del Delegado de Planeación de la Seccional, proceso cumplido en el Proyecto de Reestructuración Académica, la consecución de profesores para Arquitectura, proceso necesario para el nombramiento de un profesor, el Bienestar Estudiantil y los fondos aportados por el ICFES y la creación de Carreras. El 7 de septiembre se cumplió nueva reunión del Consejo Directivo con tres estudiantes, el Jefe de Planeación, tres Directores de Carrera y dos Directores de Departamento, en

la cual se tocaron los temas de la anterior sesión. Participó el Doctor Mario Vélez E., quien se refirió al proceso de creación de las Carreras de Administración, Topografía y Contaduría, el fortalecimiento logrado para la Carrera de Administración de Empresas, la creación de la Carrera de Arquitectura. Habló igualmente sobre la asistencia del Decano al Comité de Personal Docente; por su parte el Profesor Rodrigo Alzate mencionó las actuaciones en pro de la Carrera de Administración de Empresas, la creación de la Carrera de Arquitectura y de las nuevas Carreras de Ingeniería, tocó el tema de la autonomía y del plan básico de la educación y resaltó el aumento de estudiantes.

No se encuentra nueva referencia a los hechos anteriores.

El 25 de septiembre el Consejo cumplió una reunión con los Profesores de Arquitectura Edgar Burbano, Behur Herrera, Alvaro Gutiérrez, Santiago Moreno, Roberto Saravia y Edgar Paredes. El Señor Decano se refirió al problema de falta de disciplina y al consumo de marihuana por parte de alumnos y profesores de Arquitectura e indicó que el Consejo debía hacer ver que estaba enterado de ello.

El Profesor Robledo mencionó fuentes estudiantiles y reuniones sociales de las cuales había obtenido informaciones sobre el asunto.

Se indicó que, durante el paro, en las fogatas realizadas en Arquitectura se fumó y distribuyó marihuana y que se calificaba a la "Facultad de Arquitectura" como centro de consumo y distribución. Estos hechos no habrían sido de incumbencia del Consejo si se hubiesen dado por fuera de los predios de la Universidad, pero cumplidos en ella la afectaban.

Acerca de la disciplina se decía que algunos profesores habían renunciado por eso.

El Profesor Burbano, en lugar de indisciplina, argumentó falta de

motivación, desorganización en el programa tecnológico y de cultura general. Señaló buena asistencia y entusiasmo por la Carrera.

El Profesor Alvaro Gutiérrez Arbeláez se refirió al uso de marihuana entre los estudiantes señalando que se trataba de un fenómeno mundial. Resaltó que los estudiantes de Arquitectura, personas de cualidades artísticas, se hacían notar por el modo de vestir, el uso de barba y cabello largo, que llamaban la atención. Indicó que si en las fogatas mencionadas se fumó y repartió marihuana ese hecho no fué notado por los profesores y dijo no estar de acuerdo con que sucediesen cosas así. Informó que a su apartamento iban estudiantes a hacer consultas, mostrando preocupación y deseo de dominar ciertos campos de lo que se les enseñaba, y salían a las 11 o 12 de la noche, incluso a la 1 a.m. debiendo pasar por "Las Torres del Cable" (restaurante) donde llamaban la atención. Consideró que si el comentario en la ciudad era que hasta en los apartamentos de los profesores de Arquitectura se fumaba marihuana no era raro que se le tuviera como centro de crítica.

Se concluyó el asunto en el Consejo indicando la necesidad de permanecer alerta.

1971. El 3 de marzo el Decano informó al Consejo sobre datos obtenidos por fuera del conducto regular referentes a asamblea estudiantil efectuada la víspera. Indicó que tenía al tanto al Vicerrector. El 4 de marzo el Consejo Estudiantil solicitó el uso del Aula Máxima para asamblea.

El día 12 el Decano señaló que los estudiantes regresaron a las labores académicas el 10 de marzo. Consideró que la Facultad había salido bien librada en los acontecimientos vividos y que afortunadamente no hubo ningún accidente que lamentar.

En dicha reunión el Representante de los Estudiantes informó sobre descontento por la aplicación del Acuerdo 102 de 1970 del Consejo

Superior Universitario (valor de certificados, documentos y constancias) al cual se le estaría dando interpretación que defería de su esencia. Se encomendó al Secretario tomar medidas correctivas.

El 19 de abril el Consejo se reunió para considerar la situación estudiantil calificada como delicada. Se aprobó emitir un comunicado mediante el cual el Consejo hacía un llamamiento comedido a los estudiantes solicitándoles, en forma encarecida, la mayor cordura en sus actuaciones, con el fin de preservar la buena marcha académica que la entidad había logrado hasta entonces. A continuación se transcribía el Decreto 580 según el cual se dejaba en poder del gobierno central el control de los centros docentes del país.

El 26 de abril, la sesión se dedicó a tratar asuntos referentes a la situación estudiantil, sin tomar ninguna determinación. El Consejo Directivo fué enfático en dejar sentado el principio de que la Universidad no procedería a cerrar la Facultad y si alguna decisión se tomara en tal sentido sería asunto del gobierno exclusivamente.

El 9 de junio el Consejo leyó carta suscrita por el Estudiante Jorge Eduardo Mejía Prieto en la cual solicitaba un pronunciamiento del organismo acerca de las posibilidades de reanudar clases a partir del 14 de junio, en vista de que en la asamblea general de estudiantes reunida el 7 hubo mayoría de votos por el levantamiento del paro. En la misma sesión se leyó carta del Consejo Estudiantil en la cual se informaba sobre incidentes que se presentaron en la asamblea citada, reunida en el Aula Máxima.

Mediante comunicado del Consejo Estudiantil considerado en sesión de junio 17, se estableció que en la asamblea de junio 15 se ratificó el paro decretado el 21 de abril, decidiendo continuar en asamblea permanente y anular la proposición aprobada el 7 de junio por la cual se levantaba el paro a partir del día 14.

Revisado el calendario fijado por el Consejo Superior desde 1970, el 18 de junio debían terminar las labores académicas, lo cual se haría conocer de los estudiantes, por su parte los profesores saldrían a vacaciones el 22 de junio.

El 26 de junio, a petición de la Asamblea de Estudiantes, el Consejo nombró al Profesor Antonio Díaz y al Estudiante Cardenio Bedoya como sus delegados para investigar el manejo de cuentas del Almacén, a cargo del Señor Gersaín Rodríguez.

El 16 de Agosto el Consejo recibió del Consejo Estudiantil una protesta por la negativa a permitirles celebrar una asamblea dicho día, en horas de la mañana, además hicieron llegar dos proposiciones en las cuales exigían la renuncia del Señor Rector, Doctor Santiago Fonseca Martínez y levantaban el paro indefinido decretado el 23 de abril, aceptaban el calendario y proponían ajustes.

1972. El 20 de abril se observó en sesión del Consejo que la situación universitaria en la Facultad permanecía y no se había recibido contestación al comunicado del Consejo Directivo en el cual se invitaba al diálogo.

El 27 de abril para conocimiento de la comunidad universitaria, el Consejo expidió el siguiente comunicado: "EL Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de Manizales, en base a las gestiones que se han realizado hasta el momento para dar solución a las exigencias mínimas del estudiantado y de acuerdo con las conversaciones efectuadas, el día jueves 27 de abril, con el Comité de Diálogo designado por la Asamblea Estudiantil (integrado por los Estudiantes Luis Eduardo López, Gabriel Valencia, Marina Dussán, Alvaro Mora, Rafael Zambrano y Fernando Mejía) se permite informar a la comunidad universitaria: 1) En cuanto se refiere al problema de la cafetería, la Junta de Compras, en reunión del miércoles 26 de abril, aprobó la adquisición inmediata de los elementos necesarios para su funcionamiento; 2) el Consejo Directivo determinó la

vinculación del Señor Iván Sancovich, como Administrador de la cafetería, a partir del 2 de mayo, con el fin de que tome las medidas conducentes para la consecución del personal necesario y la adaptación de los equipos. Se espera que este servicio esté en funcionamiento entre la segunda y tercera semanas del mes de mayo; 3) la Junta de Compras aprobó la adquisición del equipo para la dotación de residencias, consistentes en camas, mesas de noche, armarios, vitrinas y mesas de estudio para cada uno de los residentes. Las casas proveedoras solicitaron plazo de 15 días para la entrega de los pedidos; 4) se aprobó gestionar la contratación de cuatro horas diarias de servicio médico y de servicios odontológicos. El día martes 2 de mayo del presente año, se informará sobre los resultados obtenidos con los facultativos de cada especialidad; 5) en el presupuesto de la Sede existe una partida de \$260.000.00 con la cual se podrá adquirir, una vez obtenida la autorización para la importación directa de vehículos, un bus con capacidad para 60 pasajeros y otro vehículo con capacidad de 12 pasajeros. Las gestiones para obtener de la Presidencia de la República la autorización para la importación directa, se adelanta en conjunto con la Sede de Medellín por el Doctor Fernando Vélez Arango; 6) en cuanto a las exigencias relacionadas con el profesorado, se determinó que los Comités Asesores de Carrera, que mayor relación tengan con los profesores en discusión, estudien los casos respectivos; 7) también se estableció el que deben reglamentarse, por solicitud de los diferentes Comités Asesores de Carrera, las funciones de los mismos, con el fin de clarificar su funcionamiento. Esta reglamentación sería objeto de tramitación ante el Consejo Universitario".

El 7 de septiembre informó el Señor Decano que la semana anterior los alumnos de Administración de Empresas organizaron un movimiento de protesta, por la falta de servicios sanitarios en las aulas de la nueva construcción. Se les informó que el asunto no había sido culpa de la Facultad, sino de los Contratistas que incumplieron el Contrato. Se pidió autorización a Bogotá para proceder de

inmediato y fué así como durante los días sábado y domingo, el Doctor Gabriel Robledo estuvo al frente de los trabajos; se esperaba durante la semana tener todo solucionado.

En sesión de octubre 11 el Consejo analizó la situación del jueves 5 de octubre cuando en la vía pública, cerca del Cable, se atentó contra un vehículo oficial que resultó parcialmente incendiado y aprobó el siguiente comunicado: "El Consejo Directivo de la Universidad Nacional Sede Manizales: en relación con el hecho ocurrido en la tarde del día jueves 5 de octubre del presente año, frente al Parque Antonio Nariño, en el cual resultó parcialmente incendiado un vehículo del Ministerio de Obras Públicas, se permite comunicar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía: 1) Que según informaciones directas, las autoridades competentes no han dado a conocer, hasta el momento, resultados concretos sobre la investigación llevada a cabo para establecer la responsabilidad de personas determinadas, implicadas en tal hecho; 2) Que este Consejo rechaza abiertamente actos de violencia como el mencionado, que en nada contribuye a la solución de problemas nacionales; 3) que protesta por la irresponsabilidad de algunos medios informativos que han tratado de concretar acusaciones sobre algunos estudiantes de la Sede, sin tener bases reales para ello".

El 11 de octubre se efectuó una sesión del Consejo en la cual se hizo un análisis de la situación de la Sede: informó el Señor Decano que conversó telefónicamente con el Señor Rector de la Universidad quien le solicitó hacer tal análisis, así mismo le pidió notificar a la Secretaría que debía llevar directamente el registro de fallas en los días de paro estudiantil.

Se pidió al estudiante Jaime Ortíz Morales que hiciera un recuento de las actividades estudiantiles durante los últimos días y al respecto informó: "Al conocer la expulsión de los Estudiantes en Bogotá y otras tantas medidas autocráticas del Rector Luis Duque Gómez, el Comité Central Estudiantil antes de convocar a Asamblea General citó a reunión a los diferentes Comités de Base de las

Carreras, como Representantes auténticos de las Bases Estudiantiles, para analizar el nuevo giro que tomaba en esos momentos el movimiento estudiantil, considerando que las medidas represivas en la Sede Bogotá, indirectamente también lo hacían en la Sede, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería de Manizales pertenecía a la Universidad Nacional de Colombia y además el problema universitario afecta de igual manera a toda la Universidad colombiana.

En esa reunión, los Comités de Base acordaron realizar foros a nivel de Carrera el martes 2 de octubre para discutir más ampliamente y sacar conclusiones que serían presentadas en la asamblea general a celebrarse a las 6 p.m., ese mismo día. Todos estos foros desembocaron en una conclusión unánime: rechazo al Rector Luis Duque Gómez y a sus medidas represivas, solidaridad con los compañeros de Bogotá.

En la Asamblea General se aprobó por unanimidad rechazo al Rector, a la expulsión de los estudiantes y en general a las actuaciones autocráticas y dictatoriales de Luis Duque Gómez como amparo del gobierno y se decretó un paro de 48 horas.

Al finalizar el paro se citó el jueves a las 6 p.m. a una nueva asamblea general en la cual se rechazaron los mismos puntos anteriores y además se protestó por la militarización de la Universidad Nacional y el allanamiento de la fuerza pública a la Universidad Libre de Bogotá y el apresamiento de 101 compañeros de esta Universidad. Al proponerse un nuevo paro de 24 horas para aclarar entre las bases estudiantiles el problema universitario nacional, la asamblea se dividió en dos partes con posiciones antagónicas, lo cual hizo que fuera imposible hacer el conteo en el momento de la votación de la proposición de paro, la asamblea se prolongó por mucho tiempo debido a la exaltación de los ánimos de ambos sectores divididos por iguales partes, llegando al extremo de producirse enfrentamientos físicos, convirtiéndose la asamblea en el más bochornoso desorden. Ante estos hechos la Presidencia

optó por declarar un receso hasta las 9 a.m. del día viernes. En esos momentos el sector que no deseaba paro se retiró del Aula Máxima citando a un plebiscito en donde sólo votarían ellos y desconociendo así las decisiones de la asamblea; entonces el otro sector optó por continuar deliberando en el Aula Máxima.

A las 9 a.m. del día viernes se continuó la asamblea y al proponerse una asamblea permanente con duración de 24 horas el sector plebiscitario se retiró de nuevo del Aula Máxima y se dirigió a la cafetería donde se programó un plebiscito durante 12 horas.

El sector que continuaba en asamblea desconoció la posición adoptada por el sector plebiscitario y acordó una reunión de los Comités de Base para esa tarde para buscar la unión del estudiantado, teniendo en cuenta que en dichos Comités estaban representados todos los nueve semestres de las Carreras de la Facultad.

Los Comités de Base concluyeron que se deberían efectuar reuniones a nivel de grupo para tratar de darle una salida favorable al movimiento estudiantil. Entonces el sector plebiscitario desconoció a los Comités de Base y en forma radical reiteradamente se opuso a cualquier solución que se presentara, sin embargo se manifestó por parte de ambos sectores que se acogerían a las conclusiones del encuentro estudiantil a celebrarse en Bogotá el 7 y 8 de octubre al cual se enviaron dos delegados.

Al regreso de estos delegados se citó a una nueva asamblea en la cual se informaron las conclusiones, sumándose a ellas la asamblea por inmensa mayoría programándose así movilizaciones a los barrios y sectores populares el día miércoles 11 con el fin de hacer la denuncia del problema universitario, conformando diferentes brigadas de estudiantes, y un paro nacional el miércoles 18 de octubre también con movilizaciones, tratando de motivar y movilizar estudiantes de bachillerato. Con esto se logró de nuevo la unión aparente del estudiantado de la Sede."

El 13 de octubre se leyó el informe de la Comisión nombrada para investigar el funcionamiento del Almacén. El asunto quedó en manos del Señor Decano para que con la Auditoría Fiscal se estudiara lo pertinente.

El 3 de noviembre se dió curso a una sesión en la cual se estudió la Resolución N° 303 de 1972 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se cancelaron las actividades docentes en la Seccional correspondientes al segundo semestre calendario de 1972 y se tomaron otras disposiciones relacionadas con la Facultad: suspensión de servicios de Bienestar Estudiantil, autorización a los dos últimos semestres de Administración de Empresas e Ingeniería Civil para continuar clases, por solicitud escrita y expresa de los estudiantes.

Antes de iniciar la sesión, informó el Señor Decano Ingeniero Oscar Castro G. que había suspendido la invitación al Representante Estudiantil por ser Representante del Comité de Base, el cual no tenía carácter legal según los reglamentos. Entonces se solicitó leer una comunicación del 23 de mayo de 1972 al Consejo en la cual reza "De acuerdo a la proposición aprobada en la Asamblea General de Estudiantes en lo referente a la representación Estudiantil ante ustedes, el Comité Central Provisional Estudiantil le informa que este organismo ha designado transitoriamente como Representante al compañero Jaime Ortíz Morales".

Así mismo se leyó una comunicación del Comité de Base de fecha 18 de septiembre en la cual ratificaban al estudiante Jaime Ortíz como Representante Estudiantil ante el Consejo. Esa representación se venía ejerciendo en virtud de una invitación hecha por el Consejo Directivo en el mes de mayo a los estudiantes, para que nombraran un Representante que asistiera a las sesiones mientras había oportunidad de convocar a elecciones estudiantiles.

Luego se dijo que con la cancelación del semestre los estudiantes

habían perdido el carácter de tales por considerarse sancionados. Respecto a este último punto surgió la duda de si la cancelación de semestre implicaba o no una sanción a los estudiantes y se convino que el Señor Decano hiciera la consulta correspondiente a las directivas de la Universidad.

El 14 de noviembre, iniciada la sesión. informó el Señor Decano que había suspendido la invitación para asistir a las sesiones del Consejo al estudiante Jaime Ortiz, en virtud de la consulta hecha a las directivas sobre si la cancelación del semestre implicaba sanción académica, asunto que fué resuelto afirmativamente por el Señor Rector.

Presente el Estudiante Ortiz, dejó una protesta que fué leída posteriormente en el Consejo Directivo. Se adujeron varios argumentos en apoyo de que, ante las circunstancias, no era válida la representación del Señor Ortiz y en los cuales estuvo en desacuerdo el Doctor Jaime Pinzón.

Luego se puso como primer punto en el orden del día definir si se revocaba o no la invitación hecha al estudiante. Al respecto hubo varios conceptos: a) Suspenderla provisionalmente, b) modificarla exigiendo las calidades estipuladas en el artículo 23 de la Ley Orgánica.

Al respecto manifestó el Doctor Pinzón que estaba en desacuerdo con la suspensión de la representación estudiantil y con la modificación.

El Señor Decano Ingeniero Oscar Castro García y los Ingenieros Jorge Ramírez Giraldo y Pablo Medina Jaramillo, estuvieron de acuerdo en la modificación.